



CARTA Local

www.femp.es
Nº 135 - Marzo 2002

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

3,01 €

Rita Barberá pide a los partidos que inicien las negociaciones sobre el Pacto Local

El Gobierno anuncia medidas contra el consumo del alcohol en la calle



innovación continua con la garantía URALITA



EDIFICACIÓN

- SOLUCIONES PARA EVACUACIÓN DE AGUAS EN EDIFICIOS
- SOLUCIONES COMPLETAS DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN



OBRA CIVIL

- SISTEMAS INTEGRADOS DE SANEAMIENTO Y DRENAJE COMPATIBLES CON DIVERSOS MATERIALES
- SISTEMAS DE CONDUCCIONES Y REDES CON PRESIÓN COMPATIBLES CON DIVERSOS MATERIALES
- VÁLVULAS Y CONTROL
- SOLUCIONES CON GEOSINTÉTICOS: GEOTEXTILES, GEOCOMPUESTOS, GEOMALLAS, GEOMEMBRANAS



RIEGO

- SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN
- SISTEMAS DE PIVOTS, LATERALES E HIPÓDROMOS DE RIEGO
- SISTEMAS DE RIEGO LOCALIZADO, FILTROS Y CINTAS DE RIEGO
- AUTOMATISMOS, PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- SOLUCIONES PARA INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE: VÁLVULAS, FILTRACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS



Mejía Lequerica, 10 • 28004 MADRID
Tel. (+34) 915 949 000 Fax (+34) 915 949 090
Atención al Cliente 902 188 189
www.ustea • www.uralita.com
ustsa@ust.grusa.com

GRUPO
URALITA



DIVISIÓN
SISTEMAS
DE TUBERÍAS



Nº 135. Marzo de 2002

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,
Antoni Siurana i Zaragoza,
Vidal Suárez Rodríguez,
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros
Corrella, Francisco Vergara
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Antonio González Cabrera,
Enrique Orduña Rebollo;
Carlos Prieto (Economía Local),
Lola Palacios (Asuntos Sociales), Enrique
Mecati (Medio Ambiente), Gabriel
Sánchez (Empleo), Violeta Matas
(Turismo), Arantxa Cantó
(Hermanamientos), Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio
Martínez Peinado, José Nuño Riesgo,
Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-
Coronado González, Isaura Leal Fernández,
Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis
Enrique Mecati Granados, Lola Palacios
García, Fernando Porto Vázquez, Carlos
Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

Redacción y
Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General:

María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez
C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus
contenidos, citando su procedencia.

10 Entrevista

Aurelio Fernández, Comisario
de la II Asamblea Mundial
sobre el Envejecimiento

*"Se está produciendo una
convergencia en la transición
demográfica en todo el mundo"*



Actualidad

16

Rita Barberá pide a los
partidos que inicien las
negociaciones sobre el Pacto
Local

18 Actualidad

El Gobierno anuncia
medidas contra el consumo
de alcohol en la calle



SUMARIO

5

CARTA DE LA PRESIDENTA

6

COLABORACION

Retos de las políticas de desarrollo rural
Antonio González Cabrera, Presidente de la Red Española
de Desarrollo Rural

14

MOSAICO

Subvención extraordinaria del Instituto de la Mujer a las
Corporaciones Locales
Cursos para inserción laboral de mujeres
Premios Fernando Albi
Primer certamen "Ciudad de la Pintura"
Premios Reina Sofía 2002
Plan anual de cooperación internacional

16

ACTUALIDAD

20

La FEMP estudiará soluciones al "botellón" y a las antenas
de telefonía móvil

21

Constituido el Grupo de Trabajo sobre la Prostitución

22

Alcaldes de pequeñas y medianas ciudades con el Ministro
de Administraciones Públicas
Sociedad de la Información y Comercio Electrónico

23

Ciencia y Tecnología y la FEMP incrementarán la
cooperación para el desarrollo de las telecomunicaciones

24

Ruth García Orozco, Presidenta de Pangea
*"El reto de la inmigración es mantener la cohesión social
en los municipios"*

26

El Plan Forestal prevé plantar 800 millones de árboles en
ocho años
Aprobada la remisión a las Cortes Generales del Protocolo
de Kioto

28

Balance favorable del Plan Euro-FEMP 1998-2002

30

COMISIONES DE TRABAJO

Comisión de Educación y Deportes

31

Casimiro Sánchez Calderón, Alcalde de Puertollano,
Presidente de la Comisión de Educación y Deportes

*"Es muy sencillo presidir una Comisión con tanto espíritu
de consenso"*

32

SMAGUA 2002: hacia una nueva cultura del agua
José Vicente Lacasa, Presidente del Comité Organizador
de SMAGUA

33

*"Queda mucho trabajo para adaptarnos a la Directiva
Marco del Agua"*

34

Servicio de Riesgos y Seguros: amplia oferta para 2002

33

Salamanca 2002 presenta su oferta cultural

36

FITUR confirma el fortalecimiento de la industria turística
Convenio para impulsar el empleo en hostelería y turismo

38

31 Ayuntamientos integran la Sección Municipios de Aguas
Minerales y Termales

42

Convenio para impulsar el empleo en hostelería y turismo

41

El CPLRE analiza el cumplimiento de la Carta Europea de
Autonomía Local

42

Alcaldes de todo el mundo piden una globalización más humana

43

HERMANAMIENTOS

Aimanzor hermana a Torrox y Calatañazor

44

ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO

48

**APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MUNICIPALISMO
ESPAÑOL**

Los primeros pasos de las Corporaciones Locales
democráticas españolas

50

EMPRESAS, PRODUCTOS, SERVICIOS

52

AGENDA

54

AGENDA CULTURAL

57

PUBLICACIONES

58

MI PUEBLO

Angela Vallvey, Premio Nadal 2002

"Donde el cielo sea claro y el aire limpio"

Portada: Panorámica de Guadix (Iñaki Iturralde).

NUEVAS PUBLICACIONES



AUTOR:
Ricardo Alonso García.

COLECCIÓN:
Textos y Documentos, n°11.

COEDITOR:
Centro de Estudios
Políticos y Constitucionales.

PRECIO:
22,50 €

Cuarenta sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Las sentencias recogen el orden de un curso de Derecho Comunitario. Incluye también una bibliografía básica en castellano y una presentación de los integrantes del Tribunal de Justicia, incluidos Secretarios y Abogados Generales.



AUTOR:
Marta Lorente Sariñena.

COLECCIÓN:
Documentos.

COEDITOR:
Centro de Estudios
Políticos y Constitucionales.

PRECIO:
21,64 €

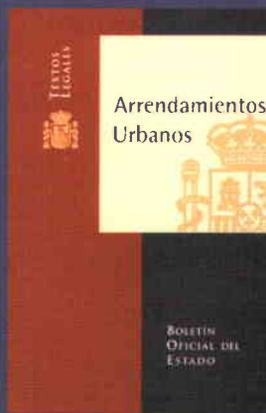
Esta obra describe la forma de publicar y difundir las normas legales y disposiciones desde los orígenes del estado Constitucional. Se articula en unas consideraciones preliminares y en dos secciones que recogen las dos grandes etapas de este periodo.



BOLETÍN
OFICIAL DEL
ESTADO

PRECIO:
26,50 €

Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Afiliación, cotización y recaudación. Acción protectora. Gestión. Régimen económico-financiero. Infracciones y sanciones administrativas y penales. Tabla cronológica de disposiciones. Índice analítico.
ED. ACTUALIZADA A ENERO DE 2002.



BOLETÍN
OFICIAL DEL
ESTADO

PRECIO:
8 €

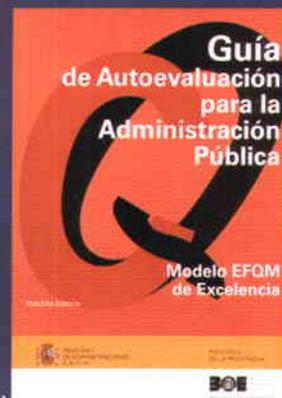
Texto actualizado, anotado y concordado de la Ley 24/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos y Enjuiciamiento Civil. Normas sobre: Patrimonio del Estado, viviendas de protección oficial, viviendas arrendadas por empresas, información en la compraventa y arrendamiento de viviendas, y eliminación de barreras arquitectónicas.
14ª ed. (enero de 2002).



BOLETÍN
OFICIAL DEL
ESTADO

PRECIO:
17 €

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley 6/1997, de 14 de abril, Ley 50/1997, de 27 noviembre, Ley de 17 de julio de 1958
APÉNDICES: Ley 30/1992, de 26 de noviembre
Procedimiento administrativo de las Entidades Locales. Presentación de escritos, expedición de copias. Información y atención al ciudadano.
Racionalización administrativa
12ª ed. (enero de 2002).



COLECCIÓN:
Informes y
Documentos.
Serie:
Admin. Genera

COEDITOR:
Ministerio de
Admin. Pública

PRECIO:
8,50 €

Modelo EFOM, la gestión de calidad y el esquema lógico REDER, la autoevaluación mediante formulario y el proceso de planificación, procedimientos de implantación y casos prácticos.

Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid.

Tel.: 902 365 303

Anuncios: 91 384 15 25

Suscripciones: 91 384 17 15

BOE BOLETÍN
OFICIAL DEL
ESTADO
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
IMPRESA NACIONAL



www.boe.es

Librería del BOE:

C/ Trafalgar, 27. 28010 Madrid. Tel.: 902 365 303. Fax: 91 538 21 21.
e-mail: tienda@boe.es Http://tienda.boe.es



“ La "segunda descentralización" es una iniciativa política de alto calado, que vendrá a completar la organización territorial prevista en la Constitución ”

La segunda descentralización

Queridos lectores:

Tras el anuncio del Presidente del Gobierno, José María Aznar, primero en el Congreso del PP y después en el Congreso de los Diputados, de impulsar lo que denominó "segunda descentralización" de competencias de las Comunidades Autónomas a las Corporaciones Locales, podemos afirmar que una de las viejas reivindicaciones de la FEMP está a punto alcanzarse, si, como parece, las principales fuerzas políticas con representación en la vida local, secundan el impulso a los pactos locales autonómicos. Se trata de una iniciativa política de alto calado, que vendrá a completar la organización territorial prevista en la Constitución. Junto a ello, tenemos que constatar también la buena marcha de los trabajos sobre el nuevo sistema de financiación de las Corporaciones Locales que deberá entrar en vigor en 2003. La comisión especial integrada por la FEMP y el Gobierno, que viene trabajando desde el pasado verano, está a punto de finalizar su informe y, a partir de ahí, se iniciarán las negociaciones políticas. Todo ello coincide con la apertura, en el ámbito nacional, de un debate que preocupa especialmente a los responsables locales: las alternativas al ocio nocturno de los jóvenes, asociado con demasiada intensidad al consumo de alcohol. La celebración del congreso "Jóvenes, noche y alcohol", promovido por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con la colaboración de la FEMP, ha servido para poner sobre la mesa los problemas asociados a este fenómeno y para estudiar alternativas y experiencias novedosas. Este trabajo tendrá continuidad en la FEMP, especialmente en las Comisiones de Juventud y Asuntos Sociales.

Completamos esta edición con un reportaje sobre la localidad asturiana de Teverga y una entrevista con la ganadora de la última edición del Premio Nadal, Angela Vallvey.

T. Barbero



Antonio González Cabrera,
Presidente de la Red Española
de Desarrollo Rural ^(*)

Durante los últimos años se ha avanzado hacia una concepción del desarrollo rural de carácter más horizontal o transversal en la que el territorio es considerado como un sistema integrado que hay que desarrollar en su globalidad. Sin embargo a nivel político, todavía muchas de las iniciativas de desarrollo que afectan al medio rural se concretan en un conjunto de políticas sectoriales o multisectoriales con escaso componente estratégico y que es necesario coordinar sobre todos y cada uno de los territorios rurales. Es necesario, por tanto, una ordenación territorial a escala regional que permita definir claramente las líneas de acción más adecuadas para el medio rural.

Pese a los avances alcanzados, la característica general del medio rural europeo al compararlo con el medio urbano, es el retraso de aquel respecto a éste en su ritmo de evolución. Con los matices que en cada país habría que concretar, lo cierto es que ese estar detrás obedece a causas diversas, que se podrían agrupar en dos tipos: políticas y económicas (modelo neoliberal o socialdemócrata; las sucesivas crisis económicas).

Las manifestaciones de ese atraso del medio rural son la despoblación y el envejecimiento, la pérdida de empleos agrarios, un nivel de renta rural por debajo de la media europea, un nivel educativo por debajo de la media de los países, y un déficit de algunas infraestructuras básicas



Retos de las políticas de desarrollo rural

en los municipios rurales. Pero junto a estas constataciones de ese atraso socioeconómico, encontramos también elementos positivos como un patrimonio cultural y medioambiental muy rico, que bien gestionado puede ser capaz de diversificar las actividades en este medio.

Las continuas reformas de la PAC pueden estar agravando ese retraso rural. Es cierto que están aumentando las rentas, pero paralelamente se están creando otros problemas.

Ante estos problemas y ante los efectos que puedan tener en el modelo de la agricultura familiar, pensamos que:

- La explotación familiar, puede ser en términos económicos inviable (solo el 23 por ciento son viables económicamente en España), pero territorialmente es imprescindible.
- Podemos defender un modelo de agricultura comercial o un modelo de agricultura familiar, pero lo lógico parece defender un modelo en el que ambas convivan.

Por otro lado, cualquier política a favor del medio rural necesita ser aplicada a través de estrategias de carácter regional que sean capaces de definir un modelo adecuado a cada tipo de territorio de abajo a arriba.

Si hacemos una valoración de las nuevas medidas de política rural no-LEADER, varios conceptos suscitan nuestra preocupación:

^{1º} La aplicación de las mismas tenga carácter horizontal y no tengan en cuenta si un país tiene más o menos regiones de Objetivo 1 ó 2, lo que nos lleva al riesgo de que se dispersen los recursos, y las ayudas sean un mero reparto de fondos entre países para contrarrestar las consecuencias de la PAC sobre las agriculturas.

^{2º} Parece contradictorio que estas nuevas medidas no se apliquen sobre un territorio determinado de un país, al igual que sí se hace con LEADER PLUS, porque esa aplicación resultaría más solidaria y efectiva que con el modelo actual. De hecho, analizar el resultado

de la aplicación de cada medida no es importante si este análisis no se circunscribe a un territorio concreto.

- 3º La reordenación de las medidas que se ha realizado en 1999, solo ha supuesto un aumento de su complejidad, pero en ningún caso un aumento de su eficacia.
- 4º Estamos manteniendo la agricultura a partir de subvenciones, pero la realidad es que la mayoría de esas ayudas van a parar a beneficiarios que no viven en el medio rural sino que viven del medio rural, por lo que no resultan eficaces.

Mención aparte merece la Iniciativa Comunitaria LEADER, especialmente desde un colectivo como la REDR, cuyo origen y motivación está estrechamente vinculada a este programa y su homólogo nacional. Permítanme, por tanto, una breve valoración en relación a este programa:

Si se hace una valoración global de lo acontecido desde 1991, en que se inicia la aplicación de LEADER, ésta tiene que ser necesariamente positiva. Los Grupos han desarrollado una tarea de animación y dinamización del medio rural, tendente a hacer que los pequeños pueblos creyeran en sus propias posibilidades, y que el movimiento asociativo se desarrollase.

Se ha evidenciado que es posible un trabajo conjunto entre Administraciones y sociedad civil, en la implementación de políticas y programas. El desarrollo rural debe nacer del ámbito local y ser dirigido por las comunidades rurales, dentro de un marco europeo coherente.

La coordinación sigue siendo la asignatura pendiente de las políticas que inciden en el medio rural. La falta de

Es cierto que están aumentando las rentas, pero paralelamente se están creando otros problemas

coordinación es muy importante, pero también lo es, en relación con ello, la falta de voluntad en participar en los mecanismos de coordinación existentes.

Asimismo se ha evidenciado que se deben introducir instrumentos como la ordenación del territorio, mediante la elaboración de una Estrategia Territorial Europea de carácter indicativo, que evite los debates surgidos a la hora de delimitar algunos territorios para la aplicación de LEADER.

El éxito de las políticas y programas de desarrollo rural depende en gran medida, de la existencia del máximo consenso a escala europea, estatal y regional, pero sobre todo a escala local.

A pesar de que el desarrollo de experiencias transferibles ha sido y es, uno de los principales objetivos de LEADER, la medida de cooperación transnacional ha sido la menos desarrollada debido principalmente a la barrera lingüística y a la falta de entendimiento sobre los objetivos reales de esta medida. Su implementación debe ser cada vez más exigible a los Grupos en su trabajo.

Hay que destacar el apoyo que por parte de los Estados se ha prestado al movimiento asociativo de los propios Grupos de Acción Local. Nuestra situación de falta de apoyo estatal, o la no participación de ELARD en el Comité

Consultivo de Desarrollo Rural de esta Comisión son dos muestras de ello.

Diferencias de LEADER PLUS e iniciativas anteriores

Necesariamente hay que comenzar alabando los aspectos positivos que presenta la nueva Iniciativa:

- Una concepción mas integrada y estratégica del desarrollo del medio rural,
- Mayor profundización en el concepto de desarrollo integral.
- Resaltar como muy favorable la discriminación positiva para aquellos proyectos promovidos por mujeres y jóvenes.

Pero también existe un retroceso que puede explicitarse en dos aspectos que resultan negativos:

- La disminución de la autonomía de los Grupos de Acción Local. Como consecuencia los grupos de LEADER PLUS serán mucho más similares en su funcionamiento al de cualquier oficina de una Administración, con las ventajas e inconvenientes que ello conlleva.
- Y el incremento de la aportación económica de las Administraciones Locales a los cuadros de LEADER PLUS.



Complementariedad rural-urbano

Me gustaría plantear un objetivo general y cuatro retos:

La necesaria complementariedad rural-urbano. No pueden continuar como mundos contrapuestos.

Cuatro retos

1. *Posicionamiento claro ante el declive rural y la organización de la economía.* Los agricultores y ganaderos no sólo se ven con la necesaria actividad agraria, sino que deben gestionar todo el espacio rural con sus recursos naturales, culturales y de patrimonio.

Las preguntas que surgen son dos: ¿cuantos agricultores y de qué tipo deben permanecer? O ¿qué tipo de explotaciones agrarias queremos, las comerciales o las familiares?

Sólo la calidad de vida vale como argumento para poder hacer atractivo vivir en el pueblo en lugar de en la ciudad.

El fenómeno de la globalización económica tendrá diferentes consecuencias en el medio urbano y en el rural, fundamentalmente por el distinto grado de organización social de uno y otro.

2. *La cohesión socioeconómica,* que permita recibir más al que tiene menos, pero priorizando esas ayudas e inversiones a que los territorios se doten de infraestructuras de las calificadas como imprescindibles para cualquier tipo de desarrollo.

Parece lógico plantear que a la hora de afrontar la distribución de fondos, ésta se realice con los datos propios de cada territorio, en lugar de con los de todo el Estado al que pertenece.

Debería contemplarse un gran pacto por la Política Agraria Comunitaria y por las Políticas de Desarrollo Rural. Es necesario que todas las medidas configuren una Política Agraria y Rural Común. En ese gran pacto, estaríamos hablando de la necesidad de cambiar la actual política de precios agrarios por una política de rentas rurales.

3. *Empleo y promoción económica.* Es necesario plantear que al medio rural lleguen la innovación, la sociedad de la

información, las nuevas tecnologías, I+D, etc., como sectores capaces de hacer posibles la creación de empleo y esa promoción económica. EQUAL puede ser ejemplo de esa complementariedad.

La denominada Sociedad de la Información, entendida como “el estadio de desarrollo social caracterizado por la capacidad de sus miembros, para obtener y compartir cualquier información, instantáneamente, desde cualquier lugar y en la forma que se prefiera”, puede representar un mayor riesgo de discriminación del mundo rural si no llega a él, a añadir a la discriminación que supone la propia ruralidad.

4. *Desarrollo sostenible y sostenido.* Es necesario que el modelo de desarrollo sea *sostenible y sostenido.* Este enfoque de desarrollo sostenible en las políticas



de desarrollo rural hasta ahora ha sido más una declaración que una práctica.

Cualquier proceso de desarrollo sostenible debe contemplar la complementariedad de lo público y lo privado en un objetivo común, y la diversificación de las actividades económicas sobre un territorio. Pero es innegable que la sostenibilidad requiere el apoyo decidido a la participación de la sociedad civil en todo el proceso, en aplicación del principio de subsidiariedad.

Nuevos instrumentos

Dar valor añadido a los productos rurales. Proceso ya iniciado que hay que potenciar, para diversificar económicamente el medio.

Nuevos planteamientos que permitan al medio rural incorporar nuevos pobladores.

Esa repoblación es posible si se dispone de los recursos necesarios. Es contradictorio despoblación y rechazo a la emigración.

Conclusiones

LEADER ha tenido el acierto de poner en primer plano lo que hasta ahora ha supuesto una revolución silenciosa en el mundo rural.

Las perspectivas de futuro son claras: vamos hacia un cada vez menor sector agrario, y un mayor desarrollo y diversificación económica, pero persisten dos preguntas sin una respuesta concreta que algún día habrá que dar: ¿Cuánto sector agrario queremos? ¿Qué tipo de desarrollo rural queremos?

Debemos perseguir que LEADER o PRODER y el resto de nuevas medidas de la actual estructura presupuestaria del desarrollo rural permanezcan, pero las medidas en lugar de aumentar su complejidad, deben adecuarse a las diversas realidades.

Hacen falta estos instrumentos pero deben ser coordinados, y distribuidos sobre la base de una ordenación territorial europea, fruto de un gran pacto político, y hacerse de una manera solidaria entre los territorios, y no sólo como una mera distribución de fondos entre países.

Creo sinceramente que no descubro nada nuevo con estas propuestas, que no son más que una concreción de lo que supone el decálogo de principios surgido de la Conferencia de Cork: prioridad rural, enfoque integrado, diversificación, sostenibilidad, subsidiariedad, simplificación, programación, financiación, gestión, y evaluación e investigación. A nuestro entender el decálogo es casi perfecto. Sólo es necesario que se cumpla.

La UE, los Estados y las Regiones deben estar convencidos de que los recursos destinados a estas políticas son no sólo necesarios, sino una apuesta clara por el futuro y por la solidaridad entre todos los territorios europeos. ■

La Red Española de Desarrollo Rural es una Asociación no gubernamental, sin ánimo de lucro, constituida en 1995, compuesta actualmente por 175 grupos de acción local, el 75 por ciento de los 233 que existen en España (132 LEADER y 101 PRODER).



MODELO VESUBIO

Unidad móvil para riego y contra incendios. Ideal para el uso en los ayuntamientos, en labores de riego de parques, jardines y arbolado. Limpieza a presión de calles y aceras. Extremadamente eficaz en la lucha contra incendios, preferentemente en núcleos urbanos

Fácilmente remolcable por automóviles o todo terrenos.

CARACTERÍSTICAS

DEPÓSITO con capacidad de 1000 L. pintado en rojo y con protección interior antióxido.

Separadores interiores para estabilidad de carga.

Boca de registro de 40 cm., Ø y boca de carga con rúcord de conexión rápida 2 1/2 pulgadas y respiradero de 2 pulgadas.

Visor de nivel de carga.

MOTOBOMBA marca Mitsubishi de cuatro tiempos y 4cv. caudal 25000 L. Hora.

Presión 11bar en punta de lanza, combustible gasolina sin plomo, remolque chasis de gran robustez, con lanza en forma de V reforzada para una perfecta estabilidad.

Doble eje de 750kg. Cada uno con suspensión por barras de torsión y amortiguadores cónicos hidráulicos.

Frenos de inercia, de mano y de seguridad.

Gruesa plataforma de aluminio.

Enganche de última generación con protector antigolpes, dispositivo óptico de seguridad y rueda jockey.

EQUIPAMIENTO

20m. De manguera plana racorada de 1 pulgada.

7m. De manguera semi rígida de 1 pulgada.

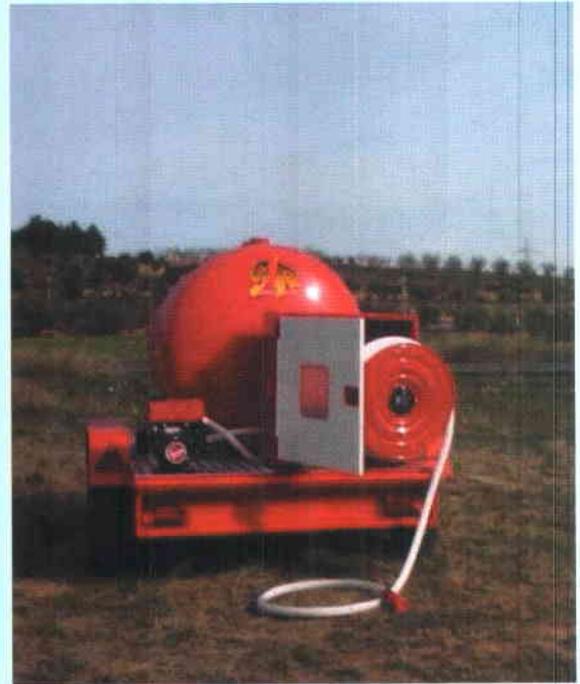
1 lanza multiefecto.

1 extintor de polvo ABC de 9kg. y 1 de co₂ de 2kg.

1 pala, 1 hacha, 1 mallo.

1 cofre antivandálico guarda mangueras.

Válvulas de esfera.



OTROS MODELOS

VERSALLES

Diseñado para su uso específico en riego de parques y jardines y limpieza de calles y aceras.

ALPINO (próxima comercialización)

Específicamente construido para la lucha contra incendios forestales y su utilización por agrupaciones de defensa forestal (ADF).

Este modelo puede ser Helitransportado.

Seguro que alguno de nuestros modelos se adapta a sus exigencias. CONSÚLTENOS.



LAS MEJORES SOLUCIONES A SUS NECESIDADES

Calle Córcega, 650 ático D

08026 Barcelona

Tel.- 93 348 15 02 - Fax.- 93 455 03 38

E-mail.- sistem@syremolques.com

www.syremolques.com

Aurelio Fernández,

Comisario de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

“Se está produciendo una convergencia en la transición demográfica en todo el mundo”

D el 8 al 12 de abril se va a celebrar en Madrid la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, organizada por Naciones Unidas, que pretende dar respuesta a los nuevos retos que plantea el envejecimiento de la población en todo el mundo, retos que convergen cada vez más entre todos los países del mundo, pese a los grandes abismos que todavía se producen entre los más ricos y los más pobres. El Comisario del Comité Organizador de este evento, en el que también participarán representantes de la FEMP, Aurelio Fernández, analiza los pormenores del encuentro en una entrevista con Carta Local

P ¿Qué supone para España la celebración de la Asamblea Mundial?

R Que la Asamblea se celebre en Madrid tiene muchas implicaciones para España, ya que es la primera vez en la historia que se celebra una conferencia mundial de este tipo; en segundo lugar, la Asamblea va a tener un gran impacto en la realidad social española y en el aumento de la atención y prioridad de los temas relacionados con el envejecimiento y los mayores.

P ¿No se ha producido un intervalo demasiado largo desde la primera conferencia en 1982?

R El hecho de que hayan transcurrido veinte años no quiere decir que no se



haya hecho nada. Tanto Naciones Unidas como el resto de los países han realizado actividades importantes, entre ellas el "Año internacional de las personas mayores" en 1999.

Por otra parte, la transición demográfica a sociedades más envejecidas como consecuencia de la longevidad y esperanza de vida, hasta hace unos años, era más específico de los países desarrollados, y, ahora, la comunidad internacional está viendo que ya hay un gran número de países, con grandes poblaciones que ya están haciendo esa transición y otros, más retrasados en ese proceso, están siguiendo las mismas pautas. Por tanto, el elemento nuevo es que se ha hecho evidente el proceso de envejecimiento en el ámbito mundial.

P ¿Quiere decir que se está produciendo un proceso de convergencia entre todos los países?

R Sí, se está produciendo una convergencia en la transición demográfica hacia sociedades más longevas; este proceso se va dar hasta el 2020 en una mayoría de países y hasta el 2050 en la totalidad de países. Aunque se parte de niveles de desarrollo y de protección social diferentes, de regímenes políticos y de sociedades distintas, el proceso es común, por eso se requiere, por un lado, ajustar políticas nacionales, y actuaciones desde una dimensión internacional, por otro. Este proceso, que es ahora mucho más evidente que hace 20 años, es la base de la convocatoria.

P ¿Se han cumplido las expectativas que se abrieron con la primera Asamblea?

R Una parte sí, ya que el primer Plan de Acción Internacional Común sobre envejecimiento, aprobado entonces, ins-



piró durante muchos años las políticas nacionales de mayores, fue un referente importante y sirvió para que nacieran políticas de mayores en todas partes. Supuso un gran impacto... Ideas que están en plena discusión ahora, como flexibilidad de jubilación, estaban en aquel plan de hace 20 años.

También es cierto que no todas las recomendaciones y no todos los objetivos del plan se han cumplido en todos los países, por razones diversas. Es necesario volver a poner en marcha una estrategia adaptada a la realidad que ha cambiado en estos veinte años e intentar abordar aquellos aspectos del primer plan que fueron menos exitosos.

“ En los últimos años, el peso de las Corporaciones Locales en contratación pública va en aumento ”

P ¿Qué documentos surgirán de la Asamblea?

R Un Plan de Acción Internacional, al que seguirán una serie de estrategias de carácter regional que contemplen los aspectos específicos de esas zonas; para ello, después de Madrid, se celebrarán conferencias regionales.

P ¿Cuáles son los principales contenidos del Plan?

R El documento identifica varias áreas de trabajo en torno a las cuales se articulan recomendaciones. La primera es cómo conseguir incorporar el envejecimiento y sus implicaciones a los esfuerzos de desarrollo y a las estrategias de erradicación de pobreza de los países. Había una constatación de que cuando los países y los organismos internacionales ordenaban estrategias de erradicación de la pobreza, no tomaban en cuenta ni la capacidad productiva ni las necesidades de los mayores, no había enfoques para todo el ciclo vital.

Otro tema que dará mucho juego es el relacionado con la participación de las personas de edad en la vida activa y los mecanismos de flexibilización de la jubilación.

P ¿Qué tipo de recomendaciones se barajan?

R Hay diversas recomendaciones sobre la mesa: el eje del Plan de Acción es mantener la capacidad funcional necesaria el mayor tiempo posible a lo largo de la vida, como un elemento básico para una participación activa, por eso la promoción de la salud, de los estilos de vida saludables y la prevención de las causas que puedan generar dependencia durante la vejez, son los temas sobre los que más se está trabajando.

“ Es evidente que vivimos más, seremos más años viejos, y llegaremos a la vejez más activos ”

“ Muchos países están interesados en conocer cómo se organiza el turismo social de mayores en España ”



Es evidente que vivimos más, seremos más años viejos, y llegaremos a la vejez más activos, el objetivo es prevenir al máximo la presencia de discapacidades como un mecanismo para garantizar una presencia activa.

El tercer gran eje se refiere al entorno ambiental; las personas mayores deben mantener los hábitos de vida en la medida en que así lo deseen y deben contar con un entorno de relaciones ambientales, vecinales y familiares, suficientemente apoyados para favorecer su mayor integración.

P ¿Cuál debe ser el papel de los Ayuntamientos a la hora de poner en marcha esas recomendaciones?

R El Ayuntamiento es el referente más inmediato de las comunidades, por tanto, todo lo que tiene que ver con políticas para promover un entorno favorable en viviendas, transportes, fomento de relaciones de colaboración entre generacio-

nes, son parte de una política capital en la que los Ayuntamientos tienen mucho que decir.

P ¿Hasta qué punto tienen importancia las relaciones intergeneracionales?

R Es un tema que ya identificó la propia Asamblea General de Naciones Unidas como uno al que había que prestar una atención especial, porque una de las consecuencias del envejecimiento es la necesidad de volver a organizar las pautas de organización de la sociedad en cuanto a educación, formación, ocio, lo que requie-

re colaboración y entendimiento entre personas de todas las edades.

P ¿Se están acortando las diferencias entre generaciones?

R Lo que se está viendo es que incluso en países más desarrollados, ni siquiera se habla ya de esas diferencias, hay familias en que conviven tres y hasta cinco generaciones, lo que provoca una dinámica de relaciones dentro de la estructura familiar completamente nueva que hay que estudiar.

P ¿Se abordarán también los problemas específicos en los pueblos pequeños?

R El Plan de Acción va a prestar atención al tema del envejecimiento rural, primero, porque, a pesar de todo, en el mundo va a seguir habiendo una mayoría de personas mayores de 60 años viviendo en zonas rurales; y, porque tienen derecho a servicios sociales o sanitarios básicos, hay que abordar las cuestiones de aislamiento, las relaciones de estructuras familiares, hay todo un proceso de implicaciones sociales del contexto rural que en el ámbito de las grandes políticas no se le ha dado hasta ahora la atención necesaria.

P ¿Y los de las grandes ciudades?

R Existe un problema de desarraigo en personas que se instalan en las grandes ciudades a una edad muy mayor, traídos a la ciudad por sus hijos, otros con problemas de vivienda, otros con problemas de soledad. Por otro lado hay problemas de diseño urbano, principalmente de accesibilidad y movilidad.

P ¿Tiene en cuenta la capacidad económica de este grupo de personas como revitalizadores de sectores rela-

“ La Asamblea tratará de forma específica los problemas del envejecimiento en zonas rurales ”

cionados con el ocio y el tiempo libre?

R Sí, sobre todo en aquellos países en los que hay un marco de pensiones regularizado sin duda constituyen un sector grande con recursos económicos, eso se ve, además, en el interés que en el sector privado y de servicios se está orientando, recientemente hacia los mayores, como potenciales consumidores.

P España seguramente será uno de los países que más experiencias pueda aportar

R Sin duda es uno de los países con experiencias más innovadoras; de hecho muchos países están interesados en conocer cómo se organiza el turismo social de mayores en España. El potencial de la actividad es enorme. Genera además un marco de ocio, de participación y de actitud activa ante la vida de los mayores que es muy importante y tiene sus implicaciones complementarias.

P ¿Con qué actitud se presentarán los países menos desarrollados?

R Están muy interesados. En estos países, además de que la esperanza de vida es mucho más baja, el SIDA tiene ahora un peso muy grande; en algunos de ellos se viven conflictos bélicos o se han producido catástrofes naturales. En estas circunstancias, los mayores están asumiendo responsabilidades que hubieran correspondido a los hijos o incluso a los nietos que no están porque han desaparecido o porque han tenido que emigrar.

Hay hijos que no tienen referente en la comunidad o el pueblo donde vivían. Esto conlleva muchos problemas asociados: malos tratos a los mayores, especialmente a las viudas, restricciones a los programas de micro-créditos, ayudas básicas para resolver cuestiones de supervivencia, etc.

P ¿Se tiene en cuenta el componente de género en los análisis?

R Es evidente: las mujeres mayores están en desventaja. El desarrollo de la investigación sobre tratamientos médicos

“ El desarrollo de la investigación sobre tratamientos médicos ha sido más intenso históricamente para enfermedades de los hombres que de las mujeres ”



ha sido más intenso históricamente para enfermedades de los hombres que de las mujeres. La Asamblea, sin duda, analiza-

rá las especificidades desde la perspectiva del género: en la educación, la formación, el alfabetismo, etc. Por tanto, cada una de las áreas, aparte del enfoque general, será estudiada desde el punto de vista del género.

P ¿Estaremos preparados para afrontar los problemas del envejecimiento en las próximas décadas?

R Creo que sí, y ese es el desafío que se plantea en la Asamblea: el desafío de oportunidades. La sociedad tiene que realizar un ajuste en las próximas décadas que conlleva una serie de oportunidades que hay que aprovechar. Por eso necesitamos una asamblea ahora, y establecer un marco para seguir realizando reuniones globales en el futuro, porque el envejecimiento se configura como un fenómeno común y propio de nuestro siglo. ■

Actividades paralelas

Coincidiendo con la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, se celebrarán en Madrid otras actividades paralelas que tendrán como protagonistas a diversas ONG's especializadas en la atención a las personas mayores, en las que se debatirán todos los aspectos relacionados con los problemas de los mayores, al margen de las sesiones oficiales. El Foro de ONG's se desarrollará en las instalaciones de IFEMA del 5 al 9 de abril. Asimismo, la Asociación Internacional de Gerontología, celebrará un Congreso Extraordinario, del 1 al 4 de abril,

denominado "El Foro de Valencia", en la ciudad del Turia.

Los organizadores han programado también una Feria Internacional del Mayor, un programa de mesas redondas denominado "Diálogos 2020: El futuro del Envejecimiento" y conciertos conmemorativos.

Finalmente, coincidiendo con la II Asamblea se fallará el concurso de diseño urbano. ■



www.mtas.es

Subvención extraordinaria del Instituto de la Mujer a las Corporaciones Locales

El Instituto de la Mujer ha comunicado a esta Federación la disponibilidad de una pequeña partida presupuestaria destinada a inversiones en Corporaciones Locales para el acondicionamiento o equipamiento de centros para mujeres según el siguiente orden de prioridades:

- Centros de acogida para mujeres víctimas de violencia.
- Centros de educación infantil u otros servicios alternativos de atención a personas dependientes, que posibiliten la incorporación de la mujer al mercado laboral.
- Centros de información para mujeres.
- Otros centros destinados a mujeres (Aulas de formación, encuentros, etc.).

Aquellas Corporaciones Locales que estén interesadas en solicitar una aportación económica para la finalidad anteriormente expuesta, deberán presentar una solicitud, cuyo modelo está disponible en la Web de la FEMP (www.femp.es), debidamente firmada por el Alcalde o Alcaldesa, antes del día 31 de marzo.

La solicitud debe ir acompañada de la acreditación de que la titularidad del centro corresponde al Ayuntamiento; una memoria en la que especifiquen las características del centro, personal con el que cuenta y las actividades que se realizan si se trata de un centro que está en funcionamiento, o de las que se pretenden realizar si es de nueva creación; certificados originales o copias debidamente compulsadas de estar al corriente del pago de las Obligaciones Tributarias y de la Seguridad Social; tres presupuestos de establecimientos distintos, si se trata de equipamiento; y un informe técnico del arquitecto con presupuesto incluido, en el caso de obras de remodelación o acondicionamiento.

Una vez estudiados todos los proyectos presentados, se procederá a la firma de un convenio entre el Instituto de la Mujer y cada uno de los Ayuntamientos propuestos.



La Directora del Instituto de la Mujer, Pilar Dávila.



Instituto de la Mujer
C/ Condesa de Venadito, 34
28027 - MADRID
Fax: 91 347 90 07
www.femp.es

Cursos para inserción laboral de mujeres



La Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid acaba de poner en marcha el Programa de Formación Profesional Ocupacional de las Mujeres para el Empleo de la Comunidad de Madrid 2002, una iniciativa que contempla la realización de 356 cursos a realizar en la capital y en los municipios de toda la región.

El desarrollo de este Programa Formativo supone una inversión de 7,9 millones de euros, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Los contenidos de los cursos abordarán quince especialidades diferentes, priorizadas en función de la oferta de trabajo que están generando o que se prevé que puedan generar en el futuro en el territorio de la Comunidad de Madrid.



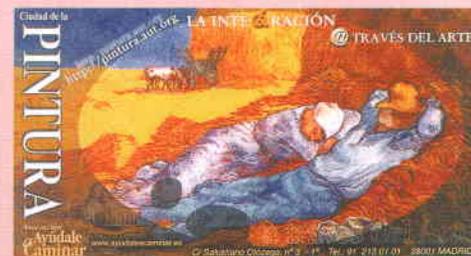
www.comadrid.es/trabajo/estrut/mujer

Primer certamen "Ciudad de la Pintura"

La asociación "Ayúdale a caminar" y la Caja de Ahorros de Vitoria y Alava han convocado el Primer Certamen Ciudad de la Pintura-Caja Vital Kutxa" para el año 2002.

Podrán participar todos los artistas españoles o extranjeros residentes en España que lo deseen, con un obra inédita de tema libre realizada al óleo o al acrílico en medidas no inferiores a 73 por 60 cms. Se establecen tres premios de 15.025 euros, 9.015 euros y 4.808 euros, respectivamente, y 5 accesits dotados con 1.202 euros.

El plazo para participar en la primera fase del certamen (envío de una fotografía en color, tamaño 18 por 24) finaliza el 15 de marzo.

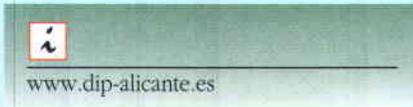


<http://pintura.aut.org>

Premios Fernando Albi



El 30 de junio de 2002 finaliza el plazo para la presentación de los trabajos que concurren a los premios Fernando Albi, convocados por la Diputación Provincial de Alicante para trabajos inéditos sobre cualquier tema referente a la Administración Local. Los trabajos deberán tener una extensión mínima de cien folios y presentarse por duplicado. Los autores iberoamericanos referirán su trabajo a la Administración Local de su respectivo país. El jurado otorgará un premio de 4.507 euros (750.000 pesetas), al que podrán concurrir cualesquiera personas físicas españolas, y otro por el mismo importe, al que podrá concurrir cualquier persona física de las distintas nacionalidades iberoamericanas, y una ayuda para gastos de viaje de 901 euros (150.000 pesetas).



El Plan anual de Cooperación Internacional

El Plan anual de Cooperación Internacional para 2002, aprobado en febrero por el Gobierno, asciende a 1.443,4 millones de euros (unos 240.000 millones de pesetas), de los cuales 265,59 millones de euros (unos 44.190 millones de pesetas) corresponden a la cooperación descentralizada, es decir, la realizada por Comunidades Autónomas (174,47 millones de euros -unos 29.030 millones de pesetas-) y Entidades Locales (91,11 millones de euros -unos 15.159 millones de pesetas-). Los Planes anuales de Cooperación Internacional desarrollan con esa periodicidad los objetivos, prioridades y recursos de la política española de cooperación internacional para el desarrollo contenidos en el Plan Director cuatrienal, y son un elemento fundamental para determinar anualmente los objetivos a alcanzar por la política española de cooperación internacional.



Premios Reina Sofía 2002



El próximo día tres de junio finalizará el plazo de presentación de trabajos para los Premios Reina Sofía 2002, de prevención de deficiencias, convocado por el Real Patronato de Personas con Discapacidad, con la colaboración de la Fundación Pedro Barrié de la Maza. Los galardones, dotados con más de 48.000 euros (ocho millones de pesetas), tienen por objeto recompensar una labor continuada, llevada a cabo en un período de tiempo no inferior a diez años, de investigación científica o de trabajo sanitario programado y evaluado científicamente. El tema de investigación corresponderá a cualquier aspecto de la prevención de las deficiencias. Podrán concurrir personas físicas o jurídicas de España y demás países de habla hispana, así como de Brasil y Portugal. Las candidaturas deberán ser, en cualquier caso, avaladas por academias científicas, universidades o instituciones equiparables. Para conocer la documentación que es preciso adjuntar y las bases de presentación de solicitudes, puede consultarse la convocatoria, recogida en el BOE de 2 de enero de 2002.

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, pidió a todos los partidos políticos con representación en la vida local española que inicien las negociaciones para la consecución del más amplio acuerdo posible sobre el Pacto Local, durante una comparecencia pública en rueda de prensa, posterior al anuncio del Presidente del Gobierno, José María Aznar, de impulsar la "segunda descentralización" de competencias de las Comunidades Autónomas a los Ayuntamientos, formulada en la clausura del XIV Congreso del PP y corroborada en su intervención del 6 de febrero en el Pleno del Congreso de los Diputados.

La Presidenta de la FEMP hizo extensivo este llamamiento a las Comunidades Autónomas para que participen en el proceso de descentralización como los "primeros aliados".

Rita Barberá expresó su "satisfacción plena" por los debates abiertos sobre política local, y aseguró que los dirigentes de la FEMP, independientemente del partido al que pertenezcan, tienen "esperanza de conseguir de verdad el acuerdo de la segunda descentralización". Afirmó que Alcaldes de todos los partidos políticos que tienen representación en los órganos rectores de la FEMP (PSOE, CC, IU, PA y PAR), con los que había mantenido contactos telefónicos, tras el anuncio del Presidente del Gobierno, le habían manifestado "su esperanza" en que se logre un gran acuerdo de Pacto Local, aunque "algunos con mayor impulso que otros". Les pidió que ayudaran en sus respectivos partidos a conformar "la voluntad de negociación y la voluntad positiva de responder a la invitación" para realizar la segunda descentralización y manifestó su impresión personal es que la respuesta de todos los líderes políticos a la invitación del Presidente del Gobierno va a ser positiva.

La Presidenta de la FEMP, que enumeró los acuerdos adoptados en este sentido por los distintos órganos rectores de la FEMP, aseguró que "el momento actual es una oportunidad histórica que nadie debe desaprovechar para lograr un acuerdo de Estado sobre política local, con un nuevo modelo de financiación estable", aunque insistió en diferenciar la negociación de la nueva financiación local y el proceso de descentralización de competencias desde las

Rita Barberá pide a los partidos que inicien las negociaciones sobre el Pacto Local



Comunidades Autónomas, ya que ambos asuntos "son dos procesos distintos".

"Un acuerdo entre partidos", afirmó, "estimularía la voluntad de los ejecutivos autonómicos de cara a las negociaciones con sus respectivas Federaciones Territoriales de Municipios".

La FEMP considera que sería muy conveniente que, dentro del respeto a la autonomía de cada una de las instituciones y de las peculiaridades que deberán ser tenidas en cuenta, el proceso se lleve a cabo de una forma homogénea en todo el territorio.

Modernizar la organización del Estado

"Ha llegado la hora de los Ayuntamientos del siglo XXI, nuevos y modernos",

afirmó, "de los Ayuntamientos que además de ejercer las competencias tradicionalmente asignadas, ejercen otras sin estar asignadas pero que hacen frente a los nuevos problemas y los nuevos retos que la sociedad está exigiendo". En más del noventa por ciento de las localidades de España "la única referencia de poder directa para los habitantes es el Ayuntamiento", es lógico que el Ayuntamiento pueda tener respuesta a todas esas demandas ciudadanas que surgen. Para ello, es necesario que los Ayuntamientos asuman competencias, por ejemplo, en materia de inmigración y nuevas tecnologías "para lograr una integración justa y real de los inmigrantes y sus familias es necesario trabajar en ámbitos como la vivienda, la educación y trabajo".

La Presidenta de la FEMP pidió a las Comunidades Autónomas que no tomen

el proceso de segunda descentralización como "un enfrentamiento" con las reivindicaciones de los Ayuntamientos. Recordó que las Corporaciones Locales "estamos presentando los mismos argumentos que esgrimieron las Comunidades Autónomas ante el Estado a la hora de afrontar sus procesos de transferencias".

Afirmó que la razón política de la segunda descentralización se encuentra en la Constitución, que consagra los principios de autonomía y suficiencia financiera y a las Corporaciones Locales como instituciones del Estado. Por ello, reclamó que los gobiernos autonómicos transfirieran, junto con sus competencias, "los recursos que recibieron" de la Administración Central al asumirlas.

También indicó que existe voluntad política por parte del Gobierno, de

"Hay que dotar a las Corporaciones Locales de mayores responsabilidades porque son las instituciones que ofrecen servicios a los ciudadanos de manera más directa" (José María Aznar)

muchos Alcaldes y de todos los partidos para modernizar la organización del Estado.

Para la Presidenta de la FEMP, los principales beneficiados de este proceso de descentralización "no serán los Ayuntamientos, sino los vecinos", ya que podrán disfrutar de una prestación de servicios "más rápida, ágil, barata y de calidad".

Antes de otoño

Dijo que le "gustaría" que los acuerdos sobre el Pacto Local y sobre el nuevo modelo de financiación municipal se cul-

"Estamos ante una oportunidad histórica que nadie debe desaprovechar para lograr un acuerdo de Estado sobre política local" (Rita Barberá)



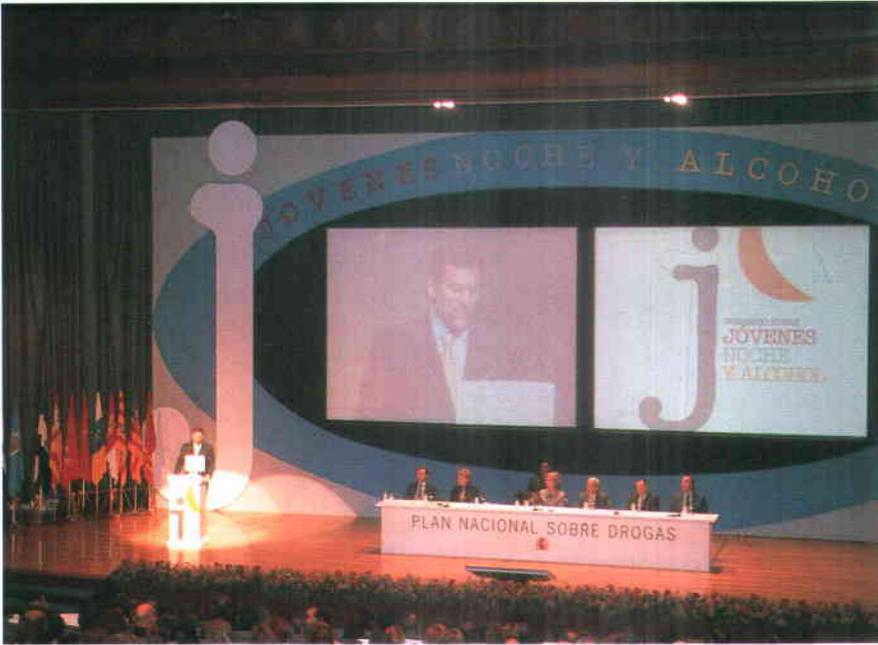
Como el Pacto Autonómico del 92

El Presidente del Gobierno, José María Aznar, dijo en el Congreso que la "segunda descentralización" tendrá el modelo del Pacto Autonómico firmado en 1992. Aznar afirmó que ha llegado el momento de dotar a las Corporaciones Locales de mayores responsabilidades puesto que son las instituciones que ofrecen servicios a los ciudadanos de manera más directa. "Es un compromiso del Gobierno y del Presidente ante esta Cámara, durante su discurso de investidura". El Pacto Local no debería mezclarse con un nuevo modelo de financiación para los entes locales o con reformas de carácter electoral que puedan significar "eventuales mejoras de gobernabilidad para los Ayuntamientos".

El Pacto Local debe tener, a juicio del Presidente del Gobierno, títulos jurídicos y medios financieros para garantizar su puesta en práctica.

"El modelo a seguir", explicó, "es el de la Constitución, que atribuye a los Entes Locales plena autonomía para la gestión de aquellas atribuciones que tengan encomendadas". Además, Aznar cree aconsejable seguir la línea marcada por el Pacto Autonómico, firmado en 1992, por el que se transfirieron competencias del Estado a las Comunidades Autónomas. Recordó que este acuerdo "ha traído el mayor grado de autogobierno de la historia contemporánea española". El Presidente del Gobierno reiteró el ofrecimiento al PSOE para impulsar el Pacto y a todas las fuerzas políticas que quieran sumarse a él. ■

El Gobierno anuncia medidas contra el consumo de alcohol en la calle



El Gobierno elaborará un paquete de medidas educativas, informativas, reducción alternativas al ocio... y normativas, para evitar los efectos que el consumo de alcohol en horas de ocio está provocando entre los jóvenes. Las medidas normativas podrían incluir el retraso hasta los 18 años la edad de acceso a las bebidas alcohólicas y prohibirá su consumo en la vía pública. Así lo anunció el Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, durante el acto inaugural del congreso "Jóvenes, noches y alcohol", organizado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con la participación de la FEMP y el Instituto de la Juventud de España, que se celebró en Madrid a mediados de febrero. Unos días antes, la Comisión Ejecutiva de la FEMP había acordado también estudiar soluciones para este fenómeno. (Ver página 20).

El Congreso, que fue inaugurado por la Reina Doña Sofía, tenía entre otros objeti-

vos, analizar la situación actual del ocio nocturno asociado con el consumo de alcohol y promover un debate social sobre los valores que sustentan este modelo de ocio y la generación de otras alternativas. En él participaron responsables técnicos y políticos de distintas instituciones especializadas y expertos en drogodependencias de todo el mundo; asimismo se expusieron y analizaron experiencias y actividades como alternativas de ocio.

El anuncio de las medidas legislativas planeó en todos los debates que se produjeron en cada una de las mesas celebradas, en la carpa donde se produjeron actuaciones musicales con la participación entre otros de varios de los integrantes de la "Operación Triunfo", y en las reuniones de los cinco grupos de trabajo formados para aportar alternativas sobre: Cómo incrementar la percepción del riesgo asociado al consumo recreativo de alcohol; Cómo promover medidas de protección que limiten la disponibilidad y la presión

hacia el consumo de alcohol; Cómo potenciar la participación de los medios de comunicación social en la prevención de los problemas asociados al alcohol; Cómo fomentar la reducción de daños asociados al consumo de alcohol; y Cómo promover un ocio alternativo al consumo recreativo de alcohol.

El Ministro del Interior anunció que la voluntad del Gobierno es "la elevación a los 18 años de la edad para el acceso al alcohol; la ordenación de las restricciones de la venta, distribución y consumo de alcohol en menores; las limitaciones a la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas; y el endurecimiento de las sanciones a los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas a menores".

En principio, esta iniciativa requiere la puesta en común entre todos los ministerios integrantes del Plan (Interior, Educación, Sanidad y Asuntos Sociales), aprobar el proyecto por Consejo de Ministros y posteriormente tramitarlo por la vía Parlamentaria con el consenso de los grupos parlamentarios. Las medidas, además, serán consensuadas con las Comunidades Autónomas, que son las que tienen las competencias en esta materia, y con las Corporaciones Locales.

Por su parte, el Ministerio de Sanidad está preparando un Real Decreto que eleve a 18 años la edad legal límite para la venta de alcohol, unificando por tanto este límite en todo el territorio nacional. Este proyecto contemplaría además otros aspectos relacionados con la venta y suministro de alcohol.

Poco después, Mariano Rajoy, declaró su postura favorable a aplicar sanciones económicas a los establecimientos en los que los jóvenes adquieren alcohol o incluso su cierre, pero no a las personas que lo consumen en la calle, aunque apostó por "estudiar" la imposición a los menores de

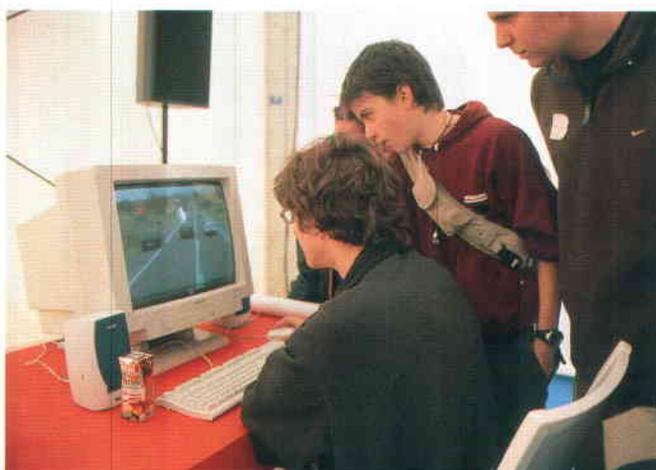


trabajos en fin de semana de beneficio para la comunidad.

Por otro lado, el Ministro dijo que el Gobierno ha elaborado dos propuestas en materia de drogodependencias que espera que sean aprobadas por la Unión Europea en el marco de la Presidencia Española. Estas propuestas prevén incorporar los programas de prevención en los planes de estudio escolares y prevenir el uso recreativo de estas sustancias entre los jóvenes, invitando a los Estados miembros a tomar en consideración el conjunto de medidas que ya han sido adoptadas en España, que abarcan diferentes ámbitos de actuación: información y sensibilización; educación y formación; así como la participación de los medios de comunicación en las campañas preventivas. En la misma dirección, el Ministro señaló la importancia de promover alternativas de "ocio saludable" con el fin de "contrarrestar eficazmente el consumo de alcohol en nuestros jóvenes". En este sentido, recordó que desde 1999 las distintas Administraciones destinan recursos procedentes de bienes decomisados por tráfico de drogas para financiar programas de ocio alternativo, realizados por las Corporaciones Locales.

Amplio consenso

Por su parte, el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Gonzalo Robles, destacó en su interven-



El deporte, el cine, los cibercafés, actividades alternativas.

ción en el acto de clausura, el amplio consenso alcanzado tras la celebración de las Mesas y los Grupos de Trabajo, unido a la labor realizada desde la Carpa orientada al estímulo de los jóvenes para divertirse sin tener que consumir bebidas

alcohólicas, hacen de este Congreso un importante punto de partida para la movilización y concienciación social para evitar el consumo abusivo de bebidas alcohólicas por los jóvenes en sus momentos de ocio.

Asimismo llamó al compromiso social por parte de todos los agentes que pueden hacer algo sobre este tema del alcohol y los jóvenes: los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas, el Gobierno Central, padres y escuela, para el diseño y desarrollo de diferentes estrategias,

todas ellas relacionadas con la educación y la prevención. Los padres y la escuela, como instituciones principales en la educación de los jóvenes y adolescentes, fueron apuntados como agentes determinantes en la prevención. ■

El 76 por ciento de los jóvenes de entre 14 y 18 años consumen alcohol (el 43 por ciento los fines de semana y el 15 por ciento a diario).

Un estudio realizado por expertos del Plan Nacional sobre Drogas, dado a conocer en el Congreso, desvela que el consumo habitual de alcohol se duplica en los jóvenes de entre 14 y 16 años a partir de la medianoche, mientras que las borracheras habituales se multiplican por tres. En concreto, en torno a los 15 años se producen los mayores incrementos en el consumo de alcohol: del 30 por ciento al

65 por ciento y del 8 por ciento al 24 por ciento en lo que respecta a las borracheras. El estudio concluye que la barrera de las doce de la noche marca un punto de inflexión en el que se disparan los riesgos de consumo habitual y las borracheras de los adolescentes. ■



Las conclusiones de cada uno de los grupos de trabajo pueden consultarse en la siguiente web:
www.sindrogas.es/congreso

La FEMP estudiará soluciones al “botellón” y a las antenas de telefonía móvil



La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en la reunión ordinaria que mantuvo a finales del pasado mes de enero, manifestó su interés por impulsar la realización de diversos trabajos destinados a conocer la incidencia y soluciones que las diferentes Entidades Locales están aportando a fenómenos como el denominado “botellón” y a la instalación de antenas de telefonía móvil. El botellón y las actividades que grupos de jóvenes realizan de manera habitual durante los fines de semana, suelen ocasionar molestias a los vecinos y se ha convertido en uno de los problemas por los que reclaman a los Ayuntamientos soluciones más urgentes. Algunas Corporaciones han puesto en marcha iniciativas destinadas a favorecer alternativas de ocio, tales como la apertura de instalaciones deportivas en las noches de los fines de semana y la programación de actividades de forma que los jóvenes puedan acceder a otras posibilidades diferentes al consumo de alcohol en la calle. Las posibilidades que estas iniciativas puedan aportar como respuesta a las demandas ciudadanas y la búsqueda de soluciones diferentes con posibilidad de

ser extrapolables a otras Entidades Locales, serán el objeto del trabajo que se ha propuesto impulsar la Comisión Ejecutiva.

En cuanto a las antenas de telefonía móvil, la inquietud ciudadana despertada en torno a la peligrosidad o no del funcionamiento de este tipo de dispositivos, la Ejecutiva fue informada sobre la difusión de una circular entre los Ayuntamientos (de cuyos contenidos les dimos cuenta en la pasada edición de Carta Local). Sobre esta cuestión, también se acordó impulsar el conocimiento de las experiencias o situaciones existentes en diferentes municipios de cara a buscar soluciones adecuadas dentro del marco competencial de los Ayuntamientos.

En la reunión de la Comisión Ejecutiva también se habló sobre el futuro modelo de financiación local que, al cierre de

esta edición, seguía diseñándose en el marco del grupo de trabajo formado por representantes de la FEMP, del Ministerio de Economía y del Ministerio de Administraciones Públicas. Entre otras propuestas, la Ejecutiva se refirió a la posibilidad de establecer desde los Ayuntamientos impuestos sobre el uso de suelo o fachada públicos para la instalación de infraestructuras de telecomunicaciones, o sobre la de antenas de telefonía móvil, por ejemplo.

Modificación del Presupuesto FEMP 2002

La Ejecutiva del pasado 25 de enero aprobó, además, una modificación del Presupuesto de Actividades de la FEMP para 2002, materializando así el acuerdo adoptado en el transcurso del último Consejo Federal de la Federación (celebrado el 18 de diciembre de 2001) en virtud del cual debía quedar recogido en una cuenta específica el conjunto de los gastos relacionados con las actividades de Cooperación Descentralización al Desarrollo. Así, el acuerdo de la Ejecutiva contempla, textualmente, la consignación de “una nueva partida de gastos, cifrada en 33.928.,03 euros, que representan el 0,7 por ciento de los recursos propios de la FEMP, sin que ello suponga un incremento del importe total del Presupuesto de Gastos aprobado por el Consejo Federal en su reunión”. ■

Para evitar el botellón, algunos municipios ya han empezado a desarrollar iniciativas destinadas a ofrecer a los jóvenes alternativas de ocio nocturno

Constituido el Grupo de Trabajo sobre Prostitución



incorporación de inmigrantes ilegales en estas redes. Estos inmigrantes ilegales se encuentran sometidos a situaciones de dependencia, dominación y coacción que hace difícil su salida una vez atrapados por esas bandas".

Reformas legislativas

Durante la misma sesión, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, anunció que el Gobierno prepara una serie de reformas legislativas para mejorar las medidas de protección de la infancia y la adolescencia contra la explotación sexual, en línea con los objetivos del plan de acción presentado en la cumbre de Naciones Unidas que tuvo lugar en Yokohama (Japón) el pasado mes de diciembre.

Este plan de medidas pretende mejorar el conocimiento de la realidad sobre la explotación sexual en nuestro país; desarrollar un sistema de información sobre la infancia entre todas las Administraciones Públicas y privadas que intervienen en la lucha contra esta explotación y sensibilizar a la sociedad, prevenir la explotación de menores con especial atención a los grupos de riesgo. En la misma dirección, el plan pretende perfeccionar los mecanismos de detección y denuncia, especialmente aquellos que sean accesibles a los propios menores afectados; establecer un marco normativo idóneo para combatir la explotación a nivel nacional e internacional, con las oportunas reformas legislativas y la adecuación de los convenios internacionales. Asimismo, la iniciativa del Gobierno tratará de aumentar los niveles de protección, intervención y asistencia a las víctimas de la explotación, fortalecimiento de las instituciones, así como lograr la implicación del sector privado y los medios de comunicación en la lucha contra este tipo de prácticas delictivas. ■

El 5 de febrero se constituyó en la sede de la FEMP el Grupo de trabajo para el Estudio del Impacto de la Prostitución que tiene por objeto realizar un estudio sobre la situación que el ejercicio de la prostitución genera en las grandes ciudades para establecer criterios de actuación conjunta en todos los municipios y, posteriormente, plantear soluciones. La constitución de este Grupo de Trabajo, integrado por 12 Alcaldes y Concejales de distintos municipios, tal y como fue acordado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP en su reunión de 5 de junio del pasado año, celebrada en Palma de Mallorca. Este grupo cuenta entre sus miembros con Los Presidentes de la comisiones de Servicios Sociales y Accesibilidad, Manuel Baena Cobos, Alcalde de Puente Genil; de Protección Ciudadana, Celestino Corbacho; Alcalde de L'Hospitalet de Llobregat; y de la Presidencia de la Comisión de la Mujer, Vicenta Bosch, Alcaldesa del municipio castellonense de Bonrepòs i Mirambel. El grupo realizará un estudio sobre las consecuencias derivadas de la prostitución en las grandes ciudades.

El grupo lo completan los Concejales de Agüimes, Francisca Domínguez; Fuenlabrada, Lucila Corral; Getafe, Francisco David Lucas; León, Inés Prada; Madrid, María Tardón; Málaga, Victoria Romero; San Sebastián, Susana García Chueca; Valencia, Marta Torrado; y Zaragoza, Antonio Suárez.

Comisión Especial en el Senado

Asimismo, el Pleno del Senado del 6 de febrero aprobó la creación de una comisión especial de estudio sobre la realidad y problemática que en el ámbito jurídico, económico, político y social plantea el fenómeno de la prostitución. La creación de esta nueva comisión contó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios y fue iniciativa del Senador de CiU, Jordi Xuclá, para quien el fenómeno ha experimentado *"una notable mutación en los últimos años con la entrada de redes organizadas de prostitución y la*

Alcaldes de pequeñas y medianas ciudades con el Ministro de Administraciones Públicas

El Ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada, recibió el 28 de enero en Madrid a los miembros de la Comisión de Alcaldes del II Congreso de Pequeñas y Medianas Ciudades, celebrado en noviembre de 2001 en Betanzos.

Las conclusiones de este Congreso se basan en la petición de ayuda financiera para todos los municipios de entre 5.000 y 50.000 habitantes, ya que estas localidades son *"básicas para estructurar España y su sistema social y autonómico"*, según afirmó el Alcalde de Betanzos, Manuel Lagares, al término de la recepción. *"Existen diferencias con las grandes ciudades que nos parecen fuera de lugar puesto que el coste de nuestros servicios es similar"*. afirmó. En este sentido, el II Congreso celebrado en noviembre ha servido para resaltar *"la importancia que tienen estos municipios como asentamientos importantes de todo el territorio español"* e indicó que el Ministro de Administraciones Públicas *"ha comprendido perfectamente los problemas, y ha asegurado que tratará de buscar una solución dentro de la nueva ley de financiación local impulsada para 2003"*.

Por su parte, el Ministro, afirmó que una forma de reducir las diferencias entre municipios y las grandes ciudades se basa en la financiación local *"que es en la que nosotros hemos insistido, al ser este año el año de la financiación*

local como el año pasado fue el de la financiación autonómica". Destacó que para ello se hará un reparto de gastos más acorde con lo que será el pacto local autonómico que se está impulsando desde el Gobierno.

Durante la reunión, el Ministro informó a los Alcaldes de las líneas maestras de la propuesta lanzada por el Presidente del Gobierno, José María Aznar, sobre la segunda descentralización.

La III edición, en Montijo

Finalmente, la Alcaldesa de Montijo (Badajoz), Mercedes Molina, anunció que la III del Congreso de Pequeñas y Medianas Ciudades se celebrará en esta ciudad, los días 14, 15 y 16 de junio, y aseguró que sus contenidos se centrarán en el pacto local, *"que es el problema endémico que tienen los Ayuntamientos respecto a la estructuración de sus competencias"*.



Sociedad de la Información y Comercio Electrónico

El Gobierno ha emitido a las Cortes el Proyecto de Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, que proporcionará una mayor seguridad jurídica y confianza a usuarios y prestadores de servicios, con el fin de promover la utilización de Internet y de otros servicios interactivos.

El texto, que persigue impulsar el desarrollo del comercio electrónico y el pleno aprovechamiento por parte de los ciudadanos y empresas de las ventajas de la Sociedad de la Información, será la primera Ley sobre Internet que se aprobará en España. Con esta Ley también se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva comunitaria sobre servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico.

La Ley se aplica a todas las actividades que se realicen por medios electrónicos y redes interactivas, y que tengan carácter comercial o persigan un fin económico, tanto las realizadas a través del ordenador, como las que se realizan por medio de telefonía móvil, cable, televisión digital terrenal, etcétera.

Los servicios de la Sociedad de la Información se prestarán sin necesidad de autorización previa y con sujeción al principio de libre prestación de servicios, establecido en la Directiva Comunitaria. ■

Ciencia y Tecnología y la FEMP incrementarán la cooperación para el desarrollo de las telecomunicaciones

La Ministra de Ciencia y Tecnología, Anna Birulés, y la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, acordaron reforzar la cooperación existente entre el Ministerio y la FEMP para impulsar el desarrollo de las telecomunicaciones y la Sociedad de la Información en el ámbito municipal, durante una entrevista que ambas mantuvieron el 5 de febrero en la sede del Ministerio.

En la reunión se avanzó en la coordinación de las distintas Administraciones Públicas para poner en marcha el programa Ciudades Digitales. Este programa, enmarcado dentro del Plan de Acción Info XXI, tiene como objetivo la promoción e implantación de la Sociedad de la Información en los municipios fomentando la teledministración, el comercio electrónico, el teletrabajo, la teleformación, la telemedicina, las aplicaciones para colectivos especiales, la cultura y la lengua, el turismo y el ocio, etc. Todo ello basado en redes de telecomunicaciones de alta velocidad.

Este programa contempla la implantación de un proyecto *ciudad digital* por cada Comunidad Autónoma en el período 2001-2006 y cuenta con un presupuesto total previsto de 111 millones de euros (unos 18.000 millones de pesetas).

Administración electrónica para Ayuntamientos

La Ministra se comprometió a dar respuesta, en cooperación con la FEMP, a una demanda de las Corporaciones Locales, sobre todo de tamaño medio y



pequeño, de aprovechar las nuevas tecnologías para mejorar su gestión y acercarla a los ciudadanos implantando proyectos de "administración electrónica". Para ello, a través del programa Pista del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se van a desarrollar plataformas tecnológicas que ofrezcan a los Ayuntamientos medianos y pequeños la posibilidad de proporcionar a todos los ciudadanos acceso a las ventajas que ofrece la Sociedad de la Información.

Los proyectos del programa Pista están orientados a desarrollar aplicaciones que permitan a los vecinos acceder a través de Internet a información sobre asuntos de interés ciudadano como plenos municipales, tasas, horarios de transportes, ordenanzas, farmacias, colegios, actividades culturales y deportivas, etc. También se podrán realizar a través de la Red la tramitación de pagos y gestiones.

Norma tipo sobre antenas

En relación a las telecomunicaciones, se ha abordado la creación de una ordenanza municipal tipo, en la que ya se está tra-

bajando, para la ordenación de la instalación y funcionamiento de las antenas de las redes de telecomunicaciones. Esta ordenanza tipo facilitará a los municipios la tarea de cumplir con la regulación sobre el control de las emisiones radioeléctricas.

Formación

Igualmente, se impulsará la formación en telecomunicaciones de los regidores y técnicos municipales, a través de cursos, jornadas y seminarios de formación, principalmente en relación con las emisiones radioeléctricas.

Birulés y Barberá han coincidido en la necesidad de colaborar en la definición de un marco normativo que facilite el uso compartido del dominio público por parte de los operadores de telecomunicación. Se está trabajando en una orden ministerial que permitirá coordinar y normalizar en todo el territorio el uso del dominio público para la instalación de redes de telecomunicaciones. El proyecto de Orden ya ha sido informado por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) y la propia FEMP.

Normativa tributaria local

En este marco, la Ministra de Ciencia y Tecnología y la Presidenta de la FEMP coincidieron en la conveniencia de actualizar la normativa tributaria local que grava a las empresas de telecomunicaciones, para adaptarla al nuevo entorno liberalizado, y con el objetivo de que la nueva norma contribuya a favorecer el despliegue de las redes de telecomunicaciones. ■

Ruth García Orozco, Presidenta de Pangea

“El reto de la inmigración es mantener la cohesión social en los municipios”

Los problemas que genera la inmigración en algunos municipios españoles exige una respuesta inmediata a los Ayuntamientos. Problemas relacionados con la vivienda, el alojamiento, la educación, la sanidad, el transporte, etc, son algunos de ellos, pero uno de los que más preocupa es mantener la cohesión social de las comunidades. Así lo reconoce la Presidenta de Pangea Arco Mediterráneo y Diputada Delegada del Área de Servicios Sociales y Mujer de la Diputación de Almería, Ruth García Orozco, en una entrevista con Carta Local.



P ¿Qué es Pangea Arco Mediterráneo?

R Pangea Arco Mediterráneo es un consorcio constituido esencialmente por Administraciones Públicas Locales y por entidades sin ánimo de lucro que comparten un espacio geofísico común en la Cuenca del Mediterráneo y que son conscientes de la importancia que han adquirido y tendrán las nuevas corrientes migratorias surgidas a finales del siglo XX, que responden entre otros factores, a la importante demanda de trabajo generadas por la globalización económica y que implican la movilidad y flexibilidad de todos los factores productivos, incluida la mano de obra. Por ello no estamos hablando de un fenómeno coyuntural sino que por su naturaleza debe contemplarse como estructural, debido al asentamiento definitivo en nuestro país de estos colectivos.

P ¿Cuáles son sus fines y objetivos?

R Trabajar desde el ámbito local por la integración social de los inmigrantes y la cohesión social intercomunitaria, reforzar el sistema social para todos los ciudadanos, de inserción sociolaboral, mejorar las condiciones de vivienda y alojamiento, así como la lucha contra todo tipo de discriminación (racial, sexual, condición social, lugar de nacimiento, cultural, religiosa, etc)

P ¿Cuáles son los problemas de carácter general que plantea el fenómeno de la inmigración a las Administraciones Locales?

R Como fenómeno social de carácter estructural, representa un nuevo com-

ponente a añadir a nuestras acciones de gobierno, en toda la amplitud del mismo: el mantener la cohesión social en los municipios, la buena convivencia intercomunitaria y prevenir actitudes racistas y xenófobas, tan perjudiciales para el futuro de nuestros pueblos y ciudades. Este reto supone una evidente sobrecarga de trabajo y un sobre coste para las Administraciones Locales, al atender las nuevas necesidades que comporta el fenómeno migratorio (servicios sociales, vivienda, alojamiento, educación, sanidad, transporte, convivencia). Y a su vez lo que hace es poner en evidencia las limitaciones de nuestro propio sistema de bienestar social, con lo cual el conjunto de sectores más vulnerables pueden sentirse en cierta medida perjudicados.

En este sentido creemos necesario evaluar y cuantificar los costos adicionales que para las Administraciones Locales representa el llevar a cabo estas actuaciones, a fin de asegurar el bienestar y la cohesión social en los municipios a todos los ciudadanos.

P ¿Qué papel pueden desempeñar las Administraciones Locales en la integración social de los inmigrantes?

R Un papel fundamental al asumir su responsabilidad indelegable: que como Administraciones Locales, tienen de velar por la cohesión social, la convivencia intercomunitaria, la integración social de los inmigrantes y la igualdad de oportunidades para todos los ciuda-

danos en sus respectivos municipios. Es en las Administraciones Locales donde recae el peso fundamental y el protagonismo en la implementación de actuaciones que favorezcan la integración social de los inmigrantes, atendiendo a los mismos sea cual sea la situación administrativa en que estos se encuentren. Este reconocimiento viene dado, tanto por la proximidad y confianza que los propios ciudadanos (inmigrantes y autóctonos) depositan en sus respectivos Ayuntamientos para atender sus necesidades como por los propios Gobiernos Autonómicos y la Administración General del Estado, en tanto que otorgan a los Entes Locales la potestad para llevar a la práctica, la integración social de los inmigrantes y las políticas sociales que favorezcan a los colectivos socialmente más vulnerables.

P ¿En qué consiste el proyecto Equal-Medea?

R Este proyecto tiene por objetivo prevenir y combatir actitudes de racismo y xenofobia mediante la ampliación de las posibilidades de empleo para personas que son objeto de discriminación en el mercado de trabajo, potenciando espacios laborales tanto para inmigrantes como para autóctonos en el área geográfica en la que actuará el Consorcio.

El proyecto se estructura en torno a dos ejes:

Creación de la Red Argos, centro de análisis y recursos, inmigración y ciudadanía, como espacio de comunicación en el que se integra el conjunto del Arco Mediterráneo, dedicado a combatir el racismo y la xenofobia en el ámbito laboral, comunicación que implica intercambio, observación, información y asesoramiento y generación de alternativas.

Implementación de sistemas de apoyo a la creación de empleo y de anticipación a los cambios y funcionamiento del mercado de trabajo, aplicables a la realidad concreta de los diferentes territorios.

Configurar una Agrupación de Desarrollo en la que participan el IMSERSO,

la FEMP, CRUZ ROJA, Comisión Católica de Migración y el Consorcio Pangea – Arco Mediterráneo.

P ¿Cuáles son las principales situaciones de desigualdad?

R Las principales situaciones de desventaja social de la población inmigrante se reflejan principalmente en la precariedad en las viviendas que ocupan, precariedad en su situación socio-sanitaria, desconocimiento del idioma, falta de conocimiento respecto a la organización social y de las normas básicas sociales y de convivencia del país de acogida lo que redundan, por ejemplo, en una menor utilización de los servicios sociales básicos existentes a su disposición y de otros servicios públicos.

P ¿Por qué se circunscriben sus acciones al Arco Mediterráneo? ¿No se prevén actuaciones en otras zonas del sur del Mediterráneo que son focos de emigración?

R El Arco Mediterráneo es en sí muy amplio, comprende las regiones costeras del Mediterráneo. En su vertiente europea, se está transformando en los últimos años en la segunda área de crecimiento de la Unión Europea. Este espacio se caracteriza como uno de los ejes de expansión económica y demográfica (crecimiento económico, creación de riqueza, actividades terciarias, atractivo ambiental y mercado de trabajo) más dinámicos. Es un eje de comunicaciones y transportes y cuenta con una base económica diversa y equilibrada conformada por una agricultura intensiva de carácter exportador, un modelo industrial apoyado en un tejido empresarial muy dinámico y especializado fundamentalmente en productos de demanda final, y un sector terciario, turístico y de servicios con importantes efectos de arrastre.

Si bien existe una ampliación natural de la U.E. hacia el este, con la incorporación de nuevos países, el Sur de la cuenca mediterránea, los países del norte de África y del Oriente Próximo, son nuestros vecinos más próximos,

entrelazados por múltiples relaciones geofísicas, históricas, culturales, económicas, etc.

Por tanto, a la vez que apoyamos la expansión europea hacia el este, también tenemos que fomentar las relaciones y estrechar todo tipo de vínculos hacia los países ribereños del sur del Mediterráneo.

En España dejamos la puerta abierta al Consorcio a las Administraciones Locales que estén de acuerdo con nuestros estatutos y el Ideario – Marco.

P ¿Existe la suficiente coordinación entre las distintas Administraciones Públicas y otros colectivos sociales para solucionar los problemas de desigualdad y marginación?

R No la suficiente, se hace necesaria una mayor presencia, representación y consulta de los Entes Locales a la hora de elaborar todo tipo de normativas legislativas y administrativas, Planes Integrales y Planes Interdepartamentales, promovidos por las Administraciones Autonómicas y la Administración General del Estado, así como en los distintos foros existentes.

En este sentido consideramos necesario el constituir a nivel de las Comunidades Autónomas mecanismos de coordinación interadministrativa semejantes al Consejo General de la Inmigración.

Por otro lado, desde el Consorcio estamos trabajando por configurar un discurso común a todas las Administraciones Locales, con especial incidencia en el fenómeno migratorio.

P ¿Deberían descentralizarse más las competencias en esta materia?

R Sí, siempre y cuando esta asunción de competencias se vea correspondida con recursos económicos suficientes como para atender estas nuevas necesidades, sin los cuales no será posible alcanzar los objetivos propuestos. Creemos en el principio de subsidiaridad y las Corporaciones Locales deben de disponer de los recursos necesarios para atender las competencias propias o por delegación que les corresponden. ■

El Plan Forestal prevé plantar 800 millones de árboles en ocho años



El valor de la cubierta vegetal española se estima en 53 billones de pesetas

El Plan Forestal Español, un documento para el debate presentado por el Gobierno a finales de enero coincidiendo con la constitución del Consejo Nacional de Bosques, prevé plantar 800 millones de árboles en ocho años y 5.000 millones en 30 años, con lo que se alcanzaría una media de 250 árboles por cada ciudadano y se reforestaría una superficie de 3,8 millones de hectáreas en el año 2032. Esto implica la creación de 43.800 puestos de trabajo en actividades rurales en 30 años y 30.700 puestos en el año 2008.

En cuanto a la contribución de los bosques españoles a paliar el efecto invernadero, la planificación estima que dentro de 30 años se conseguirán fijar 60 millones de toneladas de carbono. El Plan Forestal también recoge el valor de los bosques españoles, que en el supuesto de que se tuvieran que plantar las formaciones vegetales que exis-



Inés González, Directora General de Conservación de la Naturaleza.

ten ahora partiendo de un territorio despoblado totalmente de vegetación, el coste de restauración de la cubierta

vegetal actual en España y su mantenimiento de forma indefinida asciende a 53 billones de pesetas (322.000 millones de euros).

Este coste no es el de restaurar, mejorar o sanear los bosques, sino el de volver a hacerlos de nuevo. La dotación prevista por el Ministerio de Medio Ambiente con la que contará este plan es de 6 billones de pesetas. El Plan Forestal de España se ha proyectado para un plazo inicial de 30 años y entre las 150 medidas propuestas destacan las actuaciones de restauración hidrológico-forestal, la elaboración de un Plan Español de Dehesas, el apoyo a la certificación forestal, el fomento de la silvicultura, el apoyo a la vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales, la elaboración de un Plan de la Industria Forestal y el fomento del asociacionismo forestal. En la actualidad, los montes públicos ordenados alcanzan el 12 por ciento, y se espera que en 2008 sea el 20 por ciento y en 2032 se alcance el 60 por ciento. Respecto a los montes privados ordenados, que ahora suponen sólo el 1 por ciento, se calcula que para dentro de 30 años sea el 30 por ciento.

Actuaciones en silvicultura

El Plan prevé actuaciones en silvicultura para la mejora de la cobertura forestal, el plan forestal indica que se pasará de las 4,2 millones de hectáreas limpias y saneadas que hay ahora a 15 millones en tres décadas. Además, se espera alcanzar el 52 por ciento de las superficies tratadas en 2032, frente al 29 por ciento actual. Los trabajos de mejora forestal para la prevención contra incendios se realizarán en 2 millones de hectáreas. En la actualidad la super-

ficia forestal española asciende a 26 millones de hectáreas, lo que supone el 51,93 por ciento del territorio nacional, un "porcentaje muy superior al de la mayoría de los países europeos", según la Directora General de Conservación de la Naturaleza, Inés González. En el Plan se reconoce que "a diferencia de lo que ocurre en Europa, buena parte de la superficie forestal está desarbolada o cubierta apenas por arbolado ralo, pues tan solo el 56 por ciento (14.732.247 hectáreas) de esta superficie está arbolada y se puede considerar como bosque". Además, en España hay casi 3,5 millones de hectáreas incluidas en espacios nacionales protegidos mediante alguna de las figuras.

Biodiversidad

En materia de conservación de biodiversidad forestal, se espera que el 20 por ciento de la superficie forestal cuente con Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) en 30 años y con Planes Rectores de Uso y Gestión (PURG). En cuanto a la erosión, estima que en España existen entre 3 y 3,8 millones de hectáreas de superficie con unas pérdidas de suelo superiores a 5 toneladas por hec-



tárea y año, que presentan una "insuficiente cobertura vegetal".

Finalmente, el Plan destaca la riqueza en diversidad biológica de España, con más de 8.000 especies de plantas vasculares (1.500 endémicas) y entre 50.000 y 60.000 especies de fauna (770 vertebrados), con un porcentaje también significativo de endemismos.



El Consejo Nacional de Bosques, constituido el 23 de enero, es un organismo consultivo integrado por 60 miembros, 8 de los cuales representan a las Corporaciones Locales a través de la FEMP; el resto pertenecen a la Administración General del estado y a las Comunidades autónomas. Aparte del Plan Nacional de Bosques de España, el Consejo tiene que informar la futura Ley de Montes y Aprovechamientos Forestales que tendrá una

gran transcendencia para muchos municipios españoles, propietarios de alrededor de un tercio de los montes del país. ■

Aprobada la remisión a las Cortes Generales del Protocolo de Kioto

El Gobierno ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, abierto a la firma en Nueva York, el 16 de marzo de 1998.

Los Estados Miembros de la Unión Europea firmaron en un mismo acto el citado Protocolo el 29 de abril de 1998.

El Protocolo de Kioto tiene por objeto promover el desarrollo sostenible a través de la fijación de compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, principales causantes del cambio climático.

Con tal fin, se establece el compromiso de elaborar y aplicar políticas y medidas acordes con las circunstancias nacionales de los países firmantes, que cooperarán en el fomento de la eficacia individual y global de las mismas, evitando que sus emisiones antropógenas agregadas, expresadas en dióxido de carbono equivalente, de los gases de efecto invernadero no excedan de las cantidades atribuidas a los países firmantes.

Se prevé que los países desarrollados proporcionen a las que no lo son recursos financieros nuevos y adicionales, ayudándoles a afrontar los gastos para cumplir los objetivos del Protocolo, en el marco del mecanismo financiero que

opera en la Convención sobre Cambio Climático.

OBJETIVOS DE REDUCCIÓN

Se establece como objetivo global una reducción mínima en la emisión de los citados gases del 5 por ciento en el período 2008-2012 respecto a los niveles de 1990. En el año 2005 los Estados tendrán que demostrar avances en la obtención del objetivo global.

Para España, al igual que para el resto de los Estados miembros de la Unión Europea, se establece una reducción del 8 por 100. Se permite en el caso de la Unión Europea que los objetivos se puedan cumplir conjuntamente. ■

Balance favorable del Plan Euro-FEMP 1998-2002



El Ministro de Economía, Rodrigo Rato, junto a la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, tras la presentación del Plan Euro-FEMP 1998-2002, en julio de 1998.

El trabajo de la FEMP y las líneas de colaboración mantenidas con la Sociedad Estatal de Transición al Euro (SETE) han sido determinantes para facilitar la adaptación a la nueva moneda de los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares. Así se extrae del balance de actividades realizado por la FEMP, presentado recientemente a la Comisión Ejecutiva.

Dicho balance, que pasa revista al trabajo de cuatro años, destaca que, desde el principio, la ejecución de estas actuaciones se planteó de una forma ordenada en toda Europa con un objetivo principal: el de impulsar la adaptación de Administraciones y ciudadanos al euro.

La ordenación de actividades se inició con la elaboración de un programa que garantizase la cobertura necesaria de forma que dispusieran de los elementos precisos para alcanzar el objetivo de la

adaptación; fue el Plan Nacional para la Transición al Euro, presentado en diciembre de 1997.

Unos meses más tarde, en mayo de 1998, nuestro país entraba como miembro de pleno derecho tras haber cumplido los requisitos de convergencia fijados en el Tratado de la Unión. En diciembre de ese mismo año quedaba aprobada la Ley sobre Introducción del Euro y un mes más tarde, en enero de 1999, se iniciaba la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria Europea, quedaba fijado el tipo de conversión irrevocable (1 euro valía 166,386 pesetas) y se abría el período transitorio que acaba de finalizar ahora.

Traducidas estas cuestiones al funcionamiento de las Corporaciones Locales, las principales consecuencias derivadas de la instauración del euro eran la modificación de los textos normativos, en todo lo relativo a sustituir la moneda

nacional por la moneda europea; las repercusiones en el conjunto de las actividades presupuestarias; la incidencia en las administraciones tributarias; los ajustes administrativos; los ajustes o sustitución de aplicaciones informáticas; y la posibilidad de utilizar euros en las transacciones financieras durante el período transitorio.

Con estas premisas, en julio de 1998, el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, Rodrigo Rato, y la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, presentaban en la sede de la Federación el Plan Euro-FEMP 1998-2002, y el Manual "La introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: impacto y acciones a emprender".

El Plan quedaba establecido sobre tres objetivos fundamentales: garantizar la presencia de la FEMP en las tomas de decisión que afectasen a las Entidades Locales; garantizar la debida coordinación entre las Administraciones e instituciones; y desarrollar un amplio programa de actividades mediante el que quedara asegurada la difusión hacia la Administración Local de todos los elementos informativos de utilidad para la adaptación a la nueva moneda.

En consecuencia, las actividades emprendidas quedaron organizadas en torno a un Plan Director de la Administración Local, actividades de información y actividades de formación.

En el marco de las actividades de información, Carta Local, junto con la otra publicación periódica de la FEMP, Cuadernos de Administración Local, ha venido siendo un soporte permanente de información sobre la actualidad del euro. En ambas publicaciones se ha venido dando cuenta de plazos, acciones, iniciativas y experiencias que han marcado la incorporación de la nueva moneda a la vida local, así como las líneas de cola-

boración y el trabajo desarrollado por la FEMP en este sentido.

Por lo que se refiere a las actividades formativas, éstas se dirigieron a los cargos electos y funcionarios de Corporaciones Locales más estrechamente relacionados con las áreas afectadas por la implantación. Además, las acciones supusieron una oportunidad para la Administración desde una doble perspectiva: por un lado en el ámbito inter-

desde la perspectiva local, así como la estrategia operativa de las Corporaciones Locales; y, finalmente, el análisis del impacto por áreas en los Entes Locales, apartado en el que solía incluir una serie de casos prácticos.

En total se desarrollaron 17 jornadas de este tipo que permitieron formar a unos 1.200 cargos electos y técnicos de la Administración Local sobre aspectos generales y específicos de la entrada en

los humanos, de comunicación, de formación, de consumo y de empresas locales, entre otros.

Red de Enlaces Euro-FEMP

Una de las actuaciones de mayor relevancia, realizada en 1999, fue la creación de la Red de Enlaces Euro-FEMP, constituida, en principio, por una persona de cada Diputación, Cabildo, Consejo Insular y Federación Territorial de Municipios (éstos últimos, sólo en el caso de las Comunidades Autónomas Uniprovinciales). Cada una de estas personas, denominada como "Responsable Euro", fue formada para coordinar la información entre la FEMP y las Entidades Locales de su área de influencia, favorecer en el ámbito municipal la puesta en práctica de planes de adaptación (especialmente en los municipios más pequeños) y constituir, en colaboración con la Red Técnica de Diputaciones y con las Federaciones Territoriales un grupo de trabajo estable para



no, en la medida que la formación permitió que electos y profesionales del sector local tuvieran conocimiento de los aspectos específicos del euro y, con ello, que tanto la toma de decisiones como la redefinición de determinadas áreas operativas resultase más sencilla; y por otro, en el marco externo, ya que la formación permitió favorecer la adopción de medidas en el resto de los sectores.

En general, la formación se impartió mediante Jornadas y dentro del marco de los sucesivos Planes FEMP de Formación Continua; las jornadas, todas ellas con un formato similar, organizaban los contenidos a impartir en tres grandes bloques: en primer lugar, la Unión Económica y Monetaria y el Proyecto de Ley de Introducción del Euro; en segundo, los efectos de la entrada en vigor del euro en los sectores de la economía española y en los ciudadanos

vigor del euro y su repercusión en el ámbito local. Para la realización de las acciones formativas, la FEMP contó, como formadores, con expertos procedentes de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la Subsecretaría de Estado de Economía, el Instituto de Estudios Fiscales, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Intervención General de la Administración del Estado, Universidades, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y empresas consultoras.

Los participantes fueron principalmente, cargos electos, secretarios, interventores y tesoreros, cajeros, organismos de recaudación, agentes de desarrollo local, informáticos, técnicos de áreas de recur-



coordinar y asesorar en las actuaciones tendentes a la adaptación al euro.

El trabajo de la Red de Enlaces permitió, en buena parte, paliar las dificultades derivadas de la heterogeneidad, dispersión y gran número de Entidades Locales existentes en nuestro país. Su funcionamiento se ha extendido desde 1999 hasta la finalización del período de adaptación, en el presente año. ■

Comisión de Educación y Deportes

Los veinticinco electos locales que componen esta Comisión de la FEMP, trabajan en dos frentes diferentes pero profundamente relacionados: la educación y los deportes; y, paralelamente, dos son los programas que este grupo prevé desarrollar a lo largo de este año 2002: la coordinación de políticas municipales educativas, por un lado, y el fomento y coordinación de las políticas municipales de deportes, por otro.

En el área de educación, dentro del marco de un Convenio de colaboración suscrito por la FEMP con la Dirección General del Libro, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Comisión está realizando una importante tarea para impulsar la dinamización de la lectura en los municipios, así como la modernización y relevancia socioeducativa de las bibliotecas municipales y escolares. El reflejo más claro de este objetivo es la V Campaña de Dinamización Lectora, dirigida a municipios menores de 50.000 habitantes que



disponen de biblioteca pública municipal. En materia de bibliotecas, la actividad de la Comisión también incluye la participación en el grupo de trabajo para la elaboración de pautas generales sobre los servicios de las bibliotecas públicas y la coordinación del Grupo sobre bibliotecas municipales para articular una red, influir en el Plan

Nacional de impulso a las Bibliotecas Públicas y colaborar en el Plan Nacional de Dinamización Lectora.

La programación de jornadas y de actividades formativas destinadas a profundizar en el Pacto Local en materia educativa o en el rol educativo de los municipios en un marco descentralizado, completan el contenido del programa de educación.

Por lo que se refiere al ámbito deportivo, los convenios suscritos con el Consejo Superior de Deportes (CSD) y con la Asociación Española de Medicina del Deporte Municipal (AEMEDEMU), articulan una buena parte de las actividades. En líneas generales, el trabajo en este área tiene por objetivo difundir en el sector local los diferentes modelos de gestión, propiciar la complementariedad en la práctica deportiva y promover el desarrollo y la homologación del deporte a nivel local, así como el diálogo con el sector privado.

Una de las actividades más reconocidas en el área de deportes ha sido la de edición y reedición de publicaciones; la Normativa sobre Deporte, la base de datos sobre los Servicios Deportivos Locales, el Manual de Deporte para Municipios de Pequeño y Mediano Tamaño y la Guía del Concejal de Deportes son algunos de los textos cuya difusión está prevista para este año. ■

Comisión de Educación y Deportes

	Nombre	Cargo
Presidente	Casimiro Sánchez Calderón	Alcalde de Puertollano (Ciudad Real)
Vicepresidente	Joan Fageda i Aubert	Alcalde de Palma de Mallorca
Vocal	Manuel Rodríguez Delgado	Tte. Alcalde de Plasencia (Cáceres)
Vocal	José Manuel Riancho Palazuelo	Tte. Alcalde de Santander
Vocal	Manuel Fernández-Lázaro	Alcalde de Gálvez (Toledo)
Vocal	Manuel Gual Ribes	Concejal de Benicassim (Castellón de la P.)
Vocal	Antonio Sánchez Muñoz	Concejal de Salamanca
Vocal	Jordi Llabrés Palmer	Concejal de Palma de Mallorca
Vocal	Nazario Pin Fernández	Alcalde de Monforte de Lemos (Lugo)
Vocal	Arturo González Panero	Alcalde de Boadilla del Monte (Madrid)
Vocal	Antonio Jiménez Manzano	Alcalde de Maspalme de Cáceres (Cáceres)
Vocal	María Jesús García Illescas	Concejala de San Roque (Cádiz)
Vocal	Dolores Puig Gasol	Tte. Alcalde de Terrassa (Barcelona)
Vocal	Marina Subirats Martori	Concejala de Barcelona
Vocal	José María Tobío Barreira	Alcalde de Caldas de Reis (Pontevedra)
Vocal	Rosario Ballester Angulo	Alcaldesa de Moguer (Huelva)
Vocal	Francisco Santos Vázquez	Concejal de Getafe (Madrid)
Vocal	Angel Gracia Lucía	Alcalde de Rubielos de Mora (Teruel)
Vocal	Román A. Alvarez González	Concejal de Avilés (Asturias)
Vocal	Albert Batlle Bastardas	Concejal de Barcelona
Vocal	Aureliano Martín Alcón	Alcalde de Montehermosos (Cáceres)
Vocal	Hermógenes Pérez Acosta	Alcalde de Tacoronte (Sta. Cruz de Tenerife)
Vocal	Francisco Mestanza León	Alcalde de Bujalance (Córdoba)
Vocal	Luis Campoy Zueco	Alcalde de Tudela (Navarra)
Vocal	Manuela Aznar Ibáñez	Alcaldesa de Morata de Jalón (Zaragoza)

P Cuando se cumplen dos años de la constitución de la Comisión ¿qué balance haría?

R Muy positivo. Esta Comisión ha partido de un trabajo y una planificación realizados durante años anteriores, y yo he tenido la suerte de contar con dos grandes ayudas: la del Vicepresidente de la Comisión, Joan Fageda, anterior Presidente, y la del equipo técnico, que coordina, organiza el trabajo y toma iniciativas; además, el resto de los miembros de la Comisión son personas muy preocupadas por los temas educativos, gente muy bien informada y dispuesta para el trabajo. Ha sido muy sencillo presidir una Comisión tan participativa y tan involucrada y, sobre todo, con tanto espíritu de consenso.

P ¿Cuál ha sido el trabajo más difícil?

R Tratar de que algunas Administraciones perciban la preocupación de la Comisión por participar en proyectos de interés para la Administración Local; hay instituciones, como la Dirección General del Libro, con las que ha habido contactos permanentes y relación fluida y cordial; y otras, con las que las relaciones han sido más frías, como el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y el Consejo Superior de Deportes (CSD). Probablemente, en esa vorágine de gestión que todas las Administraciones tenemos, no se perciba la importancia de la relación con los Ayuntamientos.

P ¿Ha sido esa buena relación lo que ha facilitado el éxito de la Campaña de Dinamización Lectora?

R Ese es el mejor ejemplo de trabajo en común. Ahí se ve que cuando dos Administraciones junto con una empresa privada quieren mejorar un programa que ya era importante para los Ayuntamientos, pueden hacerlo y hacerlo muy bien. Los resultados están ahí y eso indica que la colaboración puede ser un buen camino a seguir.

P ¿Qué competencias se demandan en el área de Educación?

R En materia educativa es muy importante que los Ayuntamientos seamos conscientes de que, al asumir las competencias

Casimiro Sánchez Calderón,

Alcalde de Puertollano, Presidente de la Comisión de Educación y Deportes

“Es muy sencillo presidir una Comisión con tanto espíritu de consenso”



educativas, aceptamos el compromiso de que la educación sea una prioridad absoluta de la gestión, porque suele ocurrir que, cuando faltan medios, este área pasa a segundo plano frente a otras materias. Con estas premisas, las preferencias en materias educativas son las escuelas infantiles, la educación de adultos, o la formación ocupacional; esta última tiene que tener dos pilares fundamentales, el Ayuntamiento y la empresa, ambos trabajando coordinadamente para formar a los especialistas que necesita el municipio o la comarca. De ahí nace la propuesta de participación de los Ayuntamientos a la nueva Ley de Formación Profesional. Como Alcalde y como educador, creo que es fundamental que participemos en el desarrollo, la planificación y la evaluación de la formación profesional ocupacional. Temas como desafectación de casas de maestros, mantenimiento de los centros o nuevas edificaciones también deben clarificarse.

P ¿Y en materia deportiva, cuáles han sido las principales líneas de trabajo?

R Sobre todo los cursos de formación y el cumplimiento de la Addenda del Convenio con el CSD, que ha permitido, además de la formación, la elaboración

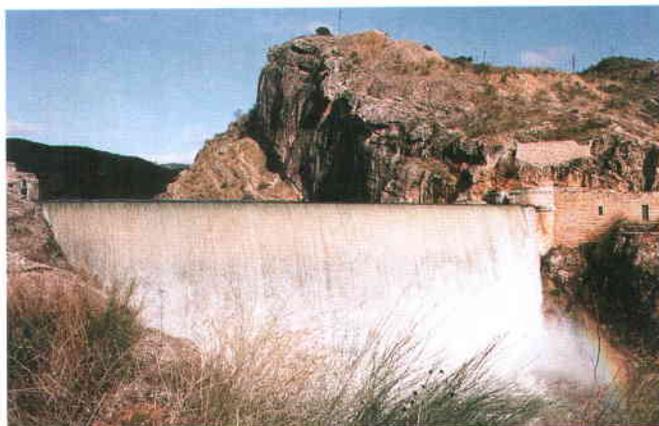
de publicaciones de especial interés para los pequeños municipios en materia deportiva, publicaciones que les han facilitado asesoramiento e información para favorecer, por ejemplo, la puesta en marcha de instalaciones deportivas.

Uno de los puntos que centran ahora nuestro trabajo es la colaboración con el sector privado: en el ámbito deportivo, son muchas las empresas que ven en la iniciativa deportiva municipal una fuerte competencia. Los Ayuntamientos, desde la llegada de la democracia, hemos construido instalaciones y promovido la práctica deportiva, porque no existía y los ciudadanos lo demandaban. Pero también es cierto que, en determinadas zonas, la iniciativa privada ya ofrecía equipamientos. Ahora se está desarrollando un debate; hemos de intentar entendernos, ver situaciones concretas y también la situación general, y buscar una solución o las vías de compensación que no perjudiquen a ninguna de las partes.

P ¿El deporte y el uso de las instalaciones deportivas son una buena alternativa de ocio nocturno de los jóvenes?

Es lo que estamos buscando. Programas como “Abierto hasta la madrugada”, que utiliza las instalaciones educativas y deportivas, están funcionando; pero la marcha nocturna es un competidor muy duro. Cada vez hay más jóvenes que optan por ese ocio alternativo, no en la medida que queríamos, pero lo importante es que están ahí y que se interesan. Ofrecer verdaderas alternativas no depende sólo de los Ayuntamientos; con la colaboración de Asociaciones de Vecinos, de Padres y otros colectivos sociales será todo mucho más sencillo. ■

SMAGUA 2002: hacia una nueva cultura del agua



Entre los días 12 y 15 de este mes de marzo se celebrará en las instalaciones de Feria de Zaragoza la XV edición de SMAGUA, Salón Internacional del Agua, una convocatoria en la que se abordarán las nuevas perspectivas que ofrece la industria del agua y las soluciones ecológicamente sostenibles y económica y socialmente viables para la gestión de este recurso. Simultáneamente se realizará la V Edición del Salón del Medio Ambiente, en el que se presentarán las últimas novedades para la gestión hídrica desde una perspectiva integradora dentro del contexto medioambiental.

En su anterior edición, SMAGUA recibió más de 21.000 visitantes, lo que ha venido a confirmar este Salón como una referencia obligada para los profesionales relacionados con la gestión del ciclo integral del agua y como cita comercial para el sector. Las previsiones para este año contemplan un número aun mayor de visitantes, dada la importancia creciente de la gestión hídrica en nuestro país y en otros Estados europeos sobre los que, dado su carácter internacional, SMAGUA extiende su influencia.

En cuanto al Salón del Medio Ambiente, en esta ocasión, presentará las últimas tecnologías y criterios ambientales para la denominada "gestión verde del agua", un concepto de necesaria aplicación cuando se realice cualquier tipo de acciones sobre los recursos hídricos.

La convocatoria de los dos Salones viene marcada por una alta demanda de tecnología y de nuevas soluciones técnicas y ambientales para la gestión del agua, tanto en los sectores de prospección y captación como en los de conducción y transporte o en los equipos para tratamiento y depuración.

Gestión eficiente

La gestión eficiente del agua se ha convertido en una tarea prioritaria para todos los países del mundo. En nuestro país, una tierra de sequía estructural con demanda creciente de agua, hace más patente la necesidad de establecer unas pautas de ahorro y de eficiencia en el consumo. En este sentido, en la línea de actuaciones que establece la Directiva Marco del Agua, aprobada en septiembre de 2000, se considera esencial abordar la gestión hídrica desde varios puntos: la promoción de una nueva política de tarificación del agua (que incluya en su precio los costes medioambientales), el establecimiento de instrumentos y sistemas eficaces de medida en los consumos agrícolas e industriales, la educación de los ciudadanos en el ahorro y la lucha contra la contaminación, la reutilización planificada del agua residual, la modernización de los regadíos y la renovación de las infraestructuras de

canalización para evitar las pérdidas en la red de distribución.

La adaptación a la Directiva implicará, según los estudios realizados por los expertos, una inversión de unos seis billones de pesetas (más de 36.000 millones de euros) a lo largo de los próximos veinte años. Paralelamente, el sector industrial ya ha comenzado a realizar importantes inversiones destinadas a introducir en sus procesos tecnologías que minimicen los vertidos contaminantes a los ríos.

El control de calidad y la depuración de las aguas residuales representa también uno de los capítulos de mayor peso en la gestión integral de los recursos hídricos; en el año 2005 finalizarán los plazos fijados por la Directiva para el tratamiento de aguas residuales, algo que obligará a una buena parte de los municipios españoles a realizar un esfuerzo económico y de adaptación.

Según señalan los responsables de SMAGUA, la industria está preparada para dar respuesta a las necesidades de tratamiento de aguas residuales y a las de gestión integral del recurso hídrico, y así lo presentará en Zaragoza. Además, los aspectos legales técnicos, económicos y ecológicos de interés también serán abordados en el transcurso de las Jornadas Técnicas previstas para desarrollarse de manera simultánea a SMAGUA y el Salón del Medio Ambiente. ■



José Vicente Lacasa, Presidente del Comité Organizador de SMAGUA

“Queda mucho trabajo para adaptarnos a la Directiva Marco del Agua”

P ¿Qué posición ocupa SMAGUA en el panorama de ferias internacionales del sector del agua?

R SMAGUA es ya uno de los salones más importantes de Europa en su especialidad, con un gran atractivo para las empresas de todo el mundo, como confirma el alto grado de participación internacional que ha tenido el certamen, en curva creciente año tras año, hasta alcanzar en su anterior edición hasta un sesenta por ciento de participación internacional entre los expositores. Además, brinda la oportunidad de conocer y presentar la tecnología más avanzada para la gestión integral del agua, algo que permite a las empresas mantenerse al día en un mercado tan pujante como éste.

P ¿Cómo es el presente y el futuro del sector?

R Es un momento importante, de fuerte impulso en el que emergen numerosas oportunidades de negocio para un sector que se encuentra en constante renovación y cambio tecnológico. En este sentido, a pesar de la desaceleración económica, existe una alta demanda de “tecnologías del agua”, de soluciones técnicas y de equipos cada vez más completos, capaces de satisfacer el elevado grado de exigencia social en la gestión de un recurso tan importante. Por ello, la capacidad de innovación es esencial para la competitividad de las empresas del sector y es justo en esa dirección hacia donde debe mirar la industria del agua cuando proyecta su futuro.

P ¿Qué soluciones tecnológicas aporta SMAGUA a cuestiones como el reciclado o la depuración de agua?

R La adaptación a la normativa europea en materia de depuración y reutilización de aguas funciona como estímulo para la industria del sector, que se ve obligado a trabajar, investigar, aportar soluciones y ser competitivo. Hay mucho trabajo por delante para cumplir con los criterios que definen las nuevas Directivas y también importantes inversiones, lo que impulsará decididamente la actividad de la industria del agua en los próximos años, un gran reto para el sector.

En consonancia con ello, SMAGUA 2002 presentará lo último en tecnología de aprovechamiento del agua: avanzados equipos de depuración, nuevas tendencias en el aprovechamiento del agua, aparatos para la medición de la calidad del agua, tratamientos de regeneración innovadores, etc.

P ¿Qué otros subsectores tienen especial relevancia en SMAGUA?

R El ámbito de la gestión del agua es amplísimo. Todos los procesos técnicos y tecnológicos que intervienen en la gestión del ciclo integral del agua estarán representados en SMAGUA. Además de los específicamente dirigidos a tratamiento y depuración, tendrán protagonismo los equipamientos de bombeo, captación, abastecimiento y suministro, así como sistemas de riego apoyados en tecnologías informáticas.

De forma simultánea, el Salón del Medio Ambiente presentará tecnologías y criterios

ambientales para la gestión del agua con atención a parámetros energéticos, atmosféricos, de ingeniería ambiental, etc.

P ¿Qué ventajas ofrece la celebración conjunta de los dos eventos?

R Actualmente la gestión del agua atendiendo a criterios medioambientales es una exigencia. No se puede concebir ninguna actuación en materia hidráulica que no lleve asociada la correspondiente evaluación del impacto sobre el entorno y el respeto al mismo; por eso, la celebración de ambos salones permite obtener una perspectiva más amplia de lo que podría llamarse “gestión ecológica” del agua.

P ¿Cuál es el planteamiento de esta edición de SMAGUA?

R Como con cada nueva edición, los ánimos y la ilusión por realizar un buen trabajo están muy presentes. En SMAGUA 2002 esperamos superar el número tanto de visitas como de expositores (en la edición anterior tuvimos 21.000 visitantes y 1.015 expositores). De hecho, el espacio disponible ya está prácticamente ocupado.

Además de servir de escaparate y centro de negocios para todo lo relacionado con la tecnología del agua, al igual que en años precedentes, vamos a incidir en la celebración de Jornadas Técnicas paralelas, en las que se abordarán temas de máxima relevancia, tanto técnicos, como legales o económicos, y se intercambiarán conocimientos y experiencias. ■

Servicio de Riesgos y Seguros: amplia oferta para 2002

Con el año 2002 comienza una etapa que abre grandes perspectivas a las Entidades Locales asociadas a la FEMP y, muy particularmente, a las adheridas a su Servicio de Riesgos y Seguros desde el punto de vista de la cobertura de sus riesgos. Procede, pues, recordar el cuadro de productos que actualmente tienen a su disposición, así como diversas líneas que serán desarrolladas durante los meses sucesivos.

Básicamente, los productos actualmente disponibles son:

*** Seguro colectivo de vida para los empleados y los miembros de los órganos de gobierno de las Corporaciones Locales.** Está concertado con la compañía Alico-AIG Life y podrán ingresar en el Grupo Asegurado todos los empleados y/o miembros de la Entidad Local que sean menores de 65 años (para las nuevas incorporaciones) al momento de entrar a formar parte del Grupo Asegurado. Las coberturas, no acumulables entre sí, son las siguientes:

- Fallecimiento por cualquier causa.
- Fallecimiento por accidente.
- Fallecimiento por accidente de circulación.
- Invalidez absoluta y permanente por cualquier causa.
- Invalidez absoluta y permanente por accidente.

El capital será el indicado por la Corporación, partiendo de un mínimo de 6.010,12 euros (1.000.000 Pts.) y un máximo de 180.303,63 euro. (30.000.000 Pts.). Capitales superiores requerirán un estudio caso por caso. En función de las opciones solicitadas resultará la prima correspondiente.

*** Seguro de responsabilidad civil / patrimonial:** Este producto, ofrecido por la compañía Mapfre Industrial, con



amplia implantación en todo el territorio nacional, está fundamentalmente destinado a entidades cuyo presupuesto sea inferior a 1.000 millones de pesetas. Concede las siguientes coberturas:

- Responsabilidad Civil / Patrimonial.
- Responsabilidad Civil Profesional (personal técnico titulado dependiente del Asegurado).
- Responsabilidad Civil Patronal.
- Responsabilidad Civil de Productos.
- Defensa y Fianzas.

Es posible elegir entre un capital asegurado de 50 o de 100 millones de pesetas y, en cualquiera de estas opciones, existe la posibilidad de contratar adicionalmente la cobertura de daños por servicio de distribución de agua. Las primas se establecen en función de estos factores y del respectivo presupuesto municipal.

*** Seguro de responsabilidad de empleados públicos por daños a la Administración (derecho de repetición):** ofrece la cobertura de lo que, tras los recientes cambios legislativos, se viene conociendo como "derecho de repetición frente a empleados públicos".

En las condiciones que la póliza esta-

blece, se asegura frente a esta eventualidad al personal directivo de la Corporación (Alcaldes, Concejales, etc.) y al personal empleado o dependiente de la misma (Secretarios, Interventores, Tesoreros, Funcionario, laboral, etc.) o de los organismos públicos municipales. Hay opción para incluir también al personal técnico al servicio del Ayuntamiento (arquitectos, aparejadores, ingenieros y similares). Se puede escoger entre unos capitales asegurados de 50, 100, 150, 200 y 250 millones.

Las garantías son las siguientes:

- Responsabilidad Civil Profesional.
- Daños a expedientes.
- Defensa y Fianzas.

El precio de este producto estará en función de la amplitud de la cobertura solicitada y del presupuesto municipal.

*** Seguro de obras de arte:** Para el aseguramiento de bienes de valor histórico o artístico (cuadros, esculturas, tapices, etc.) que formen parte del patrimonio de la Corporación se cuenta con el seguro ofrecido por Axa Nordstern Art, que comprende como coberturas básicas las siguientes:

- Incendio y explosión.
- Caída de rayo.
- Desalojo forzoso.
- Extensión de garantías (vandalismo, lluvia, agua, humo, ondas sónicas, etc.).

Como coberturas optativas están disponibles las de robo y expoliación, daños accidentales, rotura de objetos frágiles y extensión a transportes. En todos los casos, el capital asegurado será el valor de mercado de los bienes asegurados según declaración del tomador o el convenido con él sobre una peritación oficial.

Próximamente estarán disponibles pro-

ductos en el ámbito de la defensa jurídica de altos cargos y técnicos municipales, así como en el de salud. En particular, relacionado con este último y conectada con los Fondos Sociales de las Entidades Locales, el Servicio de Riesgos y Seguros ha concebido una idea que ya han puesto en práctica Ayuntamientos como el de Calviá o el de Zaragoza y que se encuentran en fase de estudio en otros como Granada o Huelva.

Muchos Ayuntamientos destinan fondos sociales a programas de ayuda a su personal para prótesis dentales, lentes de contacto o gafas. Su financiación es soportada por los capítulos de personal de los Ayuntamientos, y su control conlleva una importante carga de trabajo administrativo.

Partiendo de esta premisa, la idea consiste en la puesta en marcha de un seguro que permite a los Ayuntamientos mejorar el coste de las ayudas y simplificar su control y administración. Se trata de la constitución de redes de asistencia, con economías de escala y reducción de los costes, un mayor control de las ayudas y consecuentemente, una mejora de las prestaciones.

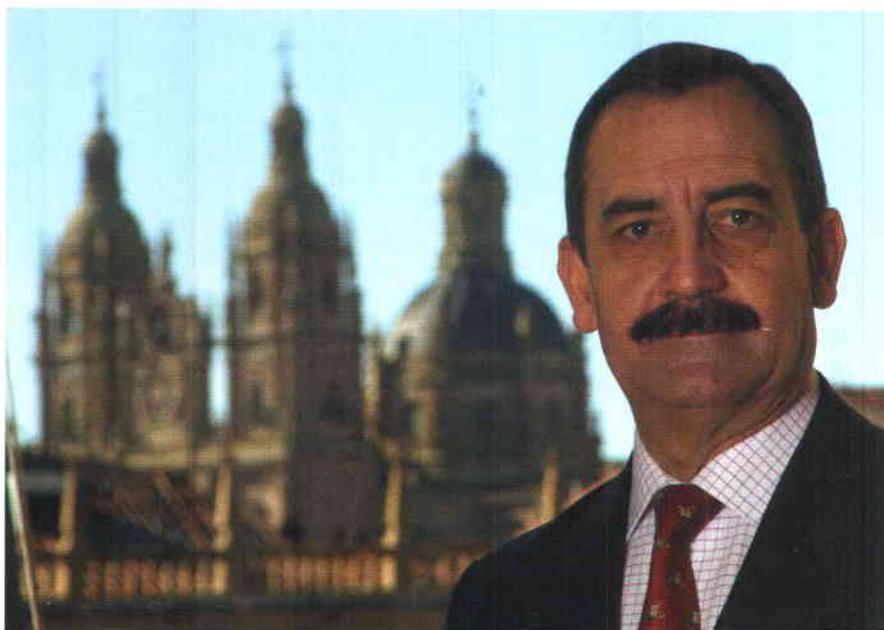
Al tiempo, estas ayudas pasan a ser netas para los empleados del Ayuntamiento, pues dejan de ser consideradas salario para constituirse en prestaciones sanitarias.

Los Ayuntamientos con partidas presupuestarias importantes eligen la modalidad del concurso público para buscar Aseguradora que constituya el seguro. Este seguro es soportado por las aseguradoras que ya ofrecen los seguros de salud y ha sido ideado especialmente para las Corporaciones Locales asociadas a la FEMP por Aon Gil y Carvajal, gestor del Servicio de Riesgos y Seguros y primer gestor de seguros de España. ■



Las Entidades locales interesadas podrán obtener más información a través de la dirección de correo electrónico seguros@femp.es o en la oficina de Aon Gil y Carvajal más cercana a su término municipal.

Salamanca 2002 presenta su oferta cultural



Julián Lanzarote, Alcalde de Salamanca.

Salamanca presentó en Fitur el programa turístico desarrollado con motivo del inicio de la Capitalidad Europea de la Cultura que la ciudad comparte con Brujas (Bélgica) y destacaron el éxito del inicio de la programación cultural desde su inauguración el pasado 19 de enero.

La Concejala de Cultura, Pilar Fernández Labrador, resaltó la importancia de este acontecimiento al calificarlo como “*punto de encuentro entre amantes del turismo y el arte*” y aseguró que la Capitalidad de la ciudad supone la apertura “*al campo del turismo con una oferta incomparable*”. El Concejal de Turismo, David Prieto, afirmó que la revalorización que Salamanca ha sufrido en los últimos años junto con una potenciación del turismo y la incentivación de las actividades culturales, provocó que el Ayuntamiento buscara otros objetivos como su candidatura a la Capitalidad Europea de la Cultura, que se ha convertido

“*en el hecho histórico reciente más importante para la ciudad*”.

El Ayuntamiento pretende crear nuevos espacios culturales que potencien el destino turístico, cuyo plato fuerte será el Centro de Artes Escénicas que se inaugurará en julio. Explicó que el esfuerzo empresarial se ha realizado tanto en la mejora y calidad del sector servicios, como en la creación de 19 nuevos establecimientos hasta 2003 que permitan una mayor afluencia turística, creación de empleo y fomento de las inversiones. También destacó la creación de un plan de excelencia con la intención de “*transformar la mentalidad turística de la ciudad*”. Por último, aseguró que el fomento de las actividades culturales y turísticas de Salamanca 2002 y la conjugación de los responsables de los eventos del programa supondrán “*el espaldarazo definitivo de la ciudad en los ámbitos nacional e internacional*”. ■

FITUR confirma el fortalecimiento de la industria turística



Miembros de la Comisión de Turismo de la FEMP, durante una reunión en Fitur.

Más de 85.000 profesionales del turismo visitaron, entre el 30 de enero y el 3 de febrero, la vigésimosegunda edición de la Feria FITUR, celebrada en las instalaciones de IFEMA, en Madrid. A esta cifra, hay que sumar los más de 110.000 visitantes no profesionales que acudieron a la feria durante los días que estuvo abierta al público general. 72.000 metros cuadrados de exposición y 8.500 empresas procedentes de 170 países, completan la

definición de lo que, en números, ha supuesto FITUR en el año 2002.

El mayor crecimiento se ha registrado en el área nacional, con un especial protagonismo de las empresas de hostelería (que representaron el 45 por ciento de la oferta total de FITUR). Fue llamativa la presencia de instituciones, de Comunidades Autónomas y organismos oficiales, que ocuparon más stands, y también lo fue la de empresas vinculadas al turismo de congresos, convenciones e incentivos, y las de servi-

cios, parques temáticos y aseguradoras. En el panorama internacional, aumentó la presencia de la oferta procedente de América.

Por sectores, además de la hostelería, un 27 por ciento de los stands correspondieron a organismos oficiales; un quince por ciento a mayoristas y touroperadores; un cinco por ciento a empresas de servicios; otro cuatro por ciento a compañías de transportes; un dos por ciento a reuniones, congresos e incentivos; y otro tanto a medios de comunicación.

Una de las novedades más llamativas de esta edición fue la puesta en funcionamiento de fituronline.com, una nueva página web que los especialistas han definido como FITUR electrónico, y que recibió más de tres millones de consultas. Esta versión ha venido incorporando información exhaustiva sobre la Feria, lo que ha permitido facilitar el trabajo tanto de expositores como de visitantes.

Jornadas Técnicas

Al igual que en convocatorias anteriores, en el marco de FITUR se desarrollaron una serie de jornadas técnicas de interés, promovidas por empresas y colectivos representativos de los sectores participantes. Además del stand que tuvo en la exposi-





ción, la FEMP también organizó actividades en el capítulo de las jornadas, concretamente, celebró allí una reunión de la Comisión de Turismo y otra de la recién constituida Sección de Municipios de Aguas Minerales y Termales, constituida en el seno de la FEMP.

En la reunión de la Comisión de Turismo, se pasó revista a los proyectos que ha estado desarrollando en el transcurso de los dos últimos años, proyectos innovadores para cuya puesta en marcha ha venido trabajando con la Secretaría de Estado de Turismo, con el objetivo fundamental de continuar con el proceso de modernización, mejora de la calidad y sostenibilidad de los municipios turísticos; y a los previstos para el actual 2002, denominados Municipio Turístico Sostenible, y Modelo de Gestión Integral en los Destinos Turísticos.

Sobre el primero de estos programas, la Comisión acordó emprender a lo largo de este año un proceso de selección de 200 municipios turísticos sostenibles; para ello, contará con la ayuda de las Federaciones Territoriales de Municipios junto con las que desarrollará un trabajo de información y sensibilización en el transcurso de 16 presentaciones a realizar en diferentes áreas geográficas.

Los antecedentes de este programa se remontan a 1997 y al proyecto Municipio Verde, que tenía como objetivo fundamental ofrecer a los municipios turísticos una herramienta para poder aplicar criterios de sostenibilidad a sus organizaciones. Se trataba, en definitiva, de implantar un sistema de Gestión Medioambiental acorde con los requisitos establecidos en el Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría. El resultado de esta experiencia, en la que partici-

paron seis municipios, fue la elaboración de la Guía para la Implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental.

En la segunda fase del proyecto (año 2000) se procedió a la implantación del Sistema en otros diez municipios más y, el resultado, fue la constatación de los problemas a los que cada año se enfrentan los Ayuntamientos turísticos para abordar el incremento de la demanda de servicios que se produce al aumentar la población en la temporada turística, por un lado, y el establecimiento de programas ambientales que consiguieron mejorar la gestión y minimizar el impacto sobre el medio de la actividad turística por otro.

La nueva fase que ahora se pone en marcha, en la que participarán los mencionados 200 municipios, implicará la participación de éstos en el sistema de Ecogestión y Ecoauditoría. Estos Ayuntamientos, en concreto, deberán asumir, como compromisos, la realización de un diagnóstico medioambiental de la organización municipal; y la elaboración de una política de gestión medioambiental que garantice el cumplimiento de la normativa legal, el compromiso de una mejora continua y la información a las partes interesadas de su compromiso medioambiental.

En cuanto al Modelo de Gestión Integral en los Destinos Turísticos, segundo de los contenidos abordados en la Comisión, se explicó su estado de desarrollo. Este proyecto, que arrancó el pasado año con la colaboración de nueve destinos turísticos, se enmarca dentro de la estrategia para la mejora de la calidad del sector y responde a la necesidad de concentrar en el ámbito de los destinos turísticos las actuaciones de los diferentes subsectores. El objetivo principal es el de implantar un modelo de ges-

tión integral de la calidad que incorpore aspectos de los subsectores empresariales y de los servicios públicos (sean o no turísticos) que incidan en la satisfacción final del visitante. De forma paralela, el proyecto está desarrollando tres nuevos sistemas de calidad sectoriales para los servicios municipales turísticos: oficinas de información turística, *Convention Bureau* y Palacios de Congresos.

Stand SCB en FITUR Congresos

La Sección Española de Ciudades de Congresos (*Spain Convention Bureau*, SCB), también estuvo presente en FITUR, más concretamente en FITUR Congresos, el Salón de Reuniones y Viajes de Incentivos, que se celebró también en Madrid en los dos días previos a la realización de FITUR.

En este marco, el SCB ofreció las últimas novedades vinculadas con esta actividad, concretamente, las cifras correspondientes al turismo de reuniones en el ejercicio 2000, que revelan un buen funcionamiento del sector, y las repercusiones que la implantación del euro y de la Presidencia española de la Unión Europea durante el primer semestre del presente año, entre otras cuestiones.

Además del SCB, en FITUR Congresos, que celebraba este año su tercera edición, estuvieron presentes 152 firmas españolas y 148 empresas internacionales (procedentes de 18 países). Según indican las cifras, el número de entrevistas superó en algo más del treinta por ciento a las realizadas el pasado año. ■

31 Ayuntamientos integran la Sección de Municipios de Aguas Minerales y Termales



Los miembros de la Ejecutiva de la Sección, en Caldes de Montbui.

La Sección de Municipios de Aguas Minerales y Termales de la FEMP también estuvo en la Feria Internacional del Turismo (FITUR); fue, concretamente, en el marco de una reunión de su Comisión Ejecutiva, integrada por los Alcaldes de 18 municipios, y presidida por la Alcaldesa de Caldes de Montbui, Monserrat Domenech. Este encuentro, previsto ya en la agenda marcada por la Sección en el momento de constituirse, fue la primera de las citas periódicas contempladas por la Ejecutiva y aprobadas por los representantes de los 31 municipios que integran la totalidad de la Sección.

La presencia en FITUR de estos municipios vino a constatar, además, la importancia creciente que el termalismo y el turismo de salud están alcanzando en toda Europa. Se trata, a decir de los expertos, del resurgimiento de un producto turístico que permite diversificar y desestacionalizar la oferta turística en destinos diferentes a los tradicionales de

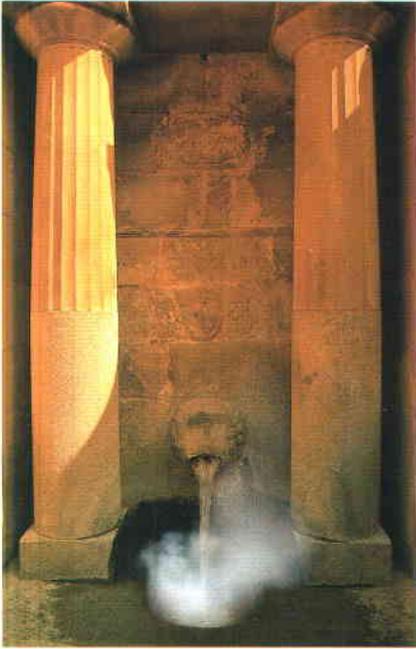
sol y playa. Paralelamente, y así lo han constatado los miembros de la Sección, la puesta al día de una oferta de calidad termal exige a los municipios la realización de un enorme esfuerzo de adaptación a las exigencias que plantean los turistas en este marco.

La Sección se pone en marcha

Desde hace ya algún tiempo, los responsables de algunos municipios con aguas termales y minero-medicinales venían impulsando diversos proyectos de cooperación europea con la voluntad de impulsar un desarrollo sostenible y destacar el papel de las Administraciones Locales en la planificación y la gestión integral de las estaciones termales. Proyectos europeos como el denominado "Thermaios" formaron parte de este trabajo y fueron uno de los factores que vincularon

a varios Ayuntamientos y que, paralelamente, manifestaron la conveniencia de crear un soporte estable en el que estuvieran presentes todos los municipios españoles con estas características. Esa idea se planteó a la FEMP, que procedió al estudio de posibilidades de crear, en su marco, una Sección específica para estos Ayuntamientos. Se estableció un primer grupo de trabajo, formado por los Ayuntamientos de Caldes de Montbui, Caldes d'Estrac, Benassal, Cortes y Graena, Panticosa, O Carballino, Caldas de Reis y Mondariz que, en noviembre de 2001, acordó la constitución de la Sección. La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión de ese mismo mes, aprobaba la creación de la Sección de Municipios de Aguas Minerales y Termales de la FEMP.

La constitución de la Sección tuvo lugar en Caldes de Montbui, en el mes siguiente, en el transcurso del Primer Encuentro de Municipios de Aguas Minerales y Termales de España. El objetivo principal con el que se planteó fue el de impulsar desde los Ayuntamientos, políticas de planificación estratégica y concertación en las que se implicase el conjunto de agentes con el fin de estructurar ofertas globales y atractivas en turismo de salud, dado el auge que esta opción está tomando en toda Europa y la oportunidad que ello representa para los municipios en cuanto al desarrollo integral de sus territorios. Facilitar una respuesta común a la situación actual de los municipios termales del país —analizando problemas y perspectivas de desarrollo—, promover el intercambio de experiencias e información para favorecer un desarrollo equilibrado y valorar el marco jurídico, organizativo y financiero para promover su adecuación a las necesidades de los municipios termales, fueron las cuestiones de partida ante la celebración del Encuentro.



Por ello, en el transcurso del Encuentro de Caldes de Montbuí se abordaron, como líneas generales de contenido, la situación que en Europa viven el termalismo y el turismo de salud y sus perspectivas de desarrollo; el papel de la Administración Local en el desarrollo estratégico de sus municipios termales y la legislación nacional y comunitaria al respecto; la modernización y políticas de calidad en los municipios termales (calidad tanto en los sistemas de captación y protección integral de los perímetros de protección como en las empresas balnearias); e instrumentos de soporte al desarrollo de los municipios termales (concretamente, los Programas de Balnearios del Ministerio de Fomento y de Termalismo Social del IMSERSO y el Sistema de Calidad Turística Española).

El resultado del Encuentro fue la constitución de la Sección; por unanimidad, se eligió a la Alcaldesa de la ciudad anfitriona como Presidenta de la Sección y, como miembros de su Comisión Ejecutiva, a los Alcaldes de Benassal (Castellón), Caldes d'Estrac (Barcelona), Caldes de Reis (Pontevedra), Cortes y Graena (Granada), Elgorriaga (Navarra), O Carballino (Ourense), Panticosa (Huesca), Chulilla (Valencia), Alhama (Granada), Arnoia (Ourense), Medio Cudeyo-Solares (Cantabria), Grávalos (La Rioja), Cármenes (León), Trillo (Guadalajara), Arnedi-



Termas romanas de Caldes de Montbuí.

llo (La Rioja), Archena (Murcia) y Jaraba (Zaragoza).

Además, quedaron definidos los objetivos, las normas de funcionamiento y organización y un completo programa de actuaciones para 2002. Las líneas de trabajo aprobadas están orientadas, principalmente, a la consolidación de la Sección mediante la incorporación de nuevos miembros. A lo largo de 2002 se buscará, además, la creación de un marco estable de relaciones, tanto con las instituciones como con los agentes públi-

cos y privados que inciden en el sector del turismo de salud, así como el planteamiento de diseños y el desarrollo de iniciativas que permitan mejorar la calidad y la competitividad de los municipios termales.

Por lo que se refiere al funcionamiento de la Sección, además de las reuniones periódicas de su Comisión Ejecutiva, se acordó la celebración de una reunión anual de toda la Sección; la próxima tendrá lugar en el último trimestre de este año. ■

SECCIÓN DE MUNICIPIOS DE AGUAS MINERALES Y TERMALES

Alhama de Granada (Granada)
Alhama de Murcia (Murcia)
Archena (Murcia)
Arenys de Mar (Barcelona)
Ariño (Teruel)
Arnedillo (La Rioja)
Arnoia (Ourense)
Benassal (Castellón de la Plana)
Boborás (Ourense)
Caldes d'Estrac (Barcelona)
Caldes de Montbuí (Barcelona)
Caldes de Reis (Pontevedra)
Cármenes (León)
Catoira (Pontevedra)
Chulilla (Valencia)
Cofrentes (Valencia)

Cortes y Graena (Granada)
Cuntis (Pontevedra)
Elgorriaga (Navarra)
Gandesa (Tarragona)
Grávalos (La Rioja)
Guitiriz (Lugo)
Jaraba (Zaragoza)
La Garriga (Barcelona)
Medio Cudeyo-Solares (Cantabria)
Montebrío del Camp (Tarragona)
O Carballino (Ourense)
Panticosa (Huesca)
Tona (Barcelona)
Trillo (Guadalajara)
Valdepiélagos (León)

Convenio para impulsar el empleo en hostelería y turismo

El pasado mes de enero se ha firmado un convenio de colaboración entre *hotelnetjobs* y la FEMP con el objetivo de impulsar el empleo ligado al sector de la hostelería y el turismo en los municipios, facilitando, en paralelo, la contratación de personal a las empresas. Sin duda es de gran interés para todos los municipios, sobre todo para aquellos turísticos o con alto índice de desempleo disponer de información al respecto.

Hotelnetjobs es una web perteneciente al grupo HOTELNETB2B, S.A., creada por empresas punteras del sector turístico y hotelero que suman más de 1.000 hoteles y algunas, dentro de su grupo, poseen estructura mayorista (Touropedor) y minorista (AAVV).

El objetivo de *hotelnetjobs.com* es facilitar un servicio de gestión de empleo a través de Internet a las empresas del sector (hostelería, turismo y ocio) para que puedan encontrar

los profesionales que necesitan, sea cual sea su puesto. El servicio de *hotelnetjobs* va dirigido tanto a las compañías accionistas como a las más de 300 empresas clientes del sector.

Este año sólo para las empresas accionistas que forman *hotelnetjobs*, existen grandes necesidades de contratación de personal, sobre todo de personal base, (ayudantes, camareros, cocineros, camareras de pisos...) asociadas a las varias aperturas de hoteles previstas así como a la contratación de temporada (Baleares, Costa Brava, Costa del Sol...).

Si los municipios de la zona en la que se va a contratar personal (y aquellos con alto desempleo) disponen de información de las necesidades previstas, éstos pueden informar a su población desempleada o interesada a nivel local para que a través de la web de *hotelnetjobs* pueda enviar su currículum directamente a la empresa que oferte el puesto.

Las **empresas** del sector utilizan la web para encontrar los profesionales que necesitan sea cual sea su perfil, de forma rápida, sencilla y ahorrando costes. Para ello pueden elegir entre insertar una oferta de empleo en la web o realizar una búsqueda directa en la Base de Datos.

Los **profesionales** al introducir su currículum pueden seleccionar el

nivel de confidencialidad que deseen, con el objetivo de impedir que ninguna empresa que el profesional no autorice pueda visualizar sus datos. Si lo desean, reciben información gratuita de las ofertas de su interés que se van introduciendo diariamente, a través del mail o de mensajes a móviles (SMS). Asimismo, a través de un buscador de ofertas pueden localizar con faci-

lidad la oferta que mejor se adapte a sus preferencias. Los profesionales, una vez que han introducido su C.V. pueden actualizarlo cuando deseen y enviarlo directamente a la empresa que inserte una oferta de su interés. El sistema les informará de cuándo la empresa lea su C.V. o de si lo ha preseleccionado.

En virtud de este convenio

Hotelnetjobs informará a la FEMP de las aperturas de los establecimientos hoteleros previstos y pondrá a su disposición soportes informativos del servicio y de su funcionamiento. De igual manera, a través del teléfono 902100838 asesorará a aquellos profesionales de los Ayuntamientos implicados en el desarrollo de planes de empleo.

La FEMP, a través de la Comisión de Empleo, transmitirá la información que considere de utilidad para los municipios, especialmente a aquellos de naturaleza turística o de alto índice de desempleados para que estos puedan informar a su población desempleada de las ofertas de empleo a través de sus ADL, SIPES y demás organismos vinculados a los municipios con competencias de empleo, que puedan facilitar al profesional interesado medios (ordenador con conexión a Internet) para la búsqueda de ofertas, inserción y envío de su candidatura directamente a la empresa. ■

La colaboración entre *hotelnetjobs* y la FEMP permitirá canalizar las demandas y ofertas de empleo en el sector de hostelería y turismo

El servicio de *hotelnetjobs* va dirigido tanto a las compañías accionistas como a las más de 300 empresas clientes del sector.

Este año sólo para las empresas accionistas que forman *hotelnetjobs*, existen grandes necesidades de contratación de personal, sobre todo de personal base, (ayudantes, camare-

ros, cocineros, camareras de pisos...) asociadas a las varias aperturas de hoteles previstas así como a la contratación de temporada (Baleares, Costa Brava, Costa del Sol...).



Una delegación del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE), órgano consultivo del Consejo de Europa, ha realizado una visita a España con el objeto de conocer el grado de cumplimiento de los contenidos de la Carta Europea de Autonomía Local en nuestro país. La delegación, encabezada por el Vicepresidente del CPLRE, el Consejero de la ciudad y el Condado de Swansea (Reino Unido), Alan Lloyd, y por el Vicepresidente del Comité Institucional del CPLRE, Jan Olbrycht (Presidente de la Región de Silesia, en Polonia), estaba integrada también por Francesco Merloni, profesor de la Universidad de Perugia y miembro del grupo de expertos independientes de la Carta Europea de Autonomía Local; por el responsable ejecutivo del CPLRE, Ulrich Bohner; y por el Secretario del Comité Institucional de este organismo, Daniil Khoshabo. Se trata de la primera de dos visitas que esta delegación realizará a nuestro país para recoger la información que le permita elaborar un informe en el que dé cuenta del nivel de desarrollo de los contenidos de la citada Carta Europea. Junto con el informe correspondiente a España, se realizarán otros en otros Estados del Consejo de Europa que serán aprobados, de forma definitiva, bien en la sesión Plenaria que el Consejo celebrará en junio, o bien en la mini-sesión prevista para el próximo octubre.

Reunión en la FEMP

La estancia, que se prolongó durante tres días, permitió a los responsables europeos tomar contacto con diferentes personas e instituciones vinculadas con la Administración Local. En su primera jornada de trabajo, la delegación fue recibida en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), por su Director, Jaime Rodríguez Arana, y por los responsables de diferentes áreas. Posteriormente, los representantes europeos fueron recibidos en la sede de la FEMP por el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Fernando Giner, Presidente de la Diputación de Valencia, y por el Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, el Alcalde de Getafe, Pedro Cas-

El CPLRE analiza el cumplimiento de la Carta Europea de Autonomía Local



tro. En el transcurso de la reunión que mantuvieron se habló de el marco constitucional y legislativo, así como del papel jurídico de la Carta Europea de Autonomía Local; de la organización territorial y del reparto de competencias entre los diferentes niveles de gobierno; de los recursos financieros de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales; de la relaciones entre el Gobierno de la Nación y las autoridades locales y autonómicas; de la organización institucional de la democracia local y regional; de la condición de electo local y regional y del personal al servicio de la Administración; de la transparencia de la Administración Local, la eficacia de los actos administrativos locales y regionales y de la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos; y de otras cuestiones genéricas relativas a autonomía local, Unión Europea y organizaciones internacionales. Ciertas materias de interés como la participación de los Entes Locales y las Comunidades Autónomas en decisiones comunitarias, en la ejecución

de políticas internacionales, en las políticas de Estado en el marco comunitario o en las negociaciones y la ejecución de los tratados bilaterales, también fueron abordadas en el transcurso de la reunión mantenida en la FEMP.

El trabajo de este primer día quedó completado con sendos encuentros con los responsables de política local de los dos partidos políticos mayoritarios en la Administración Local española.

En la segunda jornada, la delegación del CPLRE fue recibida en el Ministerio de Administraciones Públicas por el Secretario de Estado de Organización Territorial, Gabriel Elorriaga, y por otros responsables de Administración Local y Relaciones Internacionales del Ministerio; y en el Ayuntamiento de Madrid, por el Alcalde de la capital, José María Álvarez del Manzano. La última jornada de la visita estuvo centrada en el municipio madrileño de Leganés; allí, la delegación se reunió con José Luis Pérez Ráez, Alcalde de la ciudad y Presidente de la Federación de Municipios de Madrid. ■

Alcaldes de todo el mundo piden una globalización más humana

Más de doscientos Alcaldes y electos locales de todo el mundo reivindicaron una globalización más justa y más humana en el transcurso del II Foro de las Autoridades Locales por la Inclusión Social, celebrado, entre los días 28 y 31 del pasado mes de enero, en el marco del Foro Social Mundial Porto Alegre 2002. Los responsables locales que intervinieron, entre los que se encontraban los Alcaldes de Barcelona, Joan Clos; Getafe, Pedro Castro; y Sant Feliú de Llobregat, Angel Merino; y la Alcaldesa de Badalona, Maite Arqué, manifestaron su compromiso de participar de forma activa en el ámbito internacional para conseguir un modelo diferente de globalización, en el que el aspecto económico pierda peso a favor del contenido humano. Más concretamente, el Alcalde de Sant Feliú se refirió en su intervención, realizada el 29 de enero, al papel que la descentralización y la participación

popular en la gestión local tienen en el desarrollo social; en la tarde del mismo día intervino Pedro Castro, que explicó las consecuencias de la globalización en las ciudades, consecuencias como la pobreza urbana o la exclusión social, así como sus indicadores y sus posibilidades de diagnóstico. Maite Arqué y Joan Clos intervinieron en la jornada siguiente; la primera, para hablar sobre el trabajo de los gobiernos locales, regionales y la participación de organismos internacionales en el marco de la cooperación descentralizada, y el segundo, en la Conferencia por la Paz; el Alcalde de Barcelona se refirió al papel ejercido por las ciudades en los conflictos internacionales y explicó la línea de cooperación que Barcelona mantiene con Sarajevo para la reconstrucción urbanística de varias zonas de la ciudad y para la recuperación de su tejido social (mediante la Embajada de la Democracia Local instalada en la capital

bosnia). Clos también explicó la oferta de colaboración de su ciudad con las Naciones Unidas para seleccionar administradores civiles que habrían de intervenir en misiones de mantenimiento de la paz.

La Cumbre de Alcaldes contó también con la participación de electos locales iberoamericanos, europeos y africanos, así como de responsables políticos nacionales de varios países. En la Declaración Final, todos ellos subrayaron la necesidad de *“reforzar el papel de las ciudades como actores políticos en el nuevo escenario mundial, al tiempo que se posicionan positivamente y favorecen la constitución de alternativas comprometidas con otra globalización”*, y destacaron la importancia de que las dos mayores organizaciones municipalistas internacionales estuvieran próximas a su fusión en una única entidad, entidad que tendrá, como una de sus primeras responsabilidades, el establecimiento de una Red de Ciudades por la Inclusión Social.

Los objetivos que la Declaración Final señala para esta Red son, entre otros, el de actuar ante organismos internacionales (sociales, políticos, financieros y económicos) para el planteamiento de acciones y medidas que *“faciliten la actuación de las ciudades en la implementación de políticas públicas para la inclusión social”*; intercambiar experiencias e informaciones para el desarrollo de políticas públicas de inclusión social en las diferentes ciudades; y defender el derecho de realización de manifestaciones pacíficas contra la globalización.

La Declaración recoge, finalmente, que *“Nuestro mayor compromiso es el de transformar la idea de otro mundo posible en iniciativas concretas que, a partir del poder local, vaya construyendo una sociedad más justa y democrática”*. ■



El Alcalde de Porto Alegre, Tarso Genro, y el de Barcelona, Joan Clos, en la firma de un convenio de colaboración entre ambas ciudades.

Solicitudes de Hermanamientos

Bolivia

CAQUIAVIRI: 11.000 habitantes. Provincia de Pacajes. Departamento de La Paz. Municipio agrícola. Desea hermanarse con un municipio español para desarrollo de proyectos.

Colombia

BOLIVAR

Situado en la región centro-oriente del Departamento de Santander, tiene una población aproximada de 23.000 habitantes repartidos entre la zona urbana y rural. La agricultura ha tenido un importante desarrollo en el municipio, de tal forma que hoy se tienen cultivos de cebolla, papa, maíz, café, frutales y hortalizas de gran calidad. También existen unas 115.000 hectáreas dedicadas a pastos para la ganadería.

Su principal problema es el mal estado de sus vías de comunicación lo que dificulta la integración del mercado municipal, impidiendo un desarrollo integral y elevando los costos de comercialización lo que afecta a los ingresos y al nivel de vida de sus habitantes.

Rico en folclore y cultura, anualmente realiza el Festival Folclórico de El Requito y La Guabina, en el mes de julio. Cuenta con un inventario rico en coplas, leyendas, mitos y dichos propios de la comunidad que se transmiten de generación en generación.

FLORIAN

Está situado en la Provincia de Vélez. Departamento de Santander. Actualmente su población supera los 7.000 habitantes, de los cuales el 60 por ciento es del sector rural, y el 40 por ciento restante residen en el perímetro urbano.

El municipio en su gran mayoría depende de la agricultura y la ganadería, su clima de carácter templado es propicio para una excelente y variada gama de productos agrícolas, pero su principal

deficiencia son las pésimas vías de penetración, lo cual es una de las prioridades más apremiantes en estos momentos.

México

SANTA MARÍA HUATULCO: 18.000 habitantes. Departamento de Oaxaca, Municipio turístico costero. Desean hermanarse con un municipio de características similares para establecer ámbitos de cooperación mutua.

Nicaragua

RAMA: 54.000 habitantes. Región Autónoma del Atlántico Sur (sudeste de Nicaragua). Su rasgo más característico es el encontrarse a orillas del río Escondido,

navegable desde este municipio hasta el mar Caribe, lo que hace de su puerto el primero en importancia en la costa atlántica de Nicaragua.

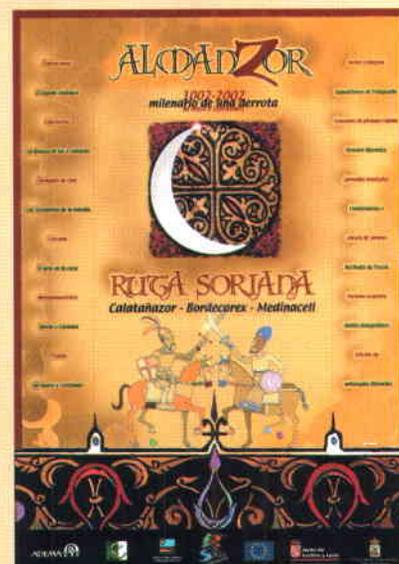
SAN FRANCISCO DEL NORTE: 7.000 habitantes. Departamento de Chinandega, casi en la frontera con Honduras y a 200 km. de Managua. Municipio rural con actividad agrícola y ganadera.

Perú

COMAS: 500.000 habitantes. Distrito de Comas, Es uno de los más poblados de Perú, con una elevada tasa de crecimiento demográfico, conformando una coyuntura socioeconómica compleja. Desean establecer un hermanamiento con objeto de desarrollar proyectos de cooperación.

Almanzor hermana a Torrox y Calatañazor

El próximo mes de mayo formalizarán su hermanamiento las localidades de Torrox (Málaga) y Calatañazor (Soria), unidos por el personaje histórico Almanzor, nacido en la localidad malagueña y muerto en Medinaceli, tras la batalla de Calatañazor en 1002. El hermanamiento forma parte de los actos programados con motivo del milenario de la batalla, que incluyen también la realización del recorrido del último viaje de Almanzor de Calatañazor a Medinaceli, por parte de visitantes y centros escolares, con la participación de la asociación "Jinetes de Almanzor", que realizará la misma Ruta, pero desde San Millán de la Cogolla. ■



Cualquier admirador del paisaje montañoso y verde podría decir que los teverganos son privilegiados. No se equivocaría aunque, puestos a puntualizar, en el Concejo hay, o al menos hubo, algunos más privilegiados que otros. Y es que, entre más de cuarenta núcleos de población repartidos por tres valles (los de Carzana, San Pedro y Santibáñez), puede haber muchas particularidades. “Privilegio”, en su sentido más institucional, fue el que recibieron los nacidos en Páramo, Villa del Sub y La Focella, del rey Bermudo III quien, parece que como agradecimiento por haberle salvado su vida, les otorgó a todos la condición de nobles, libres de todo tributo y exentos de la obligación de acudir a la guerra; a cambio, les pedía una misa anual por el alma del Rey Alfonso V. Y eso duró varios siglos, los suficientes para que el territorio que ocupan estos núcleos, en dos montañas consecutivas, se quedara con el nombre de “El Privilegio”.

En sentido más amplio, también se podría usar la misma denominación para referirse al núcleo de La Plaza, capital del Concejo, en el que se encuentra la Colegiata de San Pedro, con su claustro, su historia y las momias de quien fuera su abad, Pedro Felipe Analso de Miranda, y de su padre, el primer Marqués de Valdecarzana; o al de San Martín, al pie de Peña Sobia, donde se ubica el Ayuntamiento, casi un tercio de la población y la mayor parte de los servicios; o de Tuiza, un pequeño núcleo en el que perviven los “teitos”, cabañas para ganado con el techo hecho de escobas, al más puro estilo celta; o de Fresnedo, en la falda de otra montaña, donde las vistas sólo son comparables al encanto de las cuevas con pinturas rupestres y las corrientes de agua que las atraviesan; o de Entrago, junto a San Martín, que ha visto convertirse el trazado del antiguo ferrocarril carbonero en un recorrido adaptado, de 22 kilómetros de longitud, que bajo el nombre de “la Senda del Oso”, esconde una de las mejores posibilidades para disfrutar el entorno natural de éste y otros Concejos limítrofes. Y así, hasta completar la totalidad de los núcleos; un privilegio de la montaña.

Tres valles, casi cuarenta núcleos de población, decenas de picos y montes, lagos, cuevas y una naturaleza que desborda encanto, componen el Concejo de Teverga, 167 kilómetros cuadrados donde viven unas 2.300 personas. Senderismo, paseo, parapente, escalada, pesca o, simplemente, la contemplación del románico y la arquitectura popular en medio del paisaje, son algunas de las opciones que ofrece este rincón maravilloso del Principado de Asturias.

Teverga, un privilegio de la montaña



Colegiata de San Pedro, en el pueblo de La Plaza.

Adiós a la minería

Durante muchos años, la minería, muy por delante de la ganadería, atrajo para el Concejo población y dinero; población procedente de otros lugares de Asturias y de la vecina provincia de León, y dinero derivado del carbón, cuya explotación ofreció beneficios y permitió el asentamiento y consolidación de las familias, algo especialmente

llamativo si se compara con otros Concejos de la zona montañosa asturiana. La explotación minera empezó en 1880; en el año 1900 la población de Teverga era ya de 4.794 habitantes y veinte años más tarde, cuando empezaron a explotarse nuevos yacimientos carboníferos, se situó en 6.000. En los años sesenta, mientras la mayor parte del entorno rural español empezaba a despoblarse en beneficio de los grandes centros urbanos e industriales, en Teverga



Los techos y los hórreos, también forman parte del paisaje tevergano.



seguían viviendo más de 5.000 personas; de hecho, en 1958 había en el Concejo 860 mineros. Aunque aun era un buen momento para la minería, la actividad empezaba a dar síntomas de decadencia; de forma lenta, pero progresiva, las explotaciones se fueron cerrando y la gente emigró a otros lugares en busca de trabajo; en 1995 cerraron las últimas minas y la población siguió descendiendo hasta quedarse en los 2.300 habitantes actuales.

Según señala el Alcalde de Teverga, José Ramón Álvarez, *“en población, creo que ya hemos tocado fondo. Ahora se trata de mantenerse y subir”*, un objetivo no exento de dificultades, sobre todo si se tiene en cuenta que la población está bastante envejecida y es complicado atraer a la gente joven. *“Los jóvenes –añade– buscan trabajo y, en la montaña, es difícil atraer inversiones para la creación de empresas. Normalmente, las empresas se buscan zonas bien comunicadas, con autopistas, puertos, aeropuertos o ferrocarril, para poder dar salida a sus productos o entrada a sus clientes y eso, aquí, es difícil”*.

La estabilidad de la población tiene que ver con la distribución por sectores económicos. En la actualidad, el sector primario genera 263 empleos, principalmente femeninos, cuyas retribuciones actúan como complemento a alguna otra renta familiar (pensiones mineras, subsidio agrario). Se trata de empleos vinculados a la explotación ganadera en parcelas pequeñas y dispersas. En cuanto al sector secundario,

acabada la actividad industrial extractiva, ha pasado de representar el 41 por ciento de los empleos en 1980, a tan sólo 19,5 en 1996, y el 9,1 en 1998. Ahora, la única actividad de este sector es la de la construcción que, aunque lentamente, va creando nuevos empleos. Finalmente, en el sector terciario son 147 las personas ocupadas (alrededor del 30 por ciento). El crecimiento de este sector es relativamente reciente y, desde luego, posterior al cierre de la actividad extractiva. La mayor parte de las actividades terciarias se concentra en el núcleo de San Martín, sobre todo en actividades comerciales, de hostelería o de servicios (bancos, municipales, etc.).

Muchas de las personas que viven aquí se desplazan semanalmente para trabajar a otros lugares del Principado; otros, que trabajan más lejos, regresan en verano; tanto los primeros como los segundos hacen que los poco más de 2.300 habitantes pasen a ser 6.000. De esos 6.000, muchos son antiguos mineros. Otros son turistas, colectivo que empieza ahora a conocer la zona.

El Concejo como destino turístico

La búsqueda de alternativas a la actividad minera se ha venido haciendo de manera tan paulatina como lo fue el declive y final desaparición de esta acti-

vidad. Al fuerte potencial minero de Teverga se impone ahora otro potencial, el turístico. Teverga ofrece un impresionante entorno natural, hermoso y accesible, y, poco a poco, los servicios moder-



Valles y gargantas constituyen otro de los encantos del Concejo.



José Ramón Álvarez, Alcalde de Teverga.

nos y profesionales de un sector hostelero que se va asentando. Además, no hay que olvidar que una buena parte del crecimiento de la construcción se debe a la edificación de viviendas, apartamentos, hoteles, restaurantes y a la rehabilitación de las antiguas casas de los retornados al Concejo.

El Ayuntamiento y la estructura hostelera, comercial y de servicios ofrecen suficiente cobertura; y el trabajo propio de Teverga, o el realizado conjuntamente con otros Concejos vecinos, permite completar una oferta ya de por sí interesante.

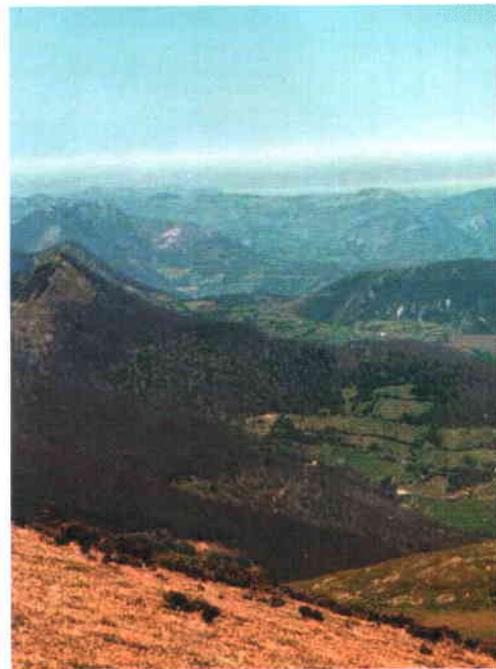
Por ejemplo, uno de los proyectos que despiertan mayor interés y expectativas es el del establecimiento en Teverga de un Parque de la Prehistoria, que pasaría por instalar en una de las cuevas existentes en el término, réplicas de las pinturas prehistóricas más famosas del mundo, empezando por las europeas y acabando por las que existen en el propio Concejo, en las cuevas de Fresnedo. Sería la alternativa que viniera a confirmar a Teverga como destino turístico cultural, sin olvidar el románico de la zona, las casas blasonadas, la arquitectura rural o los vestigios de los pueblos (árabes y romanos) que pasaron desde el sur por el Camín Real de la Mesa, una crestería que atraviesa el Concejo y que da cuenta de que nos encontramos en un lugar con muchos siglos de historia. Los hórreos, las paneras, los molinos o las brañas con los tei-

tos ayudan a entender cómo ha transcurrido la vida durante ese tiempo.

Esas mismas cuevas que abren la oportunidad de pasear por la prehistoria dan también paso a la aventura de la espeleología; de hecho, la Cueva Huerta, de la que una buena parte ya está explorada, esconde todavía misterios que atraen desde no hace mucho el interés de los especialistas en esta disciplina que buscan en el interior de la montaña.

En el exterior, en las cumbres, el atractivo del cielo, mucho más limpio y despejado de lo que se podría esperar en el Principado (la posición geográfica de Teverga, al suroeste de la Comunidad Autónoma, permite estos lujos continentales), ofrece una oportunidad para la práctica de la escalada, el parapente, o el senderismo. Rutas ya reconocidas como la de las Brañas Tevergas, que llevan al caminante a través de praderas, hayedos, bosques de abedules, o la ya mencionada Senda del Oso, son alternativas tranquilas para disfrutar del aire libre. Más emocionante es la caza; jabalíes, corzos, ciervos, liebres o perdices, son algunas de las piezas que pueden cobrarse por aquí.

Y es que, uno de los principales encantos de este Concejo asturiano es su clima, en cualquier época del año. En verano es difícil que las temperaturas suban por encima de los treinta gra-



dos, lo que favorece el descanso nocturno y el disfrute diario de actividades deportivas y del paseo. En cuanto al invierno, el frío de la montaña se deja sentir; sin embargo, la nieve no dura demasiado tiempo. Claro que para todo hay excepciones. Para su Alcalde, amante de la montaña (*"hay pocas cosas más bonitas que ver nevar y observar cómo toda la montaña se cubre de blanco, cómo de repente todo se vuelve tan claro y tan limpio"* dice), este invierno ha sido uno de los peores, con



La Focella, uno de los núcleos donde mejor se aprecia la arquitectura popular de las montañas.

Flumen Atlántica: renacer después del carbón

Una buena parte de las actuaciones que el Concejo de Teverga ha llevado a cabo para abrirse a nuevas alternativas económicas, se ha desarrollado en el marco del Proyecto denominado Flumen Atlántica, un programa RECITE II en el que participan, junto con Teverga, el Concejo coruñés de Carnota, la Asociación de Desarrollo de Gois y de la Sierra de Biera, de Portugal, y la Comunidad de Municipios de Confolantais, en Francia.

El objetivo del proyecto, en el caso de Teverga, era el de recuperar económica y socialmente la zona tras la desaparición de la actividad minera, mediante la formación y la potenciación del espíritu emprendedor de sus habitantes, especialmente en las áreas de construcción, rehabilitación del patrimonio, trabajo en materiales típicos y turismo rural. La puesta en marcha del Flumen Atlántica ha permitido el intercambio y transmisión de tecnología entre las cuatro Entidades implicadas, tecnología moderna aplicada a la rehabilitación y recuperación del patrimonio con el consiguiente ahorro de costes.

El partenariado entre los cuatro socios del proyecto incluye la rotación de grupos de obreros por los tres países, la transferencia e intercambio de experiencias, la cooperación entre empresas locales, la realización de jornadas conjuntas y la emisión conjunta de materiales audiovisuales, entre otras posibilidades. ■

Y, por supuesto, lo que dejó la minería; aquellos pueblos negros teñidos por el negro del carbón ya han cambiado su fisonomía; los ríos, donde ya no vierten los lavaderos, han recuperado el color transparente del agua de montaña y se han repoblado con truchas para favorecer la práctica de la pesca; los antiguos castilletes, lavaderos, cargaderos y alguna báscula, quedan hoy como recuerdo, como parte de lo que se ha dado en llamar "arqueología industrial"; y como recuerdo, aunque adaptado para otros fines, quedan algunas naves y el trazado de algún poblado minero, donde el tipo de casa construida indicaba si allí había de vivir la familia de un minero, de algún capataz o del ingeniero de la mina.

Dar a conocer todos estos recursos no es una tarea fácil, aunque el auge del turismo de naturaleza y de los alojamientos rurales representan una fuerte baza para el Concejo. Por si acaso, el Ayuntamiento ya dispone de una página web (www.ctv.es/teverga) y de numerosos folletos editados con los que despierta el interés por conocer más de cerca la Senda del Oso, las pinturas rupestres de Fresnedo, las rutas para la práctica del senderismo, etc, o con los que los números de teléfono, direcciones y accesos para llegar a Teverga y acomodarse en sus hoteles, casas de aldea, apartamentos y albergues (que suman casi 200 plazas). ■

temperaturas por debajo de 16 bajo cero ("no recuerdo haber visto en toda mi vida un invierno así") y graves averías en las conducciones de agua y en los accesos, que era preciso rociar con sal a diario.

La primavera y el otoño son, sin duda, las épocas más coloristas; los colores vivos que lo rodean todo desde finales de febrero hasta bien entrado junio sólo son comparables, según los teverganos, a los marrones, rojos, verdes y amarillos que visten la montaña en el otoño.



El encanto de las montañas y los prados inunda el Concejo en cualquier época del año.

Los primeros pasos de las Corporaciones Locales democráticas españolas

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

Aunque el proceso derogatorio de las normas del autoritarismo en materia local, alcanzó su máxima expresión con la Ley 47/1978 de 7 de octubre, que derogó la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local de 1975, las reformas legales continuaron, después de las primeras elecciones democráticas, con una dinámica que no se interrumpiría hasta 1985, haciendo uso de la autorización conferida en la Ley 47. En este sentido debemos señalar el Real Decreto 1710/1979 de 16 de junio, disponiendo la liberalización de la fiscalización, intervención y tutela ministerial en diversas materias, aunque no debemos olvidar que en aquel momento las técnicas de tutela suprimidas no eran ejercidas por el Ministerio del Interior, sino por los diversos Entes Preautonómicos, a los que les habían sido transferidas dichas competencias y que automáticamente también fueron suprimidas.

Casi un año y medio después, con los municipios democráticos en funcionamiento, aún perduraban diversos controles y autorizaciones gubernativas sobre personal, presupuestos y régimen tributario de las Corporaciones Locales, que fueron suprimidas muy oportunamente por el Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero. La norma fue convalidada por el Congreso de los Diputados y tramitada posteriormente como proyecto de Ley, se convertiría con algunas modificaciones en la Ley 40/1981. A propósito del año 1981, hemos de recordar que fueron doce meses clave en la historia de la Transición Española, no sólo por la solución democrática del intento desestabilizador del 23 de febrero, sino por los especiales acontecimientos que surgieron en la construcción del Estado de las Autonomías y los que afectaron a la organización territorial de carácter local, entre ellas las sentencias del Tribunal Constitucional y la promulgación de la Ley 40/1981, sin olvidar las referencias a la cuestión, del Informe sobre Autonomías de la Comisión de Expertos.

Con el mencionado Real Decreto-Ley, además de eliminarse los procedimientos de fiscalización, intervención y tutela en las materias indicadas, según Cosculluela, se judicializó las relaciones de conflicto entre la Administración del Estado y las Corporaciones Locales. En consecuencia se había conseguido el objetivo perseguido por los municipalistas desde los orígenes del municipio constitucional de atribuir a la jurisdicción contencioso-administrativa la suspensión de actos y acuerdos de las Corporaciones, en los casos que constitu-

yeran infracción de las leyes y afectasen a materias de la competencia del Estado. El RDL no sólo eliminó los controles estatales y autonómicos sobre los Municipios y Diputaciones, sino que introdujo diversas medidas racionalizadoras en las Corporaciones, que afectaron al quorum exigido en las votaciones y flexibilizó las funciones informativas de los Secretarios e Interventores.

Si en algunos casos han surgido dudas sobre la existencia de un vacío legal en materia de Régimen local durante los años 1978-1985, hemos de entender que la respuesta ha de ser negativa, pues si bien hasta la última fecha no se promulgó un texto normativo al efecto, existieron diversas normas transitorias, supletorias y jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que resolvieron dificultades, formando un verdadero corpus legal aunque fuese complejo y prolijo.

La perspectiva, veintitrés años después, nos permite hacer la siguiente síntesis: advertida la posible inconstitucionalidad de numerosos preceptos de la Ley de Régimen Local de 1955 y del texto articulado parcial de la de 1975, un grupo de Diputados y Senadores interpuso un recurso de inconstitucionalidad, que fue estimado por el Alto Tribunal por la sentencia 4/1981 de 2 de febrero, siendo ponente el Magistrado Rafael Gómez Ferrer, considerando derogados diez artículos, total o parcialmente, de la primera norma y uno de la segunda. Aunque con acierto y oportunidad, pocos días antes de esta primera sentencia que enjuiciaba un texto legal, el Gobierno había aprobado el ya mencionado RDL 3/1981 de 16 de enero, que sustituía a los preceptos de dudosa constitucionalidad, transformado posteriormente en la Ley 40/1981 de 28 de octubre sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que amplió el contenido autonómico del propio fallo del TC, quien también por sentencia de 29 de abril de 1981 declaró inconstitucional otro artículo de LRL de 1955.

LAS PREVISIONES LOCALES DEL INFORME GARCÍA DE ENTERRÍA

Cuando el gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo inició su gestión a fines de febrero de 1981, se encontró que aprobados los Estatutos de Autonomía Catalán y Vasco, desde 1979, existían presiones por parte de los Entes Preautonómicos,

El Informe Enterría consideraba a la provincia como una figura institucional imprescindible

que por aquellos momentos estaban tratando de conseguir un tratamiento institucional y un marco competencial lo más aproximado al de las dos Comunidades Históricas mencionadas, todo ello dentro de una gran amalgama de propósitos y una heterogeneidad de procedimientos, en una especie de prueba de velocidad por conseguir cuanto antes la anhelada autonomía, sin tener en cuenta las dificultades para articular un modelo que estaba en vías de construcción.

Aunque los contenidos autonómicos de los diversos territorios eran posibles en virtud del artículo 151 de la Constitución, existía un deseo de experiencia autonómica marcado por los constituyentes en el artículo 148.2. En consecuencia la excepción determinada por la Disposición Transitoria 2ª, de que los territorios que en el pasado hubiesen plebiscitado afirmativamente sus proyectos de Estatuto de Autonomía, casos de Cataluña, Galicia y País Vasco, podrían tramitar sus Estatutos de acuerdo con las previsiones del artículo 151. Por tanto existía una seria dificultad constitucional para alcanzar lo que se llamarían posteriormente los techos competenciales más amplios, lo que no suponía que en el futuro no pudiesen llegar a alcanzarlos, como ha sucedido en la actualidad, casi veinte años después de aprobarse la mayoría de los Estatutos.

De cualquier forma, una vez más el Régimen Local español era pospuesto ante la gravedad de otras cuestiones, en este caso también territoriales, que convertían la vida pública en un complicado laberinto y que de no tomar unas ciertas previsiones de organización y racionalización podían resultar consecuencias negativas para todo el proceso democrático y político.

Con gran sentido de la lógica y de la realidad, el Gobierno de la UCD encomendó el estudio del problema y las posibles soluciones a una figura muy corriente en el Reino Unido y que era la Comisión de Expertos –Recordemos que en los primeros momentos de la transición se recurrió a un procedimiento análogo con la creación de la Comisión de Guipuzcoa y Vizcaya, a la que nos hemos referido anteriormente– Dicha Comisión, presidida por el profesor García de Enterría se constituyó en el Centro de Estudios Constitucionales en la primavera de 1981 y entregó su Informe el 19 de mayo de 1981

Al objeto de no alejar de nuestro objetivo municipalista, vamos a sintetizar los objetivos prioritarios del Informe, por un lado se formuló el contenido de los acuerdos en función de los cuales se elaboraron todos los Estatutos de Autonomía pendientes y por otro se racionalizó el proceso autonómico. En cuanto al Régimen local el Informe entendía que la provincia en España era una figura territorial imprescindible, no sólo por el mandato constitucional (artículo. 141.1), sino porque además eran pieza básica de las Comunidades Autónomas pluriprovinciales que se constituyesen.

Sus propuestas tenían un marcado carácter provincialista, pues partiendo de la base de esta imprescindibilidad, entendían que las Diputaciones debían ejercer las competencias administrativas que correspondiesen a las Comunidades Autónomas, quedando convertidas en el escalón interregional básico, para ello debían dotarla de

los medios y recursos necesarios para que pudiesen asumir el ejercicio de competencias por transferencia o delegación de las Comunidades Autónomas, ya que además de las garantías constitucionales, no se podía dudar de la eficacia de las Diputaciones ni desaprovechar una institución, que además de sus ventajas, disfrutaban de ciento cincuenta años de experiencia.

Las propuestas del Informe se incluían en la conveniencia de elaborar una futura Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA), en la que se definía la posición de las Diputaciones Provinciales, pues salvando las singularidades de los casos vasco (Diputaciones forales) y catalán (en aquel momento pendiente de un recurso de inconstitucionalidad), se contaban los casos de las uniprovinciales, las Comunidades Autónomas insulares y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por ello la futura Ley debía incluir las siguientes medidas:

Además de las competencias que la legislación de Régimen Local atribuye a las Diputaciones provinciales, los Estatutos de Autonomía y las leyes de las Comunidades Autónomas podrán asignarles competencias propias de la Comunidad o delegarles su ejercicio, siempre bajo el control y dirección de ésta. También se podría atribuir a las Diputaciones la gestión ordinaria en el territorio de la provincia de los servicios propios de la Administración autónoma.

Establecimiento de previsiones necesarias para que las Diputaciones pudiesen ejercer las competencias transferidas o delegadas por el Estado a favor de las Comunidades Autónomas, aunque el Estado no debía transferir o delegar directamente sus competencias a las Diputaciones, con excepción del servicio de recaudación de tributos.

En el caso de las Comunidades Autónomas uniprovinciales, además de asegurar la integración de la Diputación y las instituciones políticas de aquellas, debían preservarse los servicios propios de la Diputación para que ejerciesen de soporte para toda la acción ejecutiva de la Comunidad autónoma.

En definitiva, proponían la conversión de las Diputaciones en Administraciones indirectas provinciales de las Comunidades Autónomas, *“desbechando, en lo posible, el despliegue territorial de una nueva administración autonómica en las provincias”*.

Como es sabido el Proyecto de Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico aprobado por el Congreso de los Diputados el 30 de junio de 1982, fue objeto de cinco recursos previos de inconstitucionalidad, que admitidos a trámite fueron estimados parcialmente, declarando que no podía promulgarse como Ley Orgánica ni como Ley Armonizadora, e inconstitucionales diversos artículos, aunque el Título II, Comunidades Autónomas y Diputaciones Provinciales (artículos. 11 a 17) superaron íntegramente el control del Alto Tribunal, y su contenido se incorporó íntegramente a la Ley 12/1983 de 14 de octubre del Proceso Autonómico. De cualquier forma el modelo propuesto en el Informe no ha legado a funcionar, según Cosculluela a causa de los recelos y ausencia de voluntad de las CC.AA. (LIII). ■

BIBLIOGRAFÍA

COSCULLUELA MONTANER, L.
Legislación. op. cit. pág. XIVIII.

La Comisión estaba formada, además del mencionado profesor García de Enterría, por los profesores Luis Cosculluela Montaner, Tomás Ramón Fernández, Santiago Muñoz Machado, que actuaba como secretario, Tomás de la Quadra Salcedo, Miguel Sánchez Morón y Francisco Sosa Wagner. Todos prestigiosos Catedráticos de Derecho Administrativo, propuestos por los dos partidos políticos de implantación nacional, UCD y PSOE.

INFORME. **Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías.** Madrid. Servicio Central de Publicaciones de la Presidencia del Gobierno. 1981. 104 págs.

Muy oportunamente los redactores del Informe hacían notar que *“Las reticencias que se han manifestado en el curso de la elaboración de algunos proyectos de Estatutos son, en su mayoría, consecuencia de un pleito electoral, que las fuerzas políticas deben dejar resuelto”*.

Esta previsión, según los autores del Informe, rompía el principio de organización *“pero la experiencia comparada avala la necesidad de admitir las subdelegaciones tanto más para llevar la coherencia de cuanto la Comisión está proponiendo a sus últimas consecuencias”*. En este caso la referencia era Italia.

COSCULLUELA MONTANER, L.
Legislación op. cit. pág. LIII

INFO-PRACTICUM e INFO-PLAN, nuevos sistemas de información al ciudadano

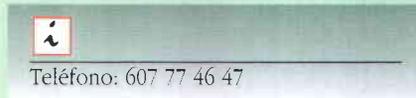
El Ayuntamiento de Valencia ha puesto en marcha dos nuevos sistemas de información electrónica que amplían el campo de destinatarios y contenidos ya existentes.

Info-Practicum es un sistema de información digital "a la medida" del Ayuntamiento de Valencia, dirigido a los cerca de 4.000 estudiantes valencianos que cursan sus últimos estudios en distintas Universidades de la Unión Europea. Ofrece un servicio de información electrónica capaz de hacer llegar información de especial interés a los estudiantes que temporalmente completan sus estudios, mediante programas europeos, en países de la Unión Europea.

Info-Practicum ofrece información sobre becas y prácticas profesionales, tanto en empresas como en instituciones europeas.

El segundo de los sistemas, Info-Plan, a través del Plan Estratégico de Valencia recaba información de interés para empresas, asociaciones, colegios profesionales, instituciones públicas o privadas que forman parte de los diez Grupos de Impulso y Seguimiento (GIS) del Plan Estratégico.

Info-Plan es un sistema digital que informa a cerca de programas, oportunidades de negocio, y aporta información jurídica y comercial.



Philips ilumina la sede de la Diputación de Navarra

La instalación se ha realizado siguiendo criterios de ahorro energético, siendo la potencia total instalada de 11 kw. repartidos en 114 puntos de Projectores Minidecoflood con lámparas CDM-R 35 W., 304 puntos de fluorescencia con luminaria TGW y 6 Pompei CDM-R 70W., instalados en los machones principales de la puerta central.

La fuente se ha iluminado con Fibra Optica con una potencia total de 0,7Kw., lo que supone una disminución sobre la potencia de iluminación en la misma muy importante, ya que era el único elemento iluminado con una potencia de 16 Kw. El sistema de iluminación ha supuesto alguna novedad sobre este tipo de instalaciones, ya que se ha utilizado la tecnología avanzada de Fibra Optica para la iluminación de la fuente y de los grupos escultóricos de las dos fachadas de Palacio. Esto supone una gran ventaja pues facilita el mantenimiento y refuerza la seguridad, al evitar el contacto entre el agua de la fuente y las líneas eléctricas. Además, se ha adoptado un sistema de iluminación incorporado en la propia fachada, eliminando así la instalación de proyectores en otros edificios o lugares externos.



URALITA en SMAGUA 2002

El Grupo URALITA estará presente en SMAGUA 2002 dentro del Salón Internacional del Agua con dos Stands adyacentes (PABELLÓN 5. Calles B-C-D, Stands 17-28 y 5-10), ocupando una superficie de 270 m2 en los que expondrá sus últimas novedades. Uralita inició sus actividades en 1903, inauguró sus primeras fábricas de tuberías para aplicaciones sin presión y con presión en 1913 y 1926, se diversificó en mercados y productos en las décadas de la segunda mitad del siglo XX, e integró en 1998 en su División SISTEMAS DE TUBERÍAS los activos y actividades de las 6 organizaciones del Grupo (Uralita Sistemas de Tuberías, Aquatecnic Sistemas, Uralita Canarias, Lusofane, EPE y EPE France) actuantes en los sistemas de conducciones y equipos para los mercados de edificación obra civil y riego.

Logroño instauro el cobro de impuestos mediante cajeros de pago

El Ayuntamiento de Logroño ha puesto a disposición de los ciudadanos un sistema de "ventanilla única" de cobro de impuestos y tasas municipales que, además, agiliza el acceso a la información y los pagos a través de cualquier entidad colaboradora y también mediante una serie de "terminales de pago" instalados en la ciudad.

La aplicación, desarrollada en colaboración con Thales Information Systems, lleva el nombre de Sistema de Gestión de Documentos Cobratorios (SDC). Dichos documentos forman parte del sistema recaudatorio de tributos municipales. El proyecto comenzó en enero de 2000 con una duración de 24 meses y un coste de 522.880 euros (87 millones de pesetas).

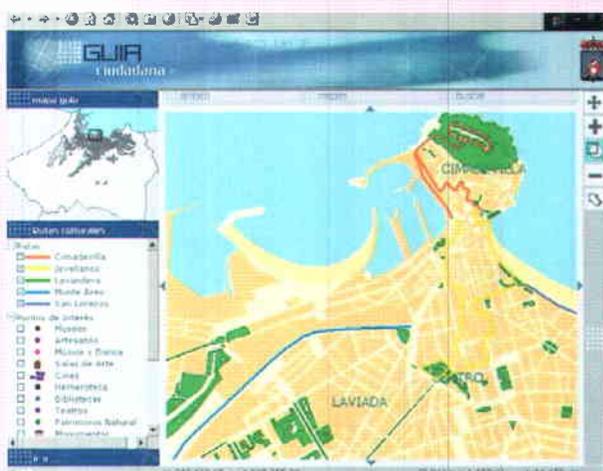
El Sistema SDC forma parte de la estrategia del Ayuntamiento de Logroño de utilizar la tecnología para facilitar las relaciones entre los ciudadanos y la administración. De esta forma, se ha desarrollado la centralización del pago tributario, cualquiera que sea su origen, facilitando además el acceso a la información competente a cada ciudadano, como multas, reclamaciones, liquidaciones, notificaciones y devoluciones.

El Sistema de Gestión de Documentos Cobratorios permite:

- Agilizar trámites mediante la centralización del pago y la utilización de las nuevas tecnologías como códigos de barras o cajeros de pago (conectados directamente con las diferentes entidades bancarias);
- Centralizar otras gestiones como domiciliaciones, información de la deuda contraída, avisos de pago;
- Posibilitar la utilización de diferentes formas de pago;
- Unificar la base de datos de ciudadanos.



Nueva aplicación de TAO para construir la Guía Ciudadana del municipio en Internet



TAO ha desarrollado una nueva aplicación informática denominada Guía Ciudadana, que permitirá a todos los ciudadanos, encontrar informaciones públicas de su interés, en el ámbito de los deportes, la cultura, la empresa, la hostelería, la movilidad, la sanidad, el urbanismo, etc. La información de detalle se almacena en una Base de Datos de Actividades (BDA), y para cada una de ellas se especifica su información y características (por ejemplo, categoría de hotel, teléfono, plazas disponibles,...) y su georeferenciación (dónde se sitúa en el mapa de la ciudad municipal y el vínculo con el callejero). El mantenimiento de esta base de datos no requiere conocimientos técnicos ni ser especialista en internet o en cartografía. Desde la oficina de información del Ayuntamiento el funcionario da de alta o modifica una actividad en el mapa (por ejemplo, una nueva farmacia, una nueva ruta cultural, un nuevo museo inaugurado), especifica sus características y puede ver inmediatamente cómo queda publicada en Internet.

El ciudadano sólo debe conectarse a la web municipal y realizar sus búsquedas, navegando por el mapa de la ciudad de forma interactiva.

La Guía Ciudadana es una de las aplicaciones que conforman e-Participa, la nueva apuesta de TAO para poner el Sistema de Información Municipal al alcance del ciudadano, facilitándole sus gestiones, información y tramitación con su Administración Local. Varios ayuntamientos, entre ellos los de Gijón, Mataró y Vilafranca del Penedés, pronto publicarán en Internet su Guía Ciudadana aplicando el software diseñado por TAO.

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

MARZO 2002

Curso: Régimen Jurídico y Gestión Medioambiental de las Corporaciones Locales

Madrid, del 4 al 7 y del 18 al 21 de marzo de 2002.

Organiza:

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Sinopsis:

Tiene como objetivo dar a conocer a los participantes los aspectos más relevantes del marco jurídico y de los sistemas de gestión medioambiental, sus mecanismos y herramientas de diagnóstico y control.

Información:

Teléfono: 915 949 700.

www.inap.map.es

Curso: Gestión de ayudas financiadas con Fondos Comunitarios para Corporaciones Locales

Madrid, del 11 al 15 de marzo de 2002.

Organiza:

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Sinopsis:

El objetivo de este curso es el examen práctico de la normativa y documentación de la Unión Europea sobre la tramitación de proyectos para la obtención de ayudas con fondos comunitarios. Está destinado al personal de la Administración Local con responsabilidad en la gestión de proyectos que pudieran ser objeto de financiación con cargo a fondos comunitarios.

Información:

Teléfono: 915 949 700.

www.inap.map.es

SMAGUA 2002

Zaragoza, del 12 al 15 de marzo de 2002.

Organiza:

Feria de Zaragoza.

Sinopsis:

Smagua celebra su XIV Salórn Internacional del agua, referencia obligada para los profesionales relacionados con la gestión del ciclo integral del agua y principal cita comercial para este sector. Además, se celebrará el V Salórn de Medio Ambiente que presentará las últimas tecnologías y criterios ambientales para la llamada "gestión ver-

de del agua", un concepto de aplicación forzosa en cualquier actuación que se realice sobre los recursos hídricos.

Información:

www.feriazaragoza.com

Jornadas Internacionales sobre Gestión Medioambiental de Playas
Donostia-San Sebastián, 14 y 15 de marzo.

Organiza:

Delegaciones de Medio Ambiente y Playas del Ayuntamiento de San Sebastián.

Sinopsis:

En las Jornadas se reflexionará sobre la conveniencia de que los municipios que gestionan playas dispongan de procedimientos fiables y homologados medioambientalmente para su gestión.

Junto con especialistas en normalización y certificación del Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) y de Fomento de Construcciones y Contratas, participarán técnicos municipales de Cádiz, San Sebastián, diversas localidades francesas, Consejo General de Aquitania, la Diputación de Gipuzcoa y del Ministerio de Medio Ambiente.

Información:

Teléfono: 943 481 410.

Fax: 943 481 844.

Ingurune@donostia.org

FEPLAMUR 2002. Feria de Equipamiento de Playa y Mobiliario
Punta Umbría (Huelva), del 20 al 22 de marzo de 2002.

Organiza:

Ayuntamiento de Punta Umbría. Colaboran: Junta de Andalucía, Dirección General de Costas, Diputación Provincial de Huelva, Institución Ferial de Huelva y Establecimientos Hoteleros de Punta Umbría.

Sinopsis:

La Oficina Municipal de Turismo del Ayuntamiento de Punta Umbría está poniendo en marcha la quinta edición de FEPLAMUR 2002, la Feria de Equipamiento de Playa y Mobiliario Urbano, que un año más mostrará los últimos avances de cara a la modernización de nuestras playas y la demanda de los usuarios de turismo de sol y playa. La presente edición acogerá fundamentalmente cuatro sectores: Equipa-

miento de Playa; Mobiliario Urbano; Espacios Protegidos; y, Parques y Jardines.

Información:

Teléfono: 959 495 160.

Fax: 959 495 166.

ABRIL 2002

Curso: El Protocolo aplicado en el ámbito de la Administración Local
Madrid, del 1 al 5 de abril de 2002.

Organiza:

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Sinopsis:

Este curso dirigido a los responsables de protocolo en las Administraciones Locales, contará con el siguiente programa: "Aspectos Generales"; "Ordenación de precedencias. Tratamientos"; "Honores y distinciones. Heráldica"; "Títulos, órdenes y condecoraciones"; "El protocolo oficial referido a la Administración Local. Actos oficiales"; y "El protocolo social aplicado al protocolo oficial con referencia en la Administración Local".

Información:

Teléfono: 915 949 200.

www.inap.map.es

I Congreso Internacional "Pueblos y culturas de la Cuenca del Mediterráneo. Mundo Ibérico"

Valdepeñas (Ciudad Real), del 3 al 6 de abril de 2002.

Organiza:

Fundación CIVIS y Fundación Passos Canavarro. Patrocina el Ayuntamiento de Valdepeñas.

Sinopsis:

Este primer Congreso, en cuya organización colaboran la Fundación Instituto Internacional del Teatro del Mediterráneo, Colegio Mayor Nuestra Señora de Africa, Pegase Foundation (Parlamento Europeo), Europe of Cultures 2002 Foundation (Bélgica), tratará sobre las interconexiones de los pueblos y culturas existentes en la Cuenca del Mediterráneo durante el período marcado por el importante yacimiento arqueológico del Cerro de las Cabezas en Valdepeñas como reflexión obligada para comprender la crítica situación actual de esta significativa área geográfica y potenciar su desarrollo.

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

Información:

Fundación Civis
Teléfono: 915 595 954.
Fax: 915 428 096.
civis@wanadoo.es
www.sew.es/civis

II Open de Santurtzi Duetlon Policía Local

Santurtzi (Vizcaya), el 27 de abril de 2002.

Organiza:

Ayuntamiento de Santurtzi.

Sinopsis:

Por segundo año consecutivo se va a celebrar esta prueba en la que es indispensable ser Policía Local para poder participar. Previa a la realización de la prueba habrá una presentación de la misma por parte del Alcalde de Santurtzi y del Concejal Delegado de Régimen Interior así como una comida para todos los participantes. La participación podrá ser individual o por equipos y consistirá en 4 km. de carreta a pie, 29 km. de bicicleta y 2 km de carrera a pie.

Información:

Teléfonos: 944 613 434 y 944 205 828.
Fax: 944 613 444.
juliogonzalez@ayto-santurtzi.es

MAYO 2002

II Curso de Formación Económico-Financiera para Pequeños Municipios

Madrid, del 6 al 9 y del 20 al 23 de mayo de 2002.

Organiza:

Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

Sinopsis:

Dirigido a Secretarios-Interventores, Secretarios y personal técnico de Administración Local que preste servicios en el área económico-financiera, tiene como objetivo la actualización y perfeccionamiento en materia económico-financiera, régimen jurídico de la actividad financiera, presupuesto, gastos e ingresos presupuestarios, tesorería, control interno y externo y contabilidad de las Corporaciones Locales.

Información:

Teléfono: 915 949 700.
www.inap.map.es

WALK 21. Pasos hacia la ciudad del peatón

San Sebastián, 9 y 10 de mayo de 2001.

Organiza:

Ayuntamiento de San Sebastián y Federación Mundial de Peatones.

Sinopsis:

La Federación Mundial de Peatones y el Ayuntamiento de San Sebastián, entre otros organismos, pretenden desde este encuentro analizar y proponer soluciones para devolver la ciudad al peatón, aumentando la calidad de vida urbana y creando ciudades habitables que den prioridad al individuo.

Información:

Centro Internacional de Estudios Urbanos de Granada
Teléfono: 958 806 004.
Fax: 958 248 218.
canavate@granadametropolitana.com
www.granadametropolitana.com

13 Salón Internacional de Agua, Aguas Residuales, Residuos Urbanos, Reciclaje

Munich, del 13 al 17 de mayo de 2002.

Organiza:

La Messe München.

Sinopsis:

IFAT se ha convertido en el salón líder mundial de las técnicas ambientales. En su edición de 2002 brinda una oferta óptima de soluciones específicas para los subsectores de agua, aguas residuales, eliminación de residuos, reciclaje, limpieza urbana, servicios de invierno, descontaminación de suelos, limpieza de gases residuales, técnica de medición, regulación y laboratorio, servicios, ciencia e investigación.

Información:

Teléfonos: 0049 (0) 89 949 20600-01.
Telefax: 0049 (0) 89 949 20609.
info@messe-muenchen.de
www.messe-muenchen.de

Nuevas soluciones para el tratamiento de los residuos en la sociedad de la comunicación

Munich, del 13 al 17 de mayo de 2002.

Organiza:

IFAT 2002, Salón Mundial de las Técnicas Ambientales.

Sinopsis:

IFAT 2002 brinda a los fabricantes, a las empresas de eliminación y reutilización, y a las Administraciones Regionales y Municipales, un foro de soluciones innovadoras para el tratamiento adecuado de la creciente acumulación de chatarra electrónica. Los expositores y visitantes profesionales podrán informarse detalladamente de los requerimientos de fabricación, sistemas de recogida de residuos y tecnologías de reutilización así como presentar nuevas vías de procesamiento y soluciones innovadoras.

Información:

Teléfono: 0049 (0) 89 949 11358.
info@ifat.de
www.ifat.de

Cumbre Mundial del Ecoturismo

Quebec (Canadá), del 19 del 22 de mayo de 2002.

Organiza:

Organización Mundial del Turismo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Comisión Canadiense de Turismo y Turismo Quebec.

Sinopsis:

Se debatirá sobre la sostenibilidad del ecoturismo desde los puntos de vista ambiental, económico y sociocultural y la participación y atribución de competencias a las comunidades locales y a los pueblos autóctonos en el proceso de desarrollo del ecoturismo, en la gestión y supervisión de las actividades ecoturísticas, y en la distribución de los beneficios que reporten.

Además, los organizadores de la Cumbre ofrecerán a los participantes, antes y después de la misma, una serie de actividades relevantes para el ecoturismo. Entre ellas figurarán exposiciones, cursos intensivos, reuniones profesionales y académicas, y visitas técnicas a lugares de interés ecoturístico.

Información:

Teléfono: (1 418) 692 1699.
Fax: (1 418) 692 5587.
www.ecoturism2002.org
ecoturism2002@jpdl.com

MÚSICA

VI TROBADA DE CANT CORAL "VILA DE MISLATA"
Durante el mes de marzo, en Mislata (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Mislata.
Teléfono: 963 596 755.

XI CICLE DE CONCERTS DE PRIMAVERA
A partir del mes de marzo, en Inca (Balears).
Información: Ayuntamiento de Inca.
Teléfono: 971 880 150.
www.incaciutat.com/
ajinca@bitel.es

VIII MÚSICAS DE PRIMAVERA EN EL CONCELLO DE BURELA
A partir del mes de marzo, hasta mayo, en el Concello de Burela (Lugo).
Información: Concello de Burela.
Teléfono: 982 586 000.
www.burela.org
burela@burela.org

X CURSO DE INICIACIÓN MUSICAL EN BECEITE
De marzo a diciembre, en Beceite (Teruel).
Información: Ayuntamiento de Beceite.
Teléfono: 978 850 225.
http://www.aragonesasi.com/teruel/beceite.htm

BARBARIAN ROCK FESTIVAL
En marzo, en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat.
Teléfono: 934 029 400 y 934 029 419.
www.l-h.es
info@l-h.es

CONCIERTO DE LA FESTIVIDAD DE SAN JOSÉ EN GUADALAJARA
El 19 de marzo, en Guadalajara.
Información: Ayuntamiento y Diputación Provincial de Guadalajara.
Teléfono: 949 887 500.
www.guada.com

VII CICLO DE MÚSICA DE CÁMARA "CONCIERTOS DE PRIMAVERA 2002"
A partir del mes de marzo, hasta mayo, en Guadalajara.
Información: Ayuntamiento de Guadalajara.
Teléfono: 949 247 278 y 949 227 818.
www.guada.com

VI CERTAMEN NACIONAL DE COMPOSICIÓN "MARCHAS PROCESIONALES"
En marzo, en San Fernando (Cádiz).
Información: Fundación Municipal de Cultura.
Teléfono: 956 882 361 y 956 883 049.
www.ayto-sanfernando.org
cultura@ayto-sanfernando.org

XIII CICLO DE MÚSICA PARA SEMANA SANTA
A partir del mes de marzo, en Valladolid.
Información: Fundación Municipal de Cultura.
Teléfono: 983 426 250 y 983 426 246.
www.fmcva.org
fmcva@fmcva.org

CINE

VII MUESTRA DE CINE ESPAÑOL DE TUDELA
Durante el mes de marzo, en Tudela (Navarra).
Información: Ayuntamiento de Tudela.
Teléfono: 948 825 868 y 948 825 868.
www.tudela.com

CICLO DE CINE INFANTIL DE PRIMAVERA EN TAFALLA
A partir del mes de marzo, en Tafalla (Navarra).
Información: Ayuntamiento de Tafalla.
Teléfono: 948 701 811 y 948 703 799.
www.tafalla.net/ayuntamiento

VI MUESTRA DE VÍDEO DE LARROTXENE
Durante el mes de marzo, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).
Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Teléfono: 943 481 150, 943 481 152 y 943 481 000.
www.donostiakultura.com y
http://www.donsnnsn.es

XVI PROYECCIÓN DE CINE EN LA CASA DE LA CULTURA DE TAUSTE
Hasta el mes de marzo, en Tauste (Zaragoza).
Información: Ayuntamiento de Tauste.
Teléfono: 976 854 950 y 976 854 760.
www.aragon.net-circuito aragon.net
tauste@correo.aragon.net

VIII CERTAMEN DE VÍDEO AMATEUR DE INCA
De enero a mayo, en Inca (Balears).
Información: Ayuntamiento de Inca.
Teléfono: 971 880 150.
www.incaciutat.com
ajinca@bitel.es

XXIX CERTAMEN "TROBADA INTERNACIONAL DE CINEMA 9'5" EN CALELLA
A partir del mes de marzo, en Calella (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Calella.
Teléfono: 937 690 232.
www.calella.org

TEATRO Y DANZA

DANTZAN 2001-2002
Hasta el mes de marzo, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).
Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Teléfono: 943 481 150, 943 481 152 y 943 481 000.
www.donsnnsn.es y www.donostiakultura.com

TEMPORADA DE TEATRE A TERRASSA
Hasta el mes de junio, en Terrassa.
Información: Casa Soler i Palet (IMCET).
Teléfono: 937 832 711.
www.terrassa.org/temporadateatre

VII TEMPORADA DE TEATRE EN SANTA COLOMA DE FARNERS
Hasta abril, en Santa Coloma de Farners (Girona).
Información: Ayuntamiento de Santa Coloma de Farners.
Teléfono: 972 840 808.
www.ddgi.es

IX TALLER MUNICIPAL DE TEATRO EN VILADECANES
Hasta el mes de mayo, en Viladecanes (León).
Información: Ayuntamiento de Viladecanes.
Teléfono: 987 544 261.

V CONCURSO DE TEATRO NO PROFESIONAL DE ENGUERA
Hasta el mes de marzo, en Enguera (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Enguera.
Teléfono: 962 224 033 y 962 225 524 (Casa de la Cultura "Manuel Tolsá").
http://www.gva.es/enguera/engue3.htm

XXII FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO DE ALFAJARÍN
Hasta el mes de marzo, en Alfajarín (Zaragoza).
Información: Ayuntamiento de Alfajarín.
Teléfono: 976 100 048.

VI FESTIVAL TEATRALIA EN SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS
Información: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
Teléfono: 918 611 308, 918 611 309 y 918 612 420 (Centro Cultural)
www.sanmartindevaldeiglesias-ayto.es

XV SETMANA DE TEATRE EN VALENCIA A CULLERA
Hasta el mes de marzo, en Cullera (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Cullera.
Teléfono: 961 724 616.

CICLO DE TEATRO JOVEN EN BURGOS
Durante el mes de marzo, en Burgos.
Información: Ayuntamiento de Burgos. Instituto Municipal de Cultura. Teatro Principal.
Teléfono: 947 288 800.
www.aytoburgos.es
imc@aytoburgos.es

VI BAILE DE TAIFA "VILLA DE INGENIO"
Durante el mes de marzo, en Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria).
Información: Ayuntamiento de Ingenio.
Teléfono: 928 781 176 y 928 782 053.

VI FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CÓMICO DE INGENIO
Durante el mes de marzo, en Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria).
Información: Ayuntamiento de Ingenio.
Teléfono: 928 781 176 y 928 782 053.

XI MUESTRA DE TEATRO COMARCAL DE REQUENA
Durante el mes de marzo, en Requena (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Requena.
Teléfono: 962 301 400 Ext. 46.
requena@gva.es

VIII MUESTRA DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL DE MEDINA DEL CAMPO
En marzo, en Medina del Campo (Valladolid).
Información: Ayuntamiento de Medina del Campo.
Teléfono: 983 811 020.

VII "LA PASIÓN DE CRISTO" EN CHILCHES
En marzo, en Chilches (Castellón).
Información: Ayuntamiento de Chilches.
Teléfono: 964 590 002.

DÍA DEL TEATRO EN DONOSTIA
El día 27 de marzo, en Donostia- San Sebastián (Guipúzcoa).
Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Teléfono: 943 481 150, 943 481 152 y 943 481 000.
www.donostiakultura.com y www.donsnnsn.es

EXPOSICIONES

PROGRAMACIÓN ESTABLE DE EXPOSICIONES DE ARTES PLÁSTICAS DE HERRERA DEL DUQUE
Hasta el mes de marzo, en Herrera del Duque (Badajoz).
Información: Ayuntamiento de Herrera del Duque.
Teléfono: 924 642 214.

XII TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE L'ALFAS DEL PI
De enero a diciembre, en L'Alfás del Pi (Alicante).
Información: Ayuntamiento de L'Alfás del Pi.
Teléfono: 965 889 423 y 965 889 424.

VII PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE ARTES PLÁSTICAS DE VALENCIA
De enero a diciembre, en Valencia.
Información: Diputación Provincial de Valencia.
Teléfono: 96 388 28 60/ 96 388 28 65.
www.dva.gva.es

EXPOSICIONES DEL CENTRO CÍVICO "FERNANDO BENDITO" DE RASCAFRÍA

De enero a diciembre, en Rascafría (Madrid).

Información: Ayuntamiento de Rascafría.
Teléfono: 918 691 947, 918 961 117 y 918 691 159 (Centro Cívico Fernando Bendito).

www.comadrid.es/gema/goc/120/ivaca@olmo.pntic.mec.es

TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE VALDÉS

De enero a diciembre, en Valdés (Asturias).

Información: Ayuntamiento de Valdés y Casa de la Cultura Luarca-Valdés.

Teléfono: 985 470 578.

www.asturias.net/valdes-luarca/

XIII EXPOSICIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE SILLA

De enero a diciembre, en Silla (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Silla.

Teléfono: 961 201 125.

VII MUESTRA DE JÓVENES CREADORES DE SANTA POLA

Hasta marzo en Santa Pola (Alicante).

Información: Ayuntamiento de Santa Pola.

Teléfono: 965 411 100 y 966 692 776 (Centro Cultural).

www.santapola.infoville.net/

PREMIOS Y CONCURSOS

XI CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO CIUTAT DE CARLET

Se admitirán las inscripciones presentadas hasta el día 8 de abril de 2002.

Información e inscripciones: Ajuntament de Carlet.

Teléfono: 962 530 200 (Margarita Vendrell, de 9 a 14 h.) y 962 532 818 (Mila Pérez, de 18 a 21 h.).

Conservatorio Perfecto García Chornet.
www.infocarlet.com/Ajuntament.htm

XXVII CONCURS DE TEATRE AMATEUR DE CALELLA

Hasta el mes de marzo, en Calella (Barcelona).

Información: Ajuntament de Calella.

Teléfono: 937 690 232.

www.diba.es/calella

III CERTAMEN ANDALUZ DE PINTURA CONTEMPORÁNEA "CIUDAD DE TORREMOLINOS"

Durante los meses de enero a abril, en Torremolinos (Málaga)

Información: Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Torremolinos.

Teléfono: 952 379 521.

www.ayto-torremolinos.org/

VI CONCURSO LITERARIO DE TORREMOLINOS

Hasta el mes de abril en Torremolinos (Málaga).

Bases e inscripción: Delegación de Cultura y Fiestas de Torremolinos.

Teléfono: 952 379 521 y 952 379 518.

http://www.ayto-torremolinos.org/

XIV CERTAMEN DE TEATRO "VILLA REAL" DE NAVALCARNERO

Hasta el mes de marzo, en Navalcarnero (Madrid).

Bases e inscripción: "XIV Certamen de Teatro Villa Real de Navalcarnero". Libertad, 20. 28600. Navalcarnero. Madrid.

Teléfono: 918 113 034.

XIV PREMIO LITERARIO DE NARRATIVA CORTA "CASA DEL DAU" DE XIRIVELLA

Hasta marzo, en Xirivella (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Xirivella.

Teléfono: 963 791 744 y 963 501 005 (Casa de Cultura).

CONCURSO DE CARTELES: "MAYO, MES DE LA DANZA" DE VITORIA-GASTEIZ

Hasta marzo, en Vitoria-Gasteiz (Álava).

Bases e inscripción: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Teléfono: 945 161 264, 945 161 329 y 945 161 987.

www.vitoria-gasteiz.org

IV LEHIAKETA – CONCURSO DEL CUENTO ILUSTRADO

Hasta el 12 de marzo, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).

Bases e inscripción: Biblioteca del Centro Cultural Okendo (Gros). Zectoria, 10-12. Donostia-San Sebastián.

Teléfono: 943 290 672.

www.donostiakultura.com y

http://www.donsnnsn.es

XVII CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO EN HOMENAJE A FOSFORITO

Hasta el 27 de marzo, en Córdoba.

Bases e inscripción: Comisión Organizadora del XVII Concurso Nacional de Arte Flamenco, F.P.M. Gran Teatro, Avda. Gran Capitán, 3, 14008 Córdoba.

Teléfono: 957 480 237 y 957 480 644.

www.ayuncordoba.es

granteatro.festival@ayuncordoba.es

PREMIOS LITERARIOS DE CADAQUÉS: "CADAQUÉS A QUIMA JAUME", "CADAQUÉS A ROSA LEVERONI", "CADAQUÉS DE CARLES RAHOLA".

Hasta el mes de marzo, en Cadaqués (Girona).

Bases e inscripción: Ayuntamiento de Cadaqués. Silvi Rahola, 2. 17488. Cadaqués.

Teléfono: 972 258 194.

PREMIOS "VILLA DE MADRID" DE ESCULTURA "MARIANO BENLLIURE" Y DE PINTURA "FRANCISCO DE GOYA".

De marzo a septiembre, organizados por el Ayuntamiento de Madrid.

Información: Ayuntamiento de Madrid.

Teléfono: 010 y 012, (desde Madrid); y 915 404 040, 915 404 010, 915 885 278, 915 885 821.

www.munimadrid.es

XII PREMIO DE INVESTIGACIÓN LOCAL "RAMÓN MUNTANER" DE XIRIVELLA

Hasta marzo, en Xirivella (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Xirivella.

Teléfono: 963 791 744 y 96 350 10 05 (Casa de Cultura).

XIII CONCURSO DE SAETAS "CIUDAD DE ARCHIDONA"

Hasta el mes de abril, en Archidona (Málaga).

Información: Ayuntamiento de Archidona.

Teléfono: 952 71 40 61 y 952 71 41 37.

IX CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Hasta el mes de marzo, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).

Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

Teléfono: 943 481 150, 943 481 152 y 943 48 10 00.

www.donostiakultura.com y

http://www.donsnnsn.es

VII CERTAMEN DE ARTE "GALERÍA BURELA"

Hasta el 4 de abril, en el Concello de Burela (Lugo).

Información: Concello de Burela.

Teléfono: 982 586 000.

www.burela.org

OTROS ACTOS

XII DÍA DE LA VIEJA EN LAGUNA DE DUERO

En los primeros días de marzo, en Laguna de Duero (Valladolid).

Información: Ayuntamiento de Laguna de Duero.

Teléfono: 983 540 058, 983 540 016 y 983 540 756.

XIII JORNADAS DE LA MUJER EN SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

En marzo, en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Información: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Teléfono: 918 611 308, 918 611 309 y 918 612 420 (Centro Cultural).

X "DÍA DE LA MUJER" EN LEPE

En la segunda semana de marzo, en Lepe (Huelva).

Información: Casa de Cultura.

Teléfono: 959 380 900 y 959 380 901.

www.ayto-lepe.es

VI FERIA DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN EN TUDELA

En marzo, en Tudela (Navarra).

Información: Ayuntamiento de Tudela.

Teléfono: 948 825 868, 948 82 58 68 (Casa de Cultura) y 918 612 420 (Centro Cultural).

www.tudela.com/castel-ruiz

XI JORNADAS DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL DE A CORUÑA

En marzo, en el Forum Metropolitano, y en la Escuela Superior de la Marina Civil, en A Coruña.

Información: Concejalía de Educación y Cultura de A Coruña. Palacio Municipal.

Teléfono: 981 184 203.

maricarmen@aytolacoruna.es

VII "ANTROIDO" EN MANZANEDA

El 16 de marzo, en Manzaneda (Ourense).

Información: Ayuntamiento de Manzaneda.

Teléfono: 988 333 043.

XIII SEMANA CULTURAL DE LA FLORESTA

Entre marzo y abril, en La Floresta (Lleida).

Información: Ayuntamiento de La Floresta.

Teléfono: 973 141 094.

XIII SEMANA TORREJONCILLANA

En marzo, en Torrejoncillo (Cáceres).

Información: Ayuntamiento de Torrejoncillo.

Teléfono: 927 303 191 y 927 303 366

(Casa de Cultura).

uptorr@teleline.es

XIII CAMPEONATO EUROPEO DE BAILE RETRO DE TORREMOLINOS

Hasta el mes de marzo, en Torremolinos (Málaga).

Información: Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Torremolinos.

Teléfono: 952 379 521.

www.ayto-torremolinos.org/



CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es
Nº 135 - Marzo 2002
3,01 €

Rita Barberá pide a los partidos que inicien las negociaciones sobre el Pacto Local

El Gobierno anuncia medidas contra el consumo del alcohol en la calle

SUSCRIBASE

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,05 €
 24,04 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.
 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de **Celia Romero**

e-mail: cartalocal@femp.es

**Manual práctico.
Impuesto sobre Vehículos
de Tracción Mecánica**
Bayer Hnos. S.A.



El presente libro pretende ser una herramienta práctica a utilizar por aquellas personas que gestionan día a día el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. María Madrigal Velázquez, autora del libro, aprovecha su experiencia profesional para incidir en los problemas más usuales y que más preocupan, derivados de la gestión del impuesto, dando solución a los mismos de acuerdo con la normativa y jurisprudencia vigente. Se incluye CD ROM con un programa informático completísimo, que permite realizar y gestionar las liquidaciones del impuesto, efectuar simulaciones y agilizar la tramitación de los expedientes derivados de la práctica diaria del mismo.

**Equipamiento Urbano y
Medio Ambiente de España**
AMEC URBIS

La primera edición del Catálogo Sectorial de Equipamiento Urbano y Medio Ambiente constituye una herramienta de promoción e información dirigida a todos los actores involucrados en este Sector, Ayuntamientos, Administraciones Públicas e industrias privadas. En él se ha pretendido agrupar, clasificar y describir a las empresas españolas de estos sectores, a pesar de la complejidad que implica



ordenar un colectivo tan diverso. Apoyando al Catálogo se anexa un CD Rom con una presentación general del sector y con un acceso directo a la página web de AMEC URBIS, donde se encuentra la información actualizada de las empresas asociadas.

**Guía Informativa para
Emigrantes de Getafe**
*Organismo Autónomo de
Formación y Empleo
del Ayuntamiento de Getafe*



Esta nueva edición de la Guía Informativa para Emigrantes de Getafe se ha realizado ante la buena acogida, tanto por parte de los emigrantes como de los profesionales que trabajan con este colectivo, de la primera edición de 1998.

En ella se incluye información, direcciones y teléfonos de interés donde los emigrantes pueden dirigirse a la hora de intentar solucionar aquellos problemas de integración con los que se encuentran: Trabajo y Seguridad Social; Educación y Formación; Vivienda; Servicios Sanitarios; Servicios Sociales; Temas Jurídicos; Asociaciones; Tiempo Libre, Juventud y Deportes.

**Música de vanguardia y
espacios para la vanguardia
española (1900-1939)**
*INAEM,
Obra Social de Caja Madrid*



El Centro de Documentación de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), en coproducción y coedición con la Obra Social de Caja Madrid y la gestora cultural Da Capo, ha publicado el CD-Rom: Música y espacios para la vanguardia española (1900-1939) coordinado por el musicólogo José Ignacio Cano. Con una cuidada selección de fotografías, bocetos de decorados, figurines, retratos, carteles, películas de época, fragmentos musicales y videográficos, y una abundante información sobre compositores, pintores, literatos, bailarines, coreógrafos y otros creadores se pretende un recorrido por las obras, movimientos e instituciones que tuvieron alguna significación en las vanguardias de las primeras décadas del siglo XX. Se trata de un documento didáctico y pedagógico, de alcance divulgativo, que se difundirá en centros de enseñanza, bibliotecas y centros culturales, dentro y fuera de España, para dar a conocer la comunicación que existió entre diversas manifestaciones artísticas, en un periodo definido como la "Edad de Plata" de la cultura española.



www.inaem.mcu.es/musica.htm

Nacida en Ciudad Real, Angela Vallvey ha recibido recientemente el Premio Nadal por su novela, "Los estados carenciales", una obra en la que, bajo el hilo conductor de unos personajes que comparten nombres y situaciones con los de "La Odisea" de Homero, se realiza un alegato a favor de la felicidad y una sátira de los denominados "libros de autoayuda". Es, además, autora de novelas juveniles y libros de poesía; el más reciente de ellos, "El tamaño del universo", ha sido galardonado con el Premio Jaén de Poesía. Su primera novela "A la caza del hombre salvaje", ha sido traducida a ocho idiomas y pronto se convertirá en un largometraje para el cine. Estudió Historia Contemporánea, Antropología y Filosofía y, en la actualidad, reside en Ginebra.

P Su novela "Los estados carenciales", Premio Nadal 2002, hace una sátira de los libros de autoayuda, un tipo de publicaciones que cada día sube más en las listas de ventas ¿Tan necesitados estamos de esa clase de apoyos?

R Es posible, pero lo que hay en el fondo es una necesidad tremenda de cubrir carencias que todos tenemos. Creemos que estos libros son el método más sencillo para paliar esa necesidad aunque yo no estoy segura que sea así; pero sí a la gente le satisface y le ayuda, estupendo.

P ¿Es usted consumidora de ese tipo de literatura?

R No, yo consumo sobre todo filosofía, filosofía pura y dura.

P ¿Qué consecuencias tienen para los personajes de su novela esos "estados carenciales"?

R Quizás la soledad, que acarrea muchas otras, incluidos el miedo y la depresión. Es lo más común en la vida de hoy.

P Independientemente del apoyo que supone ganar premios tan prestigiosos como el Nadal ¿cree que se puede vivir de la literatura?

Ángela Vallvey, Premio Nadal 2002

"Cualquier lugar donde el cielo sea claro y el aire limpio"



R Si, además hay gente que vive de ella y muy dignamente. Si se puede vivir de enseñar el cuerpo en televisión o en prensa ¿por qué un escritor no va a poder vivir de mostrar su esfuerzo intelectual, que es mucho más complicado y menos corriente?

P Usted escribe literatura infantil, literatura para adultos y poesía ¿Cuál de estos tres marcos le hace sentirse más cómoda?

R Me siento cómoda en todos, lo que ocurre es que la poesía es algo más puntual, algo que llega y hay que atrapar en un momento, como la felicidad; la poesía no es algo constante, ni permanente, ni fecundo, pero me gusta y me muevo con comodidad.

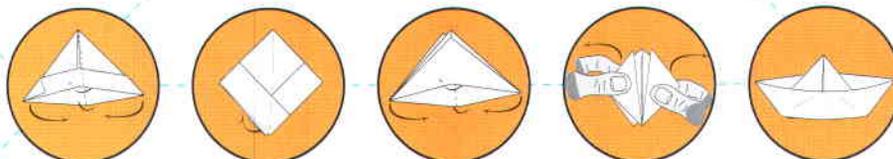
La novela es algo que se puede realizar de forma más constante y más productiva.

P Ángela Vallvey nace en Ciudad Real, reside en Ginebra y pasa largas estancias en Madrid ¿En cuál de las tres ciudades se encuentra mejor?

R Estoy perfectamente en todos los sitios; mientras tengan un cielo claro y un aire limpio, me encuentro muy bien; en lo del aire limpio, la verdad es que Madrid, cada vez menos, pero el cielo de la capital sigue siendo algo impresionante y, si no, que se lo pregunten a sus gloriosos pintores. En cualquier caso, uno está bien donde se siente querido y acomodado y eso, afortunadamente, me ocurre en los tres sitios. ■

www.espublico.com

Visítanos y líbrate del papeleo



Ofrecemos respuestas eficaces a necesidades específicas

Conoce la primera **Plataforma de Gestión del Conocimiento para la Administración Pública.**

Hemos reunido en un completo soporte virtual toda la información pública para que tu trabajo te resulte más rápido y sencillo.

Legislación, Jurisprudencia, Expedientes, Consultas, Subvenciones, Formación, Información, Actualidad...



espublico.com



Visión de futuro

'Visión de futuro significa afrontar los retos'

La gestión integrada de la información hace posible afrontar con éxito las necesidades reales de

la **Administración Local.**

TAO-grupo gedas facilita a los Ayuntamientos y Diputaciones la obtención de los beneficios de las tecnologías de la información, con el desarrollo e implantación de aplicaciones, la formación y la consultoría especializada, diseñando soluciones a medida y sistemas personalizados.

TAO-grupo gedas tiene acumulados **el conocimiento y la experiencia** necesarios para innovar y ofrecer soluciones globales abiertas al futuro.

Confíe en el líder.

e-participa. Gestión de Relaciones con el Ciudadano

Gestión Integral del Territorio

Contabilidad Pública

Recursos Humanos y Nómina

Gestión de expedientes

Sistemas de Información Territorial

Colaboración tributaria

Gestión documental

Firma Electrónica

Indicadores de gestión



Barcelona Bilbao Lisboa Madrid
Murcia Oviedo Palma de Mallorca
Sevilla Telde Valencia Vigo

www.tao.es - tao@tao.es